

DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE **2025** DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



DEFENSORÍA
DE LA NIÑEZ



OBSERVATORIO DE DERECHOS
DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2025



DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

Unidad de Estudios, Publicaciones y Estadísticas
Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez

DEFENSOR DE LA NIÑEZ

Anuar Quesille Vera

FORMA DE CITAR

Defensoría de la Niñez. 2025. Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia 2025.

"Me gustaría que los adultos se aprendan los derechos de nosotros, que los respeten. Si nos respetan a nosotros, nosotros cuando seamos adultos vamos a respetar a los niños. Y no solo por eso, sino también para que nos sintamos bien".

Thais, 10 años.



Índice

Prólogo	5
Introducción.....	6
Metodología.....	7
Desafíos generales.....	10
I. Derechos de vida y supervivencia.....	14
II. Derechos de desarrollo.....	30
III. Derechos de protección	46
V. Rol del Estado y garantes.....	80
Desafíos por región	85

Identificar los desafíos de la situación de derechos de niños, niñas y adolescentes



Anuar Quesille Vera
Defensor de la Niñez

Presento el segundo Diagnóstico de la situación de derechos de niños, niñas y adolescentes del Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez. Esta publicación es reflejo de la puesta en marcha de un gran esfuerzo institucional en la obtención y análisis de información recabada desde diferentes actores del Estado, la sociedad civil y nuestros propios estudios.

La relevancia de este proceso anual es analizar en profundidad los datos obtenidos, y a partir de esto, ir identificando patrones comunes entre diferentes fuentes, metodologías y tiempos, que dan cuenta de situaciones estructurales a las cuales debemos colocar especial atención y que, por lo tanto, constituyen desafíos estratégicos para las políticas públicas.

En este marco, el presente diagnóstico releva algunos temas persistentes que deben ser de especial preocupación para todos los garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes. Lo que antes identificábamos solo como un aumento en problemas de salud mental, parece también tener un profundo impacto en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, y que estamos empezando a visualizar. Los y las adolescentes hoy enfrentan un

escenario más complejo de socialización, menos felicidad y mayor sensación de abandono. Esto es un desafío gigantesco, que urge que podamos atender a partir de políticas públicas de prevención y acompañamiento.

Detrás de esto pueden existir una serie de factores explicativos, tales como la crisis sanitaria, la digitalización o la movilidad humana, entre otros. Sin embargo, es insoslayable cómo se visualiza también la influencia de entornos cada vez más violentos para niños, niñas y adolescentes en diferentes contextos, y también el aumento de situaciones de discriminación que ellas y ellos mismos identifican como temas relevantes.

Esperamos que este diagnóstico permita mejorar la definición de los problemas, desafíos y la selección de rutas y estrategias de política pública. Estoy convencido que esta nueva publicación da cuenta de lo relevante que es dejar de evadir la necesaria inversión de esfuerzos en prevención y acompañamiento oportunos y a largo plazo, superando la inercia de enfocarnos solamente en responder a las crisis y de respuestas de corto plazo y punitivas a los problemas que afectan a la niñez y adolescencia.

Introducción



El “Diagnóstico sobre la situación de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes 2025” es la segunda publicación de estas características realizada por la Defensoría de la Niñez, esta vez a través de la recopilación, sistematización y análisis de los diferentes antecedentes recogidos por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez durante el último año 2024, a partir del seguimiento de diversos indicadores de derechos humanos y a diferentes ámbitos del actuar del Estado.

El objetivo de este diagnóstico anual es dar a conocer a la ciudadanía los desafíos identificados en la situación de derechos de niños, niñas y adolescentes en Chile, además de orientar y guiar las acciones de la propia Defensoría de la Niñez como magistratura de influencia y persuasión frente a los demás órganos del Estado.

A continuación, se detalla la metodología utilizada por el Observatorio de Derechos para realizar esta tarea, se especifican diversos antecedentes y elementos de contexto, y se exponen los hallazgos identificados según diferentes ejes de derechos. Finalmente, se presentan las conclusiones y énfasis generales a partir de la información levantada y analizada.



Metodología



La elaboración del “Diagnóstico sobre la situación de derechos de niños, niñas y adolescentes 2025” es reflejo de un flujo de trabajo anual de la Defensoría de la Niñez que, a través de su Observatorio de Derechos, busca conocer y dar cuenta de la situación de derechos de niños, niñas y adolescentes en Chile. Este trabajo considera las solicitudes de información realizadas a diferentes organismos del Estado, el análisis de instrumentos normativos, publicaciones y datos abiertos externos, así como de los propios estudios e informes realizados por la Defensoría de la Niñez. Asimismo, contempla diversas metodologías para la incorporación de la participación de niños, niñas y adolescentes, sociedad civil y representantes de diversos territorios en el análisis y levantamiento de información.

El seguimiento de la situación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes que realiza la Defensoría de la Niñez tiene como base teórico conceptual el “Modelo de conceptualización y categorización de derechos de la niñez y adolescencia”¹. Este mecanismo de clasificación de la información en torno a los derechos permite implementar una gestión del conocimiento pertinente a las facultades legales y los procesos implementados por la Defensoría de la Niñez.

Dicho modelo plantea una arquitectura para la clasificación de la información de los derechos de niños, niñas y adolescentes según ejes, categorías, subcategorías y dimensiones. Los cinco ejes son la agrupación más amplia de derechos, y se basan en los principios

fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño: “Supervivencia”, “Desarrollo”, “Protección”, “Participación”, agregándose un quinto eje de carácter transversal relativo al “Rol de garantes”.

A partir de dicho modelo, el Observatorio de Derechos hizo seguimiento a diversos indicadores de estructura, procesos y resultados asociados a los derechos humanos de la niñez y adolescencia. En este documento, se muestran, principalmente, los indicadores de nivel de resultados, los cuales también son enfatizados en los estudios de opinión de niños, niñas y adolescentes realizados por la institución.

En cuando a los resultados, estos fueron analizados y complementados con diferentes insumos y documentos, lo que permitió identificar patrones en común de variables de caracterización, tales como regiones, grupos prioritarios, entre otros. De esta forma, se pudo profundizar en aquellas materias de especial afectación que requieren ser relevadas y abordadas desde las políticas públicas, así como en los avances logrados en diferentes dimensiones.

¹ Defensoría de la Niñez. 2022. Modelo de conceptualización y categorización de derechos de la niñez y adolescencia. Pág.5. Disponible en:

<https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2022/10/Instructivo-categorizacion-de-derechos-.pdf>

¿Cómo leer el Diagnóstico?



El Diagnóstico está estructurado en torno a los ejes de derechos definidos en el modelo de conceptualización y categorización de derechos de la Defensoría de la Niñez. Cada eje contiene una descripción y un pequeño panorama de visualización de indicadores, con los principales datos relevados a lo largo del documento.

El contenido se presenta por ámbitos temáticos que emergen de los diferentes derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. Para mayor profundidad, en el documento se incluyen enlaces específicos que permiten acceder al detalle de los indicadores disponibles en la página web del Observatorio de Derechos.

Al final de cada eje, se destaca una sistematización de los principales desafíos identificados por cada uno y de los derechos de la niñez y adolescencia asociados.

Podrás acceder a los datos y fuentes detrás de cada uno de los indicadores referenciados haciendo *click* en el ícono que se encuentra a lo largo del documento.



Glosario de términos y siglas



Glosario técnico

A lo largo del documento se presentan una serie de términos técnicos y siglas, que se explican a continuación:

Indicador Es una medida cuantificable que refleja desempeño o medición de la parte de un fenómeno. Por ejemplo, el índice de asistencia es un indicador que mide la cantidad de días asistidos versus el total de días que debería asistir a la escuela, en un período determinado como puede ser un mes, un semestre o un año.

Porcentaje Fracción expresada con denominador 100 que representa una parte de un todo (expresado en 100 unidades). Por ejemplo, si 25 de 100 niños/niñas les gusta educación física, el porcentaje que prefiere esta materia es 25%.

Proporción Se trata de la relación entre un total y una parte de este. Generalmente se expresa en fracción o porcentaje. Por ejemplo, en un grupo de amigas y amigos 30 llevan sandalias y otros 70 llevan zapatillas, entonces podemos afirmar que el 30:100 = 30% que lleva sandalias, o si se expresa en decimal puede ser 0,6.

Ratio Relación entre dos cantidades que indica cuántas veces una contiene a la otra. Por ejemplo, si en una plaza hay 10 niños y 5 niñas, la Ratio niños/niñas es 10:5 o 2:1, es decir cada dos niños hay una niña.

Tasa También es la relación entre una cantidad con otra, generalmente para medir períodos de tiempo o una magnitud sobre una población mayor (por ejemplo, todo un pueblo). Si en un año ingresaron 70 estudiantes a estudiar de una población total de 10.000.000, entonces podemos fijar la tasa en 100.000 y obtendremos que la tasa es 0,7 por cada 100.000 personas que podrían entrar a estudiar. su fórmula sería: $(70:10.000.000) \times 100.000 = 0,7$.

Glosario de siglas utilizadas en el texto

Casen	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional
Cead	Centro de Estudios de Análisis del Delito
Deis	Departamento de Estadísticas e Información de Salud
Endide	Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia
Endisc	Encuesta Nacional de Discapacidad
INDH	Instituto Nacional de Derechos Humanos
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
Injuv	Instituto Nacional de la Juventud
Junaeb	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Mideso	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Mineduc	Ministerio de Educación
Minvu	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
OLN	Oficinas Locales de la Niñez
RSH	Registro Social de Hogares
Sename	Servicio Nacional de Menores
SML	Servicio Médico Legal
Senda	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
SIMCE	Sistema de medición de la calidad de la educación
SPE	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Desafíos generales



a. La opinión de niños, niñas y adolescentes

Durante el 2024, la Defensoría de la Niñez terminó de realizar su segundo Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes. Este permitió obtener una serie de datos para el seguimiento de la situación de derechos y que son claves para medir el nivel de avance en sus resultados, a través de la percepción de la propia niñez y adolescencia sobre el goce y ejercicio de sus derechos humanos.

El estudio identifica que un 36,9% de los niños, niñas y adolescentes reporta haber enfrentado situaciones en las cuales no les han brindado la oportunidad de ejercer plenamente sus derechos o que estos han sido vulnerados de alguna forma. Este porcentaje aumenta a mayor edad y en niñas y adolescentes mujeres. Por su parte, los derechos que menos consideran que han podido ser ejercidos son el “Derecho a ser escuchados” (12,8%), el “Derecho a un trato justo” (9,8%) y el “Derecho a la salud” (8%), resultados que se vinculan también a los derechos que consideran menos respetados en Chile (Gráfico 1).

Otro elemento importante para tener en cuenta es que los niños, niñas y adolescentes consideran que en la actualidad sus tres principales preocupaciones son la “Falta de educación sexual” (41,5%), la “Violencia e inseguridad en las calles” (28,3%) y el “Acoso escolar entre compañeros” (13,8%), problemas que, además de la violencia escolar, han permanecido en el tiempo al compararse con el mismo estudio realizado en 2019.

(Gráfico 1) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que reportan situaciones en las que no han tenido oportunidades para ejercer sus derechos o que han sido vulnerados, por derecho



Fuente: Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes 2024, Defensoría de la Niñez

Si bien a lo largo del presente diagnóstico los resultados del Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 forman parte del análisis de los indicadores de derechos humanos, es importante destacar de forma general algunos hallazgos.

Dentro de lo identificado, destacan las diversas afectaciones de niños, niñas y adolescentes relativas a su desarrollo socioemocional, sensación de soledad, percepción de felicidad, logro de sueños y abandono, especialmente en adolescentes, lo que concuerda con los hallazgos ya identificados en el Diagnóstico 2024 en función de otras encuestas y datos administrativos en materia de salud mental y desarrollo general.

Asimismo, destaca también el aumento de la percepción de situaciones de discriminación, en todas las edades, especialmente a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, lo que concuerda también con otros datos administrativos aquí relevados.

b. Desafíos transversales

El Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia 2024 relevó una serie de elementos de contextos interdependientes que tienen un impacto transversal en los derechos de la niñez y adolescencia, los cuales siguen estando vigentes y tienen efectos en el presente y se proyecta también para el futuro.²

En este marco, destaca como elemento introductorio el contexto sociodemográfico, el cual se caracteriza por evidenciar una alta reducción de la tasa de natalidad de niños y niñas en los últimos años, junto a cambios en la forma de la composición de las familias,

reflejados en cada vez más hogares monoparentales, con menos miembros y con jefatura de hogar femenina. Estos cambios pueden estar generando una serie de impactos en la socialización de niños, niñas y adolescentes, y en el cuidado y desafíos para las políticas sociales.³

Junto a ello, es importante relevar el efecto que están teniendo los entornos digitales en los niños, niñas y adolescentes. Si bien las nuevas tecnologías de información pueden ser una gran oportunidad para los derechos de la niñez y la adolescencia, también es evidente su impacto en todos los aspectos de su vida, así como sus implicancias en una serie de ámbitos como la salud mental, su desarrollo y en posibles situaciones de violencia y vulneraciones de derechos.

Por otro lado, en los últimos años también se ha hecho evidente el impacto de la movilidad humana de familias con niños, niñas y adolescentes, el cual ha aumentado de forma significativa y ha tenido efectos importantes en la seguridad de sus ingresos, en la capacidad de respuesta de diversos servicios sociales y en distintas situaciones de discriminación, con especial foco en el norte del país, tal como se evidencia en el presente Diagnóstico.

Junto con lo anterior, destaca como aspecto transversal importante el contexto de las situaciones de crisis. Si bien ya han pasado cuatro años desde la pandemia por Covid-19 y las restricciones de movimiento, sus efectos fueron evidentes en los procesos de reapertura de 2022 y 2023, con una afectación transversal en diferentes temáticas como educación, desarrollo o violencia. Asimismo, persiste su impacto especialmente en las generaciones que vivieron su primera infancia en este

² Defensoría de la Niñez. 2024. Documento de trabajo N°6. Desafíos de futuro para los derechos de la niñez y adolescencia. Disponible en:

<https://observatorio.defensorianinez.cl/wpcontent/uploads/2024/01/Documento-de-trabajo.Proyeccion-futuro-ninez.pdf>

³ Ibid. Pag. 4.

contexto, tal y como se demostró en los resultados de sexto básico del Simce 2024. Esto muestra que las situaciones de crisis de diferente índole (socio naturales, económicas y sanitarias) son un factor para tener en cuenta de forma transversal, sobre todo considerando el escenario de crisis climática.

Asimismo, es evidente el impacto de la **desigualdad territorial de zonas aisladas, extremas y rurales** en diversos indicadores, principalmente en la capacidad de la respuesta del Estado de llegar a estos territorios.

También es inevitable el considerar el actual contexto de **violencia hacia la niñez y adolescencia, en especial la generada en sectores de alta complejidad** vinculados a los efectos del crimen organizado y la inseguridad de los entornos y barrios. En esta línea, los últimos datos muestran cómo este elemento viene generando una serie de afectaciones transversales, especialmente en la victimización por delitos cada vez más graves y diferentes a los que por décadas ha enfrentado el país.

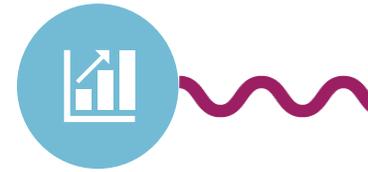
Un efecto que parece ser común a todos estos factores es en materia de **desarrollo socioemocional**. El Diagnóstico 2024 identificó cómo diversas encuestas y estudios daban cuenta de una afectación en el desarrollo y salud mental, sobre todo en adolescentes. Los datos levantados por el Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 de la Defensoría de la Niñez confirman esta situación, identificando una preocupante afectación en temas tan importantes como su percepción de felicidad, soledad o sensación de abandono.

Para el abordaje de estos temas desde la política pública, resulta fundamental la incorporación de elementos prospectivos de planificación que, junto a un enfoque interseccional, tengan en cuenta estos efectos en el diseño de soluciones que permitan actuar y prevenir a tiempo.





Derechos de vida y supervivencia



I. Derechos de vida y supervivencia

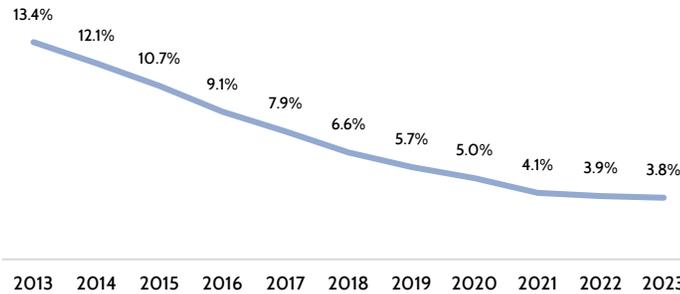
Panorama gráfico del eje

Los siguientes datos dan cuenta de la situación en general del eje de supervivencia. En lo principal, se destaca la disminución del embarazo adolescente, junto a un leve aumento en lesiones autoinfligidas.

Asimismo, los niños, niñas y adolescentes perciben menos identificación con barrios contaminados.

Estos y otros datos son profundizados a lo largo del texto.

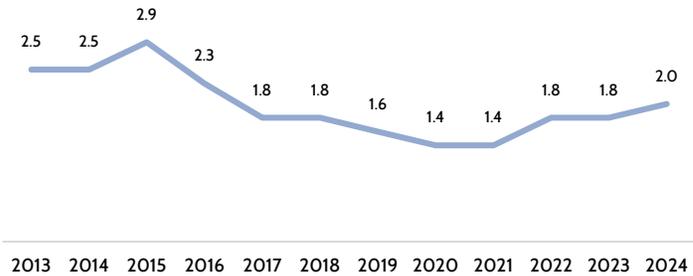
Proporción de nacidos vivos con madres entre 0 y 19 años (2013-2023)



Fuente: elaboración a partir de estadísticas públicas DEIS

Se observa una fuerte baja de la proporción de nacidos vivos con madres entre 0 y 19 años respecto al total, pasando de 13,4% en 2013 al nivel más bajo del periodo analizado, 3,8% en 2023.

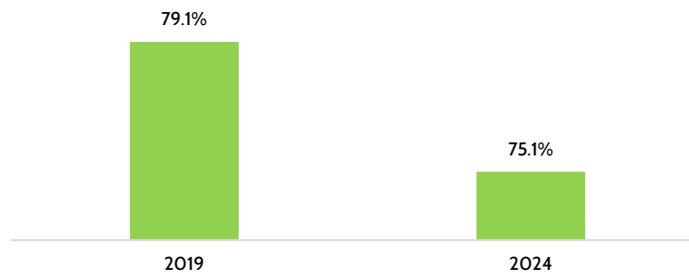
Tasa, por cada 100.000, de muertes de niños, niñas y adolescentes causadas por lesiones autoinfligidas intencionalmente (2013-2024)



Fuente: elaboración a partir de estadísticas públicas DEIS

De 2015 a 2021 se observa una tendencia a la baja en la tasa de muertes de niños, niñas y adolescentes causadas por lesiones autoinfligidas intencionalmente, para luego revertir esta tendencia los últimos años analizados llegando a 2,0 en 2024.

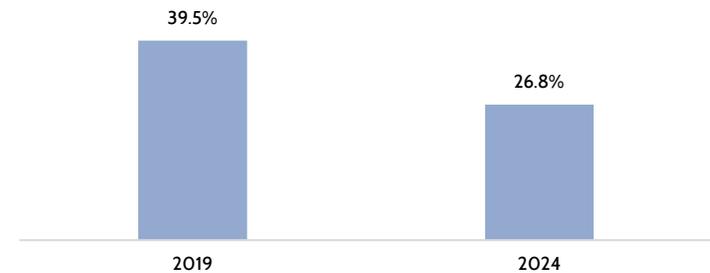
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que opinan que su casa suele estar limpia y siempre hay alguien preocupado de esto (2019-2024)



Fuente: Estudio de opinión a niños, niñas y adolescentes 2019-2024

Se observa una disminución en la proporción de niños, niñas y adolescentes que opinan que su casa suele estar limpia y siempre hay alguien preocupado de esto, entre las mediciones de 2019 y 2024 (quinto básico a cuarto medio).

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que opinan que su barrio está cada día más contaminado (2019-2024)



Fuente: Estudio de opinión a niños, niñas y adolescentes 2019-2024

Se observa una disminución en la proporción de niños, niñas y adolescentes que opinan que su barrio está cada día más contaminado, entre las mediciones de 2019 y 2024 (quinto básico a cuarto medio).



1.1 Derecho a la Salud

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud. El Estado debe adoptar medidas para asegurar este derecho respecto de todo tipo de salud, de forma integral a nivel preventivo, de tratamiento, como de rehabilitación. Asimismo, a nivel de salud mental, la cual está determinada por factores sociales y culturales, implica el derecho a alcanzar y mantener un grado óptimo de funcionamiento y bienestar psicológico.



a. Salud integral

Estado de situación vital de salud

En 2024, el derecho a la salud fue identificado como el más importante por la mayoría de los niños, niñas y adolescentes, con un 68% de menciones⁴.

En 2021, los datos evidenciaron una ruptura en la tendencia a la disminución de la mortalidad infantil. De 2020 a 2022 aumentó de 5,57 a 5,9 la cantidad de niños y niñas fallecidos en su primer año de vida por cada 1.000 nacidos vivos, retomando cifras similares a las anteriores de la pandemia. (Gráfico 1)

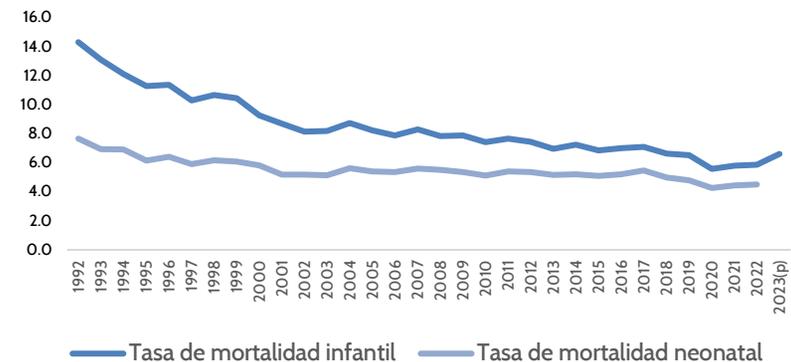
Cabe destacar que los últimos datos del Informe de Estadísticas Vitales del INE muestran que para 2023, esta tasa de mortalidad infantil registró preliminarmente la cantidad de 6.6. Este aumento, que también se reflejó en la mortalidad neonatal precoz y post neonatal, considera a regiones que incluso superaron el resultado nacional, como Coquimbo (7,26), Los Lagos (7,16), Aysén (7,13) y

⁴ Defensoría de la Niñez. 2025. Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024.

⁵ Gonzalez, R. et. Al. 2023. Aumento de la mortalidad materna y de prematuridad durante pandemia de Covid-19 en Chile. Revista Médica Clínica Las Condes. 2023 January-

Magallanes (8,69) , lo que concuerda con estudios que muestran un alto nivel de desigualdad en este indicador.⁵

(Gráfico 1) Tasa de mortalidad infantil y neonatal (1992-2023)



Fuente: Informes Programa Nacional de Inmunizaciones

February; 34(1): 71-74. Published online 2023 Feb 14. Spanish. doi: 10.1016/j.rmclc.2023.01.009

Por otro lado, entre 2022 y 2023 se observó una leve disminución en la tasa de defunciones por causas externas, pasando de 6,7 a 6. Sin embargo, esta tasa aumenta con la edad, alcanzando 18,9 en adolescentes de 17 años y presentando un mayor impacto en hombres. 

Por otra parte, cabe destacar un aumento del porcentaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que tuvo problemas de salud según la Encuesta Casen, al igual que niños, niñas y adolescentes que viven en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, La Araucanía, Magallanes, Los Ríos y Arica y Parinacota (Casen 2017-2022).

Inmunización

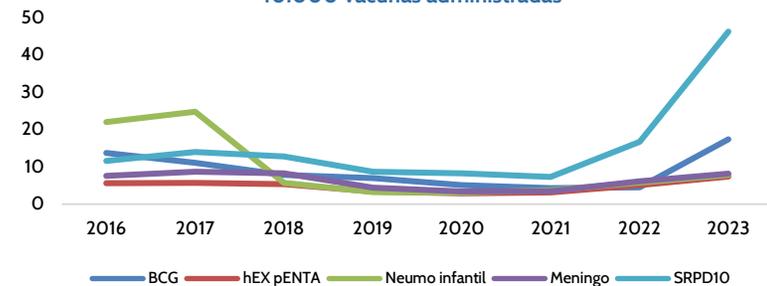
En el caso de inmunizaciones, destaca un alto nivel de cobertura en las últimas dosis de las vacunas en relación con la población objetivo, tanto en niños y niñas menores de dos años, como en población escolar. Sin embargo, se observa una disminución en la cobertura de primera dosis de vacuna contra la fiebre amarilla (de 79,4% en 2022 a 73,9% en 2023) y en vacunas contra la difteria, el tétanos y la tos ferina o DTPA (de 69,7% en 2022 a 67,7% en 2023) .

En el caso de las vacunas en población escolar, es posible identificar disminuciones de 2022 a 2023 en el caso de DTPA acelular en primero básico (de 92,3 a 91,8%), de virus de papiloma humano en cuarto básico de 90,3% a 88,5%), y de DTPA acelular en octavo básico (de 89,9% a 87,4%), sin embargo, se trata de disminuciones leves y, dentro de las metas de cobertura, recuperan los datos en comparación a 2021, periodo en que producto de la pandemia hubo un impacto en las coberturas.  Un aspecto preocupante es el aumento de la tasa de rechazos de las vacunas programadas. Los informes del programa nacional de

inmunizaciones demuestran un aumento en la tasa de rechazo de varias vacunas por cada 10.000 vacunas administradas. (Gráfico 2)



(Gráfico 2) Tasa de rechazos por solicitud de la persona por cada 10.000 vacunas administradas



Fuente: Informes Programa Nacional de Inmunizaciones

Servicios de atención

El Diagnóstico 2024 informo sobre el impacto de la pandemia en una serie de servicios de salud, sobre todo en la disminución de controles y seguimientos en primera infancia y las listas de espera en salud.

El Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 revela que un 6% de ellos y ellas considera que cuando se ha sentido muy mal o enfermo no han tenido a alguien que los cuido, siendo esta cifra significativamente mayor entre niños, niñas y adolescentes neurodivergentes y de pueblos originarios. Asimismo, el estudio indica que un 4% opina que no puede acceder a un centro de salud cuando se siente enfermo o necesita ayuda. Este porcentaje es aún más alto entre extranjeros, de pueblos originarios y aquellos que residen en las regiones de Tarapacá y Ñuble.

En el ámbito de niños, niñas y adolescentes bajo cuidado del Estado, el Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes en

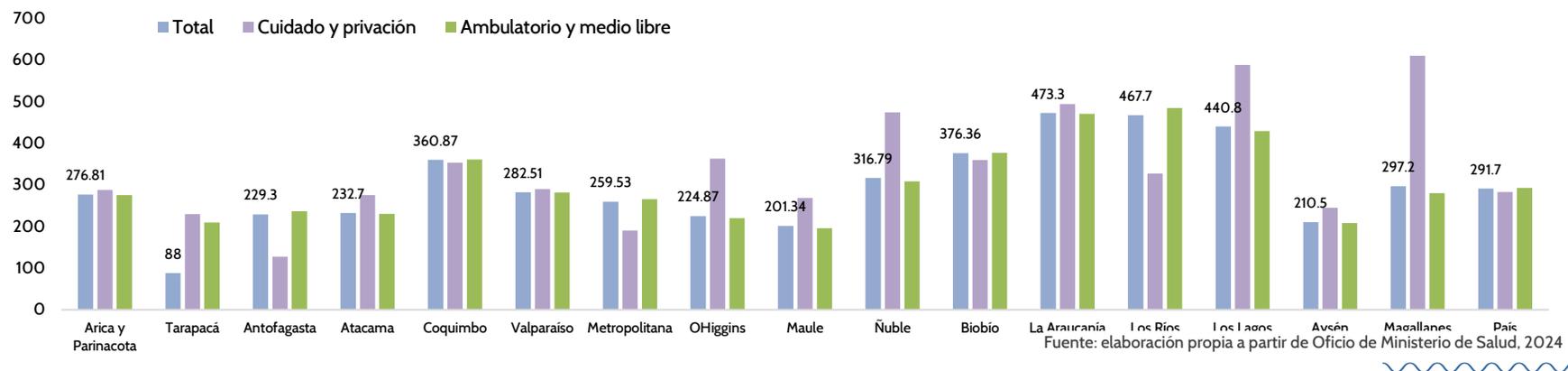
residencias de protección 2023 de la Defensoría de la Niñez, muestra un bajo porcentaje de niños, niñas y adolescentes que opinan que no los “cuidan siempre” cuando se enferman (7%). Este porcentaje se duplica en el caso de niños, niñas y adolescentes que sienten que no los llevan siempre al médico cuando se enferman (14%) y un porcentaje similar con los que tienen siempre a quien avisarle cuando se enferman (13%).

En este mismo aspecto, un tema preocupante es la lista de espera en el sistema de salud por parte de niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección y de justicia juvenil. Datos informados por el Ministerio de Salud muestran que para 2023 existía un total de 29.106 niños, niñas y adolescentes en lista de espera. Esto significa que por cada 1.000 atendidos en estos sistemas, un total de 291 están en esta lista de espera, la cual es similar tanto en residencias y centros de privación de libertad (283) y programas ambulatorios (292). A nivel regional, esta tasa es más alta en las regiones de Los Lagos (440,8), La Araucanía (473,3) y Los Ríos (467,7).  (Ver gráfico 3)

En cuanto a líneas de atención telefónica, cabe destacar que durante los años 2022 y 2023 hubo un total de 54.678 interacciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de hasta 19 años con el Fono “Salud Responde” del Ministerio de Salud, línea que es utilizada mayoritariamente por mujeres (64%) y por jóvenes entre 15 a 19 años. Al respecto, es importante relevar que en 2023 el 41% de las interacciones correspondieron a temas de asistencia general en salud y un 37,4% por salud mental. 

En 2023 los llamados por salud mental aumentaron de forma significativa con respecto a 2022, representando un 9,5% del total de interacciones. Asimismo, las consultas por “Intento o ideación suicida” significaron en 2023 un 27% del total de interacciones de la línea de ayuda. Por otro lado, destaca la existencia de otras líneas de ayuda en salud, principalmente en el área de salud mental, tales como “Saludablemente” , “Línea de Prevención del Suicidio”  y “Fonodrogas” de Senda , analizadas más adelante.

(Gráfico 3) Tasa de niños, niñas y adolescentes de protección de derechos y justicia juvenil en lista de espera del sector de salud, por cada 1.000 atendidos en 2023



b. Salud nutricional

El Diagnóstico 2024 identificó diversas preocupaciones con relación al estado nutricional de niños, niñas y adolescentes, en particular por mayor prevalencia de la malnutrición por exceso. El Mapa Nutricional 2023 de Junaeb muestra una preocupante tendencia a la baja en el porcentaje de estudiantes que tienen niveles nutricionales “normales”. En el último año de medición (2023) se observa que los peores resultados se presentan en estudiantes de quinto básico y en las regiones del extremo sur del país (Los Lagos, Aysén y Magallanes). 

Por otro lado, según el Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024, el 37% de este grupo de la población afirma que, si no come o se alimenta mal durante el día, nadie se da cuenta. Este porcentaje es aún mayor entre mujeres, habitantes de zonas rurales y de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso y Biobío.

c. Salud sexual

Como elemento principal, es importante recalcar una fuerte baja de la proporción de nacidos vivos con madres entre 0 y 19 años respecto al total, pasando de 13,4% en 2013 al 3,8% en 2023, el nivel más bajo del periodo analizado.  Ello concuerda con los datos ya informados en el Diagnóstico 2024 en relación con la Encuesta Nacional de Juventudes del Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), la cual muestra una disminución del embarazo adolescente en los últimos años, así como un avance en el uso de métodos anticonceptivos.

No obstante, al profundizar, la encuesta también muestra una disminución en la proporción de adolescentes con discapacidad y de las regiones de Tarapacá, Los Lagos, Magallanes y Los Ríos que

utilizaron algún método anticonceptivo en su primera relación sexual con penetración.

Asimismo, esta misma encuesta da cuenta de una disminución de la edad promedio de la primera relación sexual con penetración en adolescentes. Este promedio es menor en adolescentes extranjeros, en zonas rurales y en las regiones de Coquimbo, Biobío y Metropolitana. Por otro lado, la encuesta evidencia que los y las adolescentes que en mayor medida piensan que "en la relación de pareja, la mujer debe ser la responsable de usar algún método de prevención o anticoncepción" son los hombres, adolescentes en contexto de movilidad humana, adolescentes de zonas rurales y adolescentes de las regiones de Arica, Tarapacá, Atacama, Ñuble, Los Lagos, Los Ríos, Magallanes y Aysén. 

En cuanto a enfermedades de transmisión sexual, los datos del Departamento de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud (DEIS) muestran que entre 2021 y 2023 hubo un total de 99 egresos hospitalarios de niños, niñas y adolescentes por enfermedades de infección sexual (sin contar VIH), siendo la mayoría de los casos por infecciones venéreas (4.2). En el caso de VIH, se registraron un total de 44 casos en el mismo periodo .

Al respecto, es importante relevar que niños, niñas y adolescentes identificaron la falta de educación sexual como la principal problemática que les afecta, según el Estudio de opinión 2024 de la Defensoría de la Niñez, resultado que ya había sido obtenido en el mismo estudio de 2019. Este porcentaje ha aumentado significativamente, pasando del 28% en 2019 al 42% en 2024.

En la misma línea, el mismo Estudio de opinión revela que solo el 57% de niños, niñas y adolescentes recibió educación sexual en su establecimiento educacional durante el último año. Este porcentaje es aún menor entre estudiantes de segundo ciclo

básico, de establecimientos públicos y en mujeres. Además, la mitad de los niños, niñas y adolescentes se sintieron muy satisfechos o satisfechas con la educación sexual recibida.

Por otro lado, los datos sobre interrupción voluntaria del embarazo (IVE) muestran un aumento de las cifras durante los últimos años en comparación al periodo pre pandemia. No obstante, en 2024 se realizaron un total de 89 interrupciones de embarazo, ocho casos menos que en 2023, aunque solo dos menos en el caso de la causal 3 correspondiente a casos de violación, causal que representa el 88% de los casos durante 2024. De esta causal un 58% corresponden a niñas menores de 14 años, las que explican además la totalidad de sus casos. 

d. Salud perinatal

El Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia 2024 advirtió un leve aumento en la mortalidad materna y la prematuridad durante la pandemia, en línea con algunas variaciones previamente identificadas en la mortalidad, así como en nacimientos prematuros. ⁶

Esto coincide también con el aumento de la tasa de mortalidad fetal⁷ la que muestra un alza de 26,8% de 2017 a 2022.  Cabe destacar que los datos recopilados por alertas levantadas por los equipos de salud pertenecientes a Chile Crece Contigo evidencian un aumento en el porcentaje de alertas relacionadas con la salud de madres gestantes, pasando del 48% del total en 2020 al 71% en 2024. Al analizar esta estadística por región, se observa que los

⁶ Gonzalez, R. et. Al. 2023. Aumento de la mortalidad materna y de prematuridad durante pandemia de Covid-19 en Chile. Revista Médica Clínica Las Condes. 2023 January-February; 34(1): 71-74. Published online 2023 Feb 14. Spanish. doi: 10.1016/j.rmcl.2023.01.009

porcentajes son relativamente similares en todo el país, a excepción de Magallanes, que alcanza un 82%. 

Al desglosar las alertas según el tipo de derivación, las más frecuentes corresponden a la gestión de asistencia a talleres de preparación para el parto y la crianza (26%), seguidas por el diseño de un plan personalizado para cada mujer gestante (22%) y las visitas domiciliarias (14%). Asimismo, un 6% de las alertas corresponden a alto riesgo obstétrico, porcentaje que aumenta en el norte del país, alcanzando un 9% en Antofagasta. Por otro lado, los problemas en la gestión de acciones muestran un leve aumento en el sur del país. 

e. Salud mental

En relación con la salud mental de niños, niñas y adolescentes, la Encuesta de Polivictimización 2023 revela que el 62% de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años siente que deberían tener más respeto consigo mismo. Además, un 49% se siente inútil a veces, un 42% cree que no es bueno en absoluto, un 35% siente que no tiene mucho de qué sentirse orgulloso, un 32% se percibe como un fracaso y un 25% no está satisfecho consigo mismo.

En proporciones menores, pero igualmente preocupantes, se identifica que el 20% de los niños, niñas y adolescentes reporta sentir ganas de llorar, el 18% se siente solo(a), el 17% ha tenido deseos de huir o escapar, el 13% no soporta la tristeza que siente, otro 13% tiene dificultades para dormir y 1 de cada 10 niños, niñas y adolescentes manifiesta que no vale la pena vivir. Cabe destacar que la niñez y adolescencia que no se identifica como hombre o

⁷ Es la muerte verificada al momento de la separación y que va desde las 22 semanas de gestación o desde las 55 horas hasta el parto.

mujer presenta la mayor proporción de emociones negativas, seguidos por las mujeres, y que la región con los mayores niveles de malestar emocional reportados en la encuesta es Atacama.

Lesiones autoinfligidas

En cuanto a la mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente, las tasas más altas se registraron entre 2006 y 2009, llegando en 2007 a 4 por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes. Desde entonces, ha existido una tendencia a la baja, alcanzando su punto más bajo en 2020 y 2021 (1,4 por cada 100.000), durante la pandemia. Sin embargo, posteriormente la tasa volvió a niveles prepandemia, alcanzando en 2024 los 2 casos por cada 100.000, lo que representa un leve aumento respecto a 2022 (1,8 por cada 100.000). 

Las muertes por lesiones autoinfligidas afectan en mayor proporción a hombres y a adolescentes de 15 y 16 años. Las regiones con mayores tasas son Magallanes, Aysén y, en el último año, Atacama. Asimismo, se ha registrado un aumento en los casos de egresos hospitalarios por lesiones autoinfligidas en comparación con 2018, tanto en hombres como en mujeres. 

Atenciones en salud mental y consumo de sustancias

Existe una tendencia al alza en el promedio mensual de atenciones de salud mental e intervenciones por consumo de alcohol y otras sustancias, alcanzando en 2024 el nivel más alto registrado hasta la fecha (DEIS). En cuanto a los ingresos mensuales al Programa de Salud Mental para personas de 0 a 19 años del Ministerio de Salud, se observa un aumento sostenido en los últimos tres años post-pandemia, en comparación con 2014. Las regiones con mayores alzas han sido Aysén y Magallanes (DEIS).

En cuanto a las líneas de ayuda estatales en salud mental, los datos muestran una variación en las dos líneas principales: “Saludablemente” y “4141”; esta última especialmente dedicada a la prevención del suicidio. En cuanto a la primera, es posible identificar una reducción importante en el total de interacciones entre 2022 y 2023, lo que se explica principalmente por el término de las restricciones por motivo de la pandemia, dado que la proporción de las materias cambió de forma significativa en 2023. La ideación o intento suicida aumentó de 8,4% a 19% del total de interacciones entre los dos años.  En cuanto a la línea “4141”, durante 2023 se recibieron 10.008 interacciones, de las cuales el 51% fueron específicamente por ideación o intentos suicidas.  Cabe destacar, como fue mencionado anteriormente, que la línea de corte general “Salud Responde” también informó de un importante aumento en la cantidad de interacciones por ideación o intento suicida, representando el 27% del total.

En cuanto a consumo de sustancias, se constata que el último estudio de consumo de drogas en población escolar de Senda registró una disminución en el consumo diario de tabaco, mensual de alcohol y marihuana durante el último año. Sin embargo, cabe advertir que en esta última la disminución entre 2021 y 2023 es solamente en estudiantes de cuarto medio, ya que las generaciones más jóvenes presentan un aumento. Asimismo, es preocupante el aumento del consumo de cocaína, pasta base e inhalables, y el incremento en el uso de tranquilizantes, alcanzando el nivel más alto registrado hasta la fecha.  Cabe destacar al respecto que línea de ayuda “Fonodrogas” de Senda, registró un aumento de interacciones, tanto realizadas por adultos como por niños, niñas y adolescentes entre 2022 y 2023, alcanzando en este último año un total de 769 interacciones. 



1.2 Derecho a una vivienda adecuada

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir en un contexto adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, siendo la vivienda un aspecto fundamental para ello. En este marco, la vivienda debe ser adecuada, lo que implica la seguridad de su tenencia, acceso a servicios básicos, su asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación adecuada y adecuación cultural.



a. Acceso a la vivienda

Como ya fue constatado por el Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia 2024, existe un aumento en la cantidad de niños, niñas y adolescentes en asentamientos precarios. Al respecto, el catastro oficial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) de 2022 evidencia que aumentó la tasa, por cada 100.000 personas entre 0 a 17 años, de 679,9 en 2019 a 988 en 2022, destacándose las regiones de Tarapacá (7.724), Antofagasta (3.190) y Atacama (3.191) como las más altas. 🏠 Ahora bien, cifras más recientes del Minvu dan cuenta que desde 2022 se han identificado un total de 341 nuevos campamentos desde el 2022 al 2024, lo que podría aumentar significativamente esta tasa.

Una de las consecuencias de este aumento y de las nuevas regulaciones existentes en la materia, son los desalojos. Al respecto, el Informe Anual 2024 de la Defensoría de la Niñez dio cuenta que estos han producido una serie de nudos críticos y vulneraciones relacionadas con la estigmatización y el uso excesivo de la violencia policial. A través de información reportada

por el Minvu a la Defensoría de la Niñez en julio de 2024, se identificó un total de 49 órdenes de desalojo programadas, tanto judiciales como administrativas⁸.

Por otro lado, es importante relevar la cantidad de niños, niñas y adolescentes que viven en viviendas precarias o que carecen de ella. Al respecto, los datos del Registro Social de Hogares (RSH) a 2023 dan cuenta de un aumento en la cantidad de niños, niñas y adolescentes que viven en caletas o puntos de calle; mientras que en 2020 alcanzó el total de 174, en 2023 llegó a 280 casos a lo largo del país. 🏠

En línea con lo anterior, al analizar los datos de otros tipos de vivienda, es posible identificar una alta cantidad de niños, niñas y adolescentes en modalidades que bordean la carencia de vivienda. Datos del RSH de 2023 muestran que un total de 8.394 niños, niñas y adolescentes viven en viviendas como carpas, vagones, container, ranchos, rucas o viviendas de desecho, lo que representa

⁸ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2024, Oficio 0353 de Respuesta a la Defensoría de los Derechos de la Niñez

el 4% del total de niños, niñas y adolescentes inscritos en el registro. Asimismo, se reportan 148.522 en mediaguas, es decir, un total de 4%.⁹

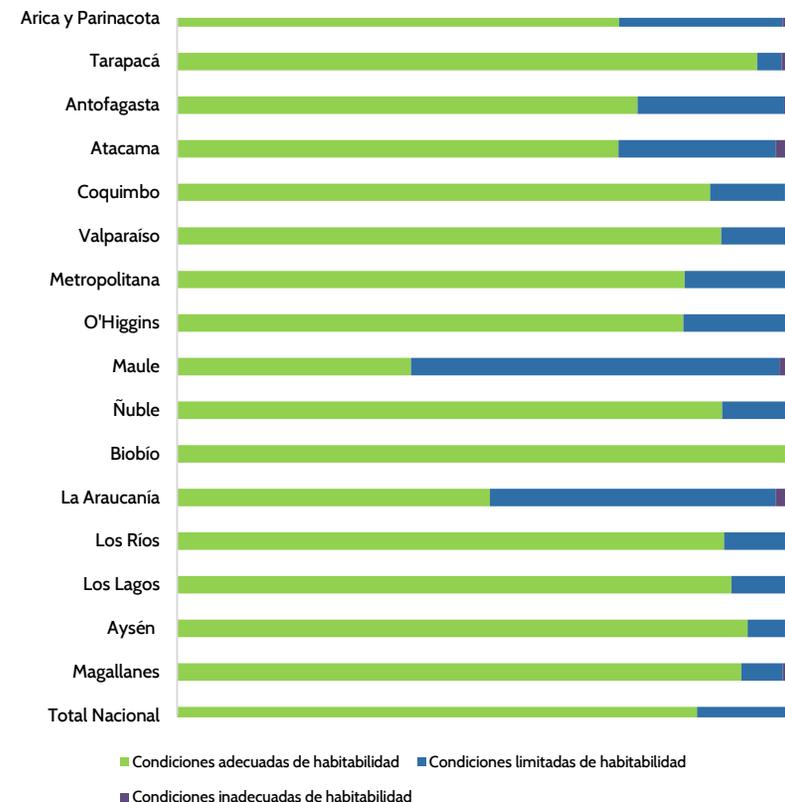
Junto con lo anterior, según cifras del RSH 2023, existen 3.793.618 niños, niñas y adolescentes que cuentan con dicha evaluación socioeconómica en todo el país, y que van entre los 0-17 años. De estos, 3.224.738 (85%) viven en condiciones adecuadas de habitabilidad (casa o departamento) y 568.880 (15%) viven en condiciones limitadas o inadecuadas de habitabilidad (pieza dentro de vivienda; mejora o mediagua; rancho, ruca o choza; vivienda de desecho; vivienda móvil, carpa vagón o similar; hospedería; caleta o punto de calle; vivienda colectiva; residencial o pensión). (Gráfico 5)

A nivel regional, la región Metropolitana concentra el 41,5% de los casos, con 235.895 niños, niñas y adolescentes que viven en condiciones limitadas o inadecuadas, mientras que las otras regiones presentan el 58,5% de los casos, correspondientes a 332.985. Si se estandarizan los datos en relación con la tasa por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes, se observa que las cuatro regiones del norte del país presentan los niveles más elevados, donde Arica y Parinacota presenta una tasa que casi duplica la del país.

La categorización del Registro Social de Hogares considera 11 tipos de vivienda, los que fueron agrupados por el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez según el criterio de condiciones de habitabilidad, en una nueva categoría denominada “Vivienda con condiciones de habitabilidad”, que considera las categorías de viviendas a) adecuadas, b) limitadas y c) inadecuadas,

esto tomando como referencia la Convención sobre los Derechos del Niño, específicamente el derecho a un nivel de vida adecuado, aspectos del derecho a la salud y a la protección contra la explotación y el abandono.

(Gráfico 4) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes registrados en RSH según condiciones de habitabilidad de la vivienda



Fuente: elaboración propia a partir de BB.DD. de niños, niñas y adolescentes innominados del Registro Social de Hogares.⁹

⁹ Base de datos proporcionada por la División de Información Social de la Subsecretaría de Evaluación Social, correspondiente al año 2023. Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

b. Acceso a servicios

Con relación al acceso a servicios en hogares con niños, niñas y adolescentes, la Encuesta Casen 2022 refleja un aumento del porcentaje de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares a más de 8 cuadras o 1 Km de un servicio de transporte público (1,5 puntos porcentuales), porcentaje que es mayor en zonas rurales (36,8%) y en las regiones de Antofagasta (8,2%), Coquimbo (12,1%), La Araucanía (13,9%), Aysén (11,6%), Los Ríos (14,7%), Arica y Parinacota (10,3%) y Ñuble (13,6%). De igual forma, se observa un aumento del porcentaje de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares a más de 20 cuadras o 2,5 Km de un centro de salud (3,6 puntos porcentuales), porcentaje que es mayor en zonas rurales (63,1%) y en las regiones de Atacama (26,8%), Coquimbo (28,6%), Valparaíso (23,2%), O'Higgins (26,6%), Los Ríos (27,9%), Arica y Parinacota (25,9%) y Ñuble (28,9%).

En relación con la opinión de niños, niñas y adolescentes bajo cuidado del Estado que viven en residencias respecto al espacio que habitan, se observa una percepción positiva de los patios (91%), espacio para estudiar (85%) y salas comunes (84%), esto se reduce cuando se pregunta por limpieza (79%) y seguridad (79%), y aún más respecto a si se sienten cómodos (66%). La mayoría de los cambios que harían son mejorar la infraestructura y equipamiento en las residencias (36%) y en segundo lugar mejorar la convivencia en las residencias (21%).

c. Seguridad del entorno

El Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 revela que casi un tercio (32%) de ellos y ellas siente inseguridad al caminar solos(as) por las calles cercanas a sus hogares y/o colegios. El temor es mayor en niños y niñas más pequeños, alcanzando un 59% en primero básico. Asimismo, las niñas y adolescentes mujeres presentan una percepción de inseguridad por sobre la media (36%), al igual que los que viven en las regiones de Arica y Parinacota (36%) y Antofagasta (39%). Cabe destacar que este nivel de percepción de inseguridad se ha mantenido estable entre 2019 y 2024.





1.3 Derecho a un medioambiente sano

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir en un medioambiente sano, sostenible y libre de toda contaminación para su desarrollo integral, así como a disfrutar de este. El Estado debe adoptar medidas para su debida conservación y protección, así como para que puedan disfrutar la naturaleza. Asimismo, debe promocionar y educar en el cuidado y protección del medioambiente y adoptar medidas eficaces para enfrentar la crisis climática.



El Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 revela una disminución significativa en la percepción de contaminación ambiental en los barrios. Mientras que en 2019 el 40% de los niños, niñas y adolescentes consideraba que su entorno estaba cada vez más contaminado, en 2024 esta cifra se redujo al 27%. Sin embargo, la percepción varía según ciertos factores. A mayor edad, aumenta la sensación de contaminación, alcanzando un 31% en estudiantes de cuarto medio. Asimismo, algunos grupos presentan una percepción por sobre la media, como los niños, niñas y adolescentes con discapacidad (34%), quienes viven en zonas urbanas (28%) y aquellos que residen en las regiones de Antofagasta (39%) y Metropolitana (36%).¹⁰

La Encuesta Casen 2022 evidencia un aumento en la proporción de niños, niñas y adolescentes extranjeros y de las regiones de Antofagasta, Atacama, La Araucanía, Aysén, Magallanes, Los Ríos y Arica y Parinacota que han vivido o presenciado siempre contaminación acústica o ruidos molestos. En el caso de contaminación del aire, aumentó el porcentaje de niños, niñas y

adolescentes extranjeros y de las regiones de Antofagasta y Arica y Parinacota que siempre ha vivido esta situación. En relación con la acumulación de basura en lugares públicos, aumentó la proporción de niños, niñas y adolescentes de las regiones de Antofagasta, O'Higgins, La Araucanía y Arica y Parinacota que manifiestan siempre haber visto esta situación. Por último, aumentó la proporción de niños, niñas y adolescentes de la región de Atacama que manifiestan haber presenciado siempre plagas de insectos y animales peligrosos o abandonados.¹¹

En línea con lo anterior, es preocupante la realidad de quienes viven en entornos altamente contaminados, expuestos a diversas consecuencias en su salud, como ocurre en Quintero, Puchuncaví, Concón, Coronel, Mejillones, Tocopilla y Huasco, lo que genera un efecto transversal en diversos derechos, a propósito de habitar una zona de sacrificio.¹⁰ El Mapa de conflictos medioambientales del INDH revela que existen 107 conflictos medioambientales activos o latentes en el país, siendo las regiones de Valparaíso, Los Lagos y Los Ríos las que concentran la mayor cantidad de estos.

¹⁰ Defensoría de la Niñez, 2019. Estudio de afectación de niños, niñas y adolescentes por contaminación en Quintero y Puchuncaví 2018. Análisis multinivel de afectación, abordaje y soporte normativo de la emergencia. Disponible en:

https://www.defensorianinez.cl/estud_y_estadi/afectacion-de-ninos-ninas-y-adolescentes-por-contaminacion-en-quintero-y-puchuncavi-2018-analisis-multinivel-de-afectacion-abordaje-y-soporte-normativo-de-la-emergencia/



1.4 Derecho a un nivel de vida adecuado

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo integral, siendo deber primordial del Estado, a partir de acciones de protección y seguridad social integrales, universales e institucionales, el dar las garantías necesarias para que los y las cuidadoras puedan proveer las condiciones necesarias para este desarrollo, a partir de tareas de asistencia material y medidas de apoyo, en particular a ingresos, vestuario y vivienda, en condiciones de equidad social.



a. Seguridad de los ingresos

La Encuesta Casen 2022 evidencia una disminución en la pobreza infantil, tanto por ingresos como multidimensional, la cual había aumentado en la última medición de 2020 con respecto a la versión de 2017. No obstante, cabe advertir que al comparar 2022 con 2017 (Tabla 1), es posible identificar que las regiones del extremo norte presentan aumentos en el indicador en relación a ingresos. Asimismo, es relevante destacar el aumento en el caso de extranjeros, en hogares con jefatura mujer y en Antofagasta en situación de pobreza multidimensional.

Esta misma encuesta demuestra una disminución de la proporción de los ingresos autónomos en hogares con niños, niñas y adolescentes, especialmente en los deciles socioeconómicamente más bajos, lo que da cuenta de la importancia que tuvieron los aportes financieros del Estado durante la pandemia. Por otra parte, la misma encuesta muestra a través del índice 10/10, que la desigualdad de los ingresos del trabajo el 2022 es casi el doble de la existente en 2017 (31,6 a 61,2). Para el caso de los ingresos autónomos, el indicador aumenta de 25,5 a 42,7 en el mismo período.

(Tabla 1) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza por ingresos y multidimensional, por región (2017 y 2022)

Región	Por ingresos		Multidimensional	
	2017	2022	2017	2022
Arica y Parinacota	14.5%	16.0%	23.3%	23.1%
Tarapacá	9.4%	16.0%	28.2%	27.6%
Antofagasta	8.2%	12.0%	17.6%	19.0%
Atacama	12.9%	13.0%	23.6%	22.7%
Coquimbo	18.8%	13.0%	23.6%	17.8%
Valparaíso	12.3%	11.0%	21.7%	18.7%
Metropolitana	9.7%	7.0%	23.0%	19.2%
O'Higgins	17.6%	12.0%	20.5%	15.9%
Maule	19.1%	14.0%	22.9%	14.3%
Ñuble	23.8%	19.0%	24.5%	15.7%
Biobío	23.8%	19.0%	24.5%	15.7%
La Araucanía	24.9%	17.0%	31.3%	19.6%
Los Ríos	17.2%	9.0%	22.0%	19.4%
Los Lagos	17.9%	12.0%	27.6%	19.7%
Aysén	7.8%	8.0%	19.6%	14.8%
Magallanes	3.9%	7.0%	11.6%	6.6%
Total	13.9%	10.5%	22,9%	18,4%

Fuente: elaboración propia a partir de BBDD de Encuesta Casen 2017-2022



b. Seguridad alimentaria

Como fue relevado en el Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia 2024, es preocupante el aumento en la inseguridad alimentaria a nivel país, específicamente el aumento en el porcentaje de hogares con niños, niñas y adolescentes en los cuales algún miembro tuvo que dejar de comer, no pudo comer alimentos saludables y nutritivos o dejó de comer todo un día por falta de dinero. Estos niveles son mayores en hogares con jefaturas pertenecientes a pueblos originarios, extranjeras o se encuentran en las regiones de Antofagasta, Coquimbo y O'Higgins (Casen 2017-2022). 

Cabe destacar que el Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 muestra una leve disminución en el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que afirman que, por lo general, si no comen o comen mal durante el día, nadie se da cuenta, pasando del 26% en 2019 al 24% en 2024. Sin embargo, esta situación se agrava en ciertos grupos, alcanzando cifras significativamente más altas entre niños, niñas y adolescentes extranjeros (39%), aquellos que viven en zonas rurales (43%) y en las regiones de Valparaíso (43%) y Biobío (41%). 

c. Piso de protección social

El estudio de Unicef Chile de 2020¹¹ identificó elementos importantes para configurar una línea base de programas y garantías ya existentes en 2019 que formarían parte eventual de un piso de protección social, a saber: transferencias de ingresos, seguros sociales, servicios sociales y apoyo en desempleo y

cuidados. Asimismo, las recomendaciones de la Defensoría de la Niñez para el periodo presidencial 2019-2024 sugieren una serie de elementos en relación con seguridad financiera y sistemas de cuidado.

En este marco, el estudio de Unicef realiza diversas recomendaciones que, en base a las actuales prestaciones y garantías ya existentes, requieren de avances hacia la consolidación del sistema, en los componentes de seguridad de ingresos, salud, alimentación y nutrición, educación y cuidado infantil, cuya descripción y nivel de avance es descrito en la Tabla 2.

Además, es importante considerar la cantidad de niños, niñas y adolescentes que, en la actualidad, y eventualmente en el futuro, podrían acceder a las prestaciones mencionadas en función de criterios de registro y vulnerabilidad de ingresos. Al respecto, cabe destacar que el Registro Social de Hogares ha mostrado un aumento en el porcentaje de niños, niñas y adolescentes registrados con respecto al total de población respectiva a su edad, llegando a junio de 2024 a un 84% de cobertura, mientras que en junio de 2017 era de un 73%, ampliando la población potencial según ingresos, número que aumentó gracias a los esfuerzos realizados durante la pandemia, relativos a apoyos financieros a las familias. Aun así, es importante enfatizar que existen brechas de registro en los niños y niñas de 0 a 3 años, la cual llega a un 58%.

¹¹ Unicef. 2020. Piso de protección social orientado al cumplimiento de los derechos de la niñez. Informe consolidado. Pág. 129. Disponible en: <https://www.unicef.org/chile/media/5446/file/piso%20proteccion%20ok.pdf>

(Tabla 2) Avances en medidas para la conformación de un piso de protección social

Componente	Medidas	Nivel de avance
Seguridad de ingresos <i>(Subsidios de manutención)</i>	Bono para familias en pobreza extrema con hijos a cargo	Se han implementado avances a través de apoyos financieros a familias con niños, niñas y adolescentes, que explican significativamente las fuentes de ingresos de una importante cantidad de familias con niños, niñas y adolescentes en contexto de crisis, en particular el significativo avance con el Subsidio Único Familiar (SUF). No obstante, aún existe una alta fragmentación de tipos de ayuda y aún no existe una garantía consolidada para familias en contexto de pobreza extrema, de acuerdo con las recomendaciones existentes.
Salud <i>(Salud mental)</i>	Programas de salud mental con énfasis en adolescencia	Se han implementado una serie de esfuerzos en la materia, tales como el Plan de Acción de Salud Mental 2019-2025, y el aumento de recursos presupuestarios para atención en contextos de protección especializada y responsabilidad penal adolescente, atención general, así como programas de ayuda al respecto. No obstante, la capacidad de instalación de las redes de atención, debido a la falta de especialistas y el aumento de la problemática, todavía hacen persistir serias brechas de cobertura y disponibilidad de servicios de tratamiento, especialmente en niveles altos de complejidad.
Alimentación y nutrición <i>(Programas de prevención y tratamiento obesidad infantil)</i>	Programas de prevención y tratamiento de la obesidad infantil	Se han implementado algunas acciones con carácter de prestaciones directas destinadas al respecto en Chile Crece Contigo (Vida Sana y Obesidad) para niños y niñas de 0 a 6 años y el programa piloto de obesidad de Junaeb, para dar tratamiento a estudiantes con malnutrición por exceso. El tratamiento de obesidad no es una garantía explícita de salud todavía, no existiendo la creación de nuevos programas al respecto en la institución del Ministerio de Salud.
Educación <i>(Vulnerabilidad o discapacidad)</i>	Programas de inclusión social	Una de las principales medidas existentes al respecto son los Programas de Integración Escolar (PIE) del Ministerio de Educación, derivados de la Ley de Inclusión, así como la Subvención Escolar Preferencial y algunas becas, el IPE de registro, entre otros. Con respecto al avance de estas medidas, según datos abiertos del Centro de Estudios de Mineduc, se puede evidenciar que, para 2018, el programa PIE funcionaba en 5663 establecimientos, un 48,9 %, principalmente públicos. Sin embargo, esto depende “del tipo de discapacidad que se trate, los números se limitan”, dado que su configuración se basa en la cantidad de niños, niñas y adolescentes con discapacidad de cada establecimiento, discriminando algunos tipos de discapacidad ²⁵ . Para 2024, la cobertura ha tenido un leve aumento a de 6259 establecimientos, lo que significa el 56.7% del total, cubriendo el 82,6% de los establecimientos municipales, un 80,8% de los Servicios Locales de Educación y un 40,4% de los particulares subvencionados. Ningún establecimiento particular pagado tiene el programa. Los antecedentes muestran también brechas de cobertura, dentro de los PIE en algunos tipos de discapacidad en ceguera, síndrome de down y otros. ²⁶
Cuidado infantil <i>(Educación y cuidado en la primera infancia)</i>	Programas de Sistema Nacional de Cuidado	Se han implementado algunos avances, como la extensión de la cobertura del actual Subsistema Nacional de Cuidados para niños con dependencia, y la creación por ley del Sistema Nacional de Cuidados. Además, cabe considerar que, por diversos factores, en 2023 y 2024 la cobertura de cuidados se ha visto enfrentada a una disminución importante del nivel de matrícula en sala cuna menor y mayor. ²⁷

Principales desafíos del eje



Salud

Afectación a profundizar en salud perinatal y primeros días de vida

Crisis de salud mental, especialmente en adolescencia

Alta prevalencia de problemas de malnutrición por exceso

Brechas de oportunidad y acceso de atención en salud



Medioambiente sano

Exposición a contaminación del aire en zona norte

Exposición a contaminación en entornos altamente contaminados y zonas de sacrificio ambiental



Vivienda adecuada

Aumento de asentamientos precarios

Aumento de problemas de habitabilidad y vivienda precaria en zona norte

Vulneraciones de derechos en procesos de desalojos forzados

Aumento de percepción de inseguridad de barrios y entornos



Nivel de vida adecuado

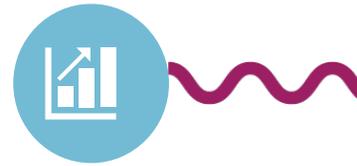
Aumento pobreza en zona norte y en el caso de extranjeros

Aumento problemas de seguridad alimentaria especialmente en extranjeros, pueblos originarios y regiones del norte.

Desafíos de los derechos de vida y supervivencia



Derechos de desarrollo



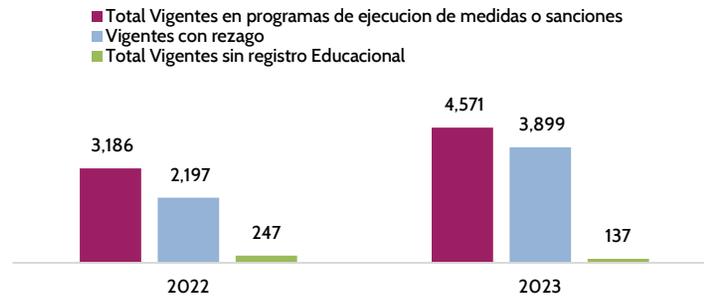
II. Derechos de desarrollo

Panorama gráfico del eje

Los siguientes datos dan cuenta de la situación en general del eje de desarrollo. En lo principal se destaca la situación de la trayectoria educativa de niños, niñas y adolescentes en Sename, la capacidad de respuesta del Chile Crece Contigo, los resultados del SIMCE 2024 y las prioridades para niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos según el Estudio de opinión 2024 de la Defensoría de la Niñez.

Estos y otros datos son profundizados a lo largo del documento.

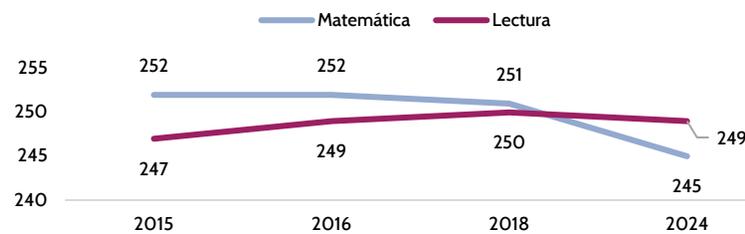
Total de adolescentes y jóvenes vigentes en programas de ejecución de medidas o sanciones con rezago educacional 2022-2023



Fuente: elaboración a partir de datos proporcionados por Sename

Entre 2022 y 2023, aumentan en 1.702 las y los adolescentes y jóvenes con rezago escolar que se encuentran cumpliendo algún tipo de condena. En 2023 de los 4.571 que se encuentran en estos programas (43,5% más que en 2022), 3.899 se encuentran con rezago, los que corresponden al 85% del total.

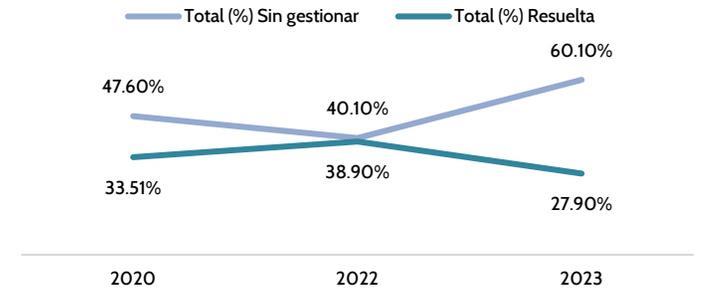
Puntaje promedio por año SIMCE Lectura y matemáticas 6° Nivel Básico



Fuente: Resultados Simce 2024, Agencia de Calidad de la Educación

A diferencia de 4° básico y el 2° nivel medio, el 6° nivel básico ha perdido 6 puntos promedio desde la última medición, donde la brecha entre ambas asignaturas se invierte, y matemáticas queda por debajo de los resultados de lectura.

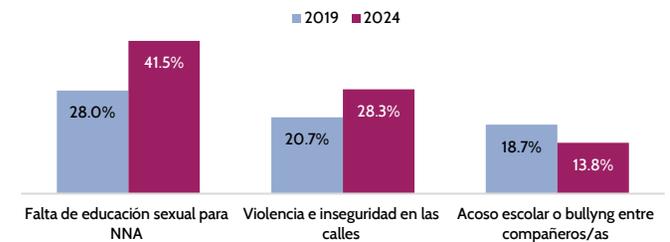
Evolución de alertas resueltas y sin gestión del programa Chile Crece Contigo 2020 - 2023



Fuente: elaboración propia a partir de Reporte de Acciones del Sistema de Derivación, Registro y Monitoreo (SDRM) del Chile Crece Contigo.

La tendencia decreciente de las alertas sin gestión entre 2020 y 2022 cambia drásticamente al alza desde 2022 a 2023 (junio) aumentando a un 60,1% en el último período para gestantes, niños y niñas.

Tres principales problemas para los niños, niñas y adolescentes 2019-2024



Fuente: Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024, Defensoría de la Niñez

A diferencia de su versión 2019, el orden de prioridades identificadas como problemas por parte de niños, niñas y adolescentes encuestados en el estudio, surge como primera preocupación la falta de ESI, la que aumenta al 41,5%. Entre estas tres preocupaciones se concentra el 83,3% de las opiniones.



2.1 Derecho a un desarrollo integral

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo integral, debiendo garantizarse las condiciones necesarias para que alcancen su máximo potencial. En este marco, los padres/madres, cuidadores y familias tienen la responsabilidad primordial en la tarea de cuidado y crianza de los niños, niñas y adolescentes.



a. Primera infancia

En cuanto al desafío identificado en el Diagnóstico 2024 a partir de los datos 2022 del programa Chile Crece Contigo (actual Chile Crece más), relativo a disminuir las brechas de cobertura en prestaciones, se evidencia que para el período 2023 (obtenido en junio de 2024)¹² existe una profundización de la problemática, con especial criticidad en la primera infancia.

El Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo Chile Crece Contigo (SDRM) contiene en su reporte de acciones un total de 577.551 alertas, de las cuales un 60,1% a nivel general (gestantes, niños y niñas), se encuentra sin gestionar (347.245). En detalle a junio de 2024 (para medir el año 2023), existe un registro de 111.492 alertas sin gestión correspondiente al 72% del total gestantes y 235.753 alertas sin gestión que representan el 55,8% del total de niños/as.

En el marco de la primera infancia de niños y niñas entre 0 - 4 años de edad) se ha detectado una variación al alza del 55,8% de las

alertas sin gestionar para todo el grupo a nivel nacional. En este caso, las alertas menos atendidas son las de tipo “vivienda” (61%) y “educación” (59,1), mientras que “discapacidad”, “OMIL”, “salud” y “RSH” tienen en promedio 51,6% de casos sin gestionar, le siguen las acciones del tipo “social” con un 43,2% de alertas sin gestión.

Dos fenómenos marcan nuestro análisis de forma preocupante en cuanto a las alertas que no logran ser gestionadas. Por una parte, Aysén (46%), Magallanes (43,2%), Ñuble (33,7%) y Atacama (31%) presentan un deterioro más significativo en la capacidad de gestión entre 2022 y junio 2023. Junto con ello, algunas regiones siguen presentando una situación crítica en la gestión: el primer caso y más preocupante es Aysén que continúa teniendo la mayor proporción de alertas sin gestión en 2023 (80,9%), le sigue Magallanes (70%), Biobío (70,6%), Los Ríos (64%), Los Lagos (63%), Coquimbo (62,3%), Valparaíso (61,3%) y la Región Metropolitana (61%).

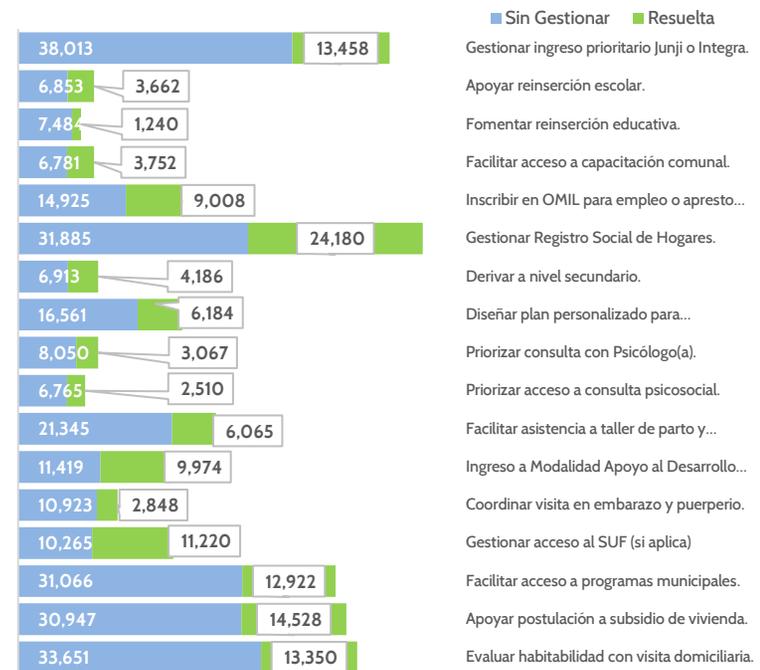
¹² Reporte de Acciones del Sistema de Derivación, Registro y Monitoreo (SDRM). Chile Crece Contigo. Período de los datos 01/06/2022 - 30/06/2024.

En resumen, respecto a la gestión de alertas del Chile Crece Contigo para niños y niñas entre 0 - 4 años de edad, se identifica que el 2023 presentó mejoras, sin embargo, se identifican desafíos, al igual que en el grupo de gestantes, con relación a aumentar la cobertura y agilizar los procesos atención, para lo cual es clave identificar las causas que repercuten en la gestión eficiente y oportuna de las alertas en el sistema. 📊

Del total de alertas registradas en el período, se identificaron 17 tipos con 5.000 o más ingresos no gestionados, acumulando un total de 293.846 casos que se registraron y no fueron atendidos (Gráfico 5). El análisis de este indicador permite identificar las circunstancias más críticas sin gestión, tales como la priorización del ingreso a sala cuna o jardín infantil, la evaluación de habitabilidad, la gestión del RSH, el acceso a programas municipales o el apoyo para la postulación a subsidios de vivienda, cada una de estas alertas con más de 30.000 casos sin atender. Por su parte, el incentivo a asistir a talleres de parto y crianza, el diseño de planes personalizados para embarazadas y la inscripción de la OMIL para empleo o apresto laboral, registran más de 14.000 casos sin gestionar.

El escenario descrito da cuenta de los desafíos del sistema para responder de manera oportuna a la alta demanda de las y los usuarios y a las complejidades de cada caso. El siguiente gráfico muestra en detalle las alertas con mayor nivel de criticidad.

(Gráfico 5): Cantidad de alertas por tipo (recategorización)



Fuente: elaboración propia a partir del Reporte de Acciones del Sistema de Derivación, Registro y Monitoreo (SDRM).¹³

Ante este escenario, resulta urgente el fortalecimiento del sistema de gestión y coordinación, para que se pueda responder de forma más expedita y garantizar una gestión efectiva y equitativa en todo el territorio nacional. En este ámbito es importante tener a la vista y abordar la eficiencia de integración de la población migrante en la red de atención, que puede estar siendo un factor de saturación en el sistema.

¹³ Reporte de Acciones del Sistema de Derivación, Registro y Monitoreo (SDRM). Chile Crece Contigo. Período de los datos 01/06/2022 - 30/06/2024.

El Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes de la Defensoría de la Niñez identifica entre 2019 y 2024 diversas variaciones significativas en la sensación de felicidad y soledad en los niños y niñas encuestados. Al preguntar por su percepción de felicidad, esta aumenta entre 2019 y 2024 en un 10% la proporción de estudiantes de 2° a 4° básico que afirman estar siempre felices (1° básico se mantiene estable). Sin embargo, crece en 8% el grupo que declara nunca sentirse feliz, mientras que la respuesta “algunas veces” disminuye en todos los niveles (1° a 4° básico).

En cuanto a la sensación de soledad, se registra un aumento entre 2019 y 2024 en todos los niveles (1° a 4° básico), con un mayor aumento en primero básico, donde un 10% más de estudiantes, declara sentirse siempre solos. A la vez, también crece el grupo que nunca ha experimentado soledad.

Junto con ello, se observan diferencias de género. Los niños reportan mayor felicidad y sensación de soledad, mientras que las niñas son quienes menos declaran sentirse felices. En 2019, la brecha en felicidad favorecía a las mujeres en un 3% (niños =62% / niñas=65%), pero en 2024 la situación cambió, con una diferencia de 12% (niños=60% / niñas=48%).

Respecto a diferencias en la percepción de felicidad y soledad de niños y niñas de distinta nacionalidad, no se observan diferencias significativas entre estudiantes chilenos y extranjeros, salvo que para 2024 reportan un 6,6% más de sensación de soledad en relación a 2019.

b. Adolescencia

El Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 identificó los porcentajes de estudiantes de séptimo básico a

cuarto medio y su nivel de percepción de felicidad, amabilidad, percepción de futuro, sensación de soledad y acompañamiento.



Para los niveles superiores, la percepción de felicidad disminuye respecto de la medición 2019, principalmente por parte de quienes reportan siempre estar felices. Esta proporción varía nivel a nivel y en promedio se registra una baja de 12,1% en los 6 niveles. Dentro de los que presentan las mayores caídas son séptimo básico (20,6%), cuarto medio (14,6%) y tercero medio (12,5%). Los demás niveles también caen significativamente, registrando una baja del 7,8% o más. En contraste, el porcentaje de quienes afirman que no han sentido nunca felicidad se mantiene estable con un máximo en cuarto medio de un 5,4%.

Respecto de la **sensación de soledad**, disminuye la proporción de estudiantes que dicen nunca haberla sentido, mientras que quienes se sienten siempre solos aumentan levemente. Los casos más significativos son los siguientes:

- Cuarto medio: aumento de 10,7% de quienes afirman sentirse solos y disminución de un 20,2% de quienes nunca han experimentado esta sensación.
- Primero medio: disminuye el porcentaje de quienes siempre se sienten solos, también cae en 9,7% la proporción de quienes nunca lo han experimentado. Aumenta quienes se han sentido solos al menos ocasionalmente.
- Octavo básico: disminuye en un 17,1% quienes no han sentido soledad y aumenta en un 5,6% quienes expresan siempre sentirla.
- Séptimo básico: disminuye en un 9,9% quienes manifiestan que no han experimentado soledad.



2.2 Derecho a la educación

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación que les permita desarrollar al máximo de sus posibilidades su personalidad, aptitudes, capacidad mental y física, así como tener una visión respetuosa de los derechos humanos de todas las personas.



Los indicadores de educación cobran relevancia al ser transversales con respecto al desarrollo integral. Situaciones como la cobertura de matrícula, la convivencia escolar, la vulneración de derechos fundamentales, la percepción de seguridad, los niveles de aprendizaje asociados a factores tangenciales a los procesos educativos, demuestran la complejidad de estos indicadores y del amplio espectro de este derecho, el cual está altamente influenciado por diversos cambios en la composición de su matrícula, tanto en su diversidad interna como en cobertura.¹⁴

a. Acceso a la educación

Matrícula de educación parvularia

En cuanto a matrícula en educación parvularia, se observa una disminución en la cantidad de niños y niñas de 0 a 5 años matriculados entre 2022 y 2024. Previamente, esta cifra ya presentaba una tendencia a la baja desde 2019, pasando de 816.801 matriculados en ese año a 710.934 en 2024, lo que representa una reducción de 105.867 niños y niñas (variación del -13%) en un periodo de seis años. Asimismo, la proyección de

población para este grupo etario también muestra una tendencia decreciente, disminuyendo de 1.453.965 en 2019 a 1.417.322 en 2024 (variación del -2,5%). 

En cuanto a la cobertura, a pesar de la disminución registrada entre 2019 y 2021 (del 56% al 52%), esta se mantuvo estable entre 2021 y 2023 (52%). Sin embargo, en 2024 se observa una reducción de dos puntos porcentuales en la cobertura general.

Al analizar los subniveles, la disminución en la cobertura de matrícula se explica principalmente por la baja en medio mayor, primer nivel de transición (prekínder) y segundo nivel de transición (kínder); estos presentan variaciones de -4%, -7% y -2% respectivamente. Destaca particularmente el caso de prekínder, con una reducción de 14.481 niños y niñas matriculados en comparación con el año anterior.

¹⁴ Centro de Estudios Mineduc. 2025. Documento de trabajo 35: Nuevos/as estudiantes del sistema escolar chileno en la última década: Diversificación de la matrícula, incrementos de cobertura y desafíos en inclusión sociocultural. Disponible en: [Documento de trabajo 35: Nuevos/as estudiantes del sistema](#)

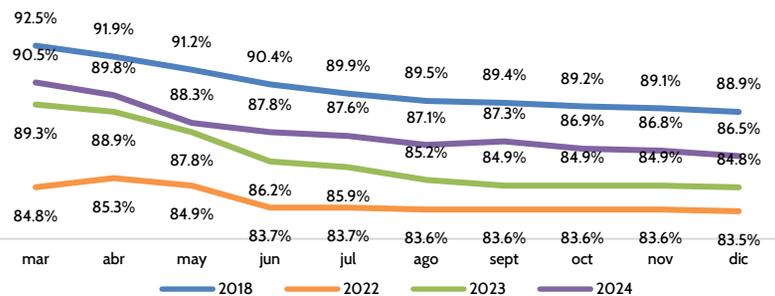
[escolar chileno en la última década: Diversificación de la matrícula, incrementos de cobertura y desafíos en inclusión sociocultural.](#)

Asistencia y trayectorias educativas

Uno de los elementos importantes identificados en el Diagnóstico 2024 es la inasistencia grave, la cual era preocupante con especial atención en la región de Atacama¹⁵. Ya se habían evidenciado las preocupantes cifras post pandemia, donde “el porcentaje de estudiantes con inasistencia grave aumentó de 28% en 2019 a un 38% en 2022, y reduciéndose a 32% en noviembre de 2023¹⁶”, que pese a marcar un descenso significativo en 2023, seguía siendo alto.

En 2024, la situación continuó su estabilización y mejora. El propio Mineduc a través de su Centro de Estudios (CEM)¹⁷ da cuenta de las variaciones positivas de estas cifras, dentro de las que destaca el aumento de la tasa de asistencia acumulada nacional en un 1,7% respecto a 2023, alcanzando un 86,5%. (Gráfico 6) Por su parte, la inasistencia grave a nivel nacional también ha disminuido, y pese a no alcanzar aún el nivel prepandemia, se redujo significativamente en un 5,5% en comparación a 2023, alcanzando un total de 27,7%.

(Gráfico 6) Tasa de asistencia porcentual acumulada a nivel nacional 2018, 2023 y 2024



Fuente: Reporte nacional de asistencia 2018, 2023, 2024¹⁸

¹⁵ Defensoría de la Niñez. 2024. Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia 2024. Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez.

¹⁶ Ibid.

Uno de los hallazgos relevantes sobre estas cifras, es la alta recuperación de la región de Atacama en cuanto a la tasa de asistencia. En el despliegue de variación para cada región, Atacama revierte de forma importante la situación de 2023, año en que marcó una tasa de 69,3%, pasando a una de 83% en 2024.

Al mismo tiempo, es el Servicio Local de Educación (SLEP) de Atacama el que tributa en mayor medida a este resultado, pasando de un 51,6% de asistencia en 2023 a un 79,4% en 2024, aun cuando es un porcentaje por debajo de los indicadores de los SLEP a nivel nacional (83,3% en promedio y 82,6% del agrupado de SLEP a nivel nacional), el aumento significó un 27,8% para 2024.

Finalmente, cabe destacar que las cifras de inasistencia grave para la región también marcaron una disminución importante, que da cuenta de esta recuperación significativa, donde la región disminuyó este indicador en un 23,5%, pasando de una tasa del 63% en 2023 al 39,5% en 2024. Dicha recuperación está ampliamente marcada por el SLEP de Atacama, que pasó de un 95,6% en 2023 a un 50% en 2024. Si bien es cierto esta cifra es preocupante, la recuperación anual fue del 45,6% menos de inasistencia grave.

Cabe destacar que otro indicador de seguimiento del Observatorio es sobre el porcentaje de adolescentes y jóvenes de 14 a 18 años con rezago escolar que están registrados como vigentes en programas de ejecución de medidas o sanciones de justicia juvenil, entre el año 2022 y el 2023, el total de adolescentes con medidas o sanciones aumentó un 43%, pasando de 3.186 a 4.571

¹⁷ Apuntes N° 78: Reporte nacional de asistencia de diciembre de los años 2018, 2023, 2024. Febrero 2025. Centro de Estudios Mineduc.

¹⁸ Ibidem.

adolescentes. Dentro de este grupo, aquellos con rezago escolar crecieron un 77%, aumentando 2.197 a 3.899 adolescentes.

Las cifras dan cuenta que las y los adolescentes entre los 16 y 17 años son quienes presentan mayor rezago en ambos años, con el aumento de 871 adolescentes, equivalente a un alza de un 75% entre ambos años. A esto le sigue el rango de los 18 años, con un alza de un 68% entre ambos años y, por último, el rango entre 14 a los 15 años fue el que mayor variación tuvo, pero en comparación al total es el que menos adolescentes acumula (215 en 2022 a 488 en 2023). Sobre las medidas ambulatorias y libertad asistida especial, estas concentran mayormente el rezago, con 1.147 y 1.106 casos, lo que da un total de 2.253 adolescentes. 📊

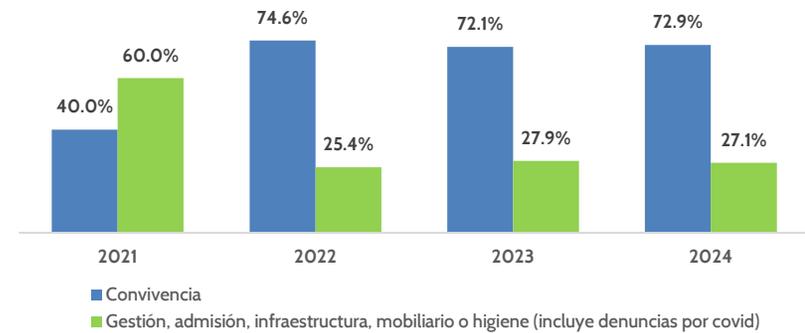
b. Calidad de la educación

Recursos y capacidades educativas

En el marco de las denuncias interpuestas en la Superintendencia de Educación, que buscan investigar situaciones que puedan constituir infracciones dentro de la competencia normativa de fiscalización de la propia entidad, y sancionar dichas situaciones, se observa un aumento general de las denuncias para este último período 2024, alcanzando los 19.198 registros. (Gráfico 7) 📊

Según se constata en la siguiente gráfica, del total de denuncias, aquellas relativas al ámbito de convivencia escolar son las que mayor proporción presentan durante los últimos tres años representando en cada uno sobre el 72%.

(Gráfico 7) Proporción de denuncias totales por año y ámbitos agrupados

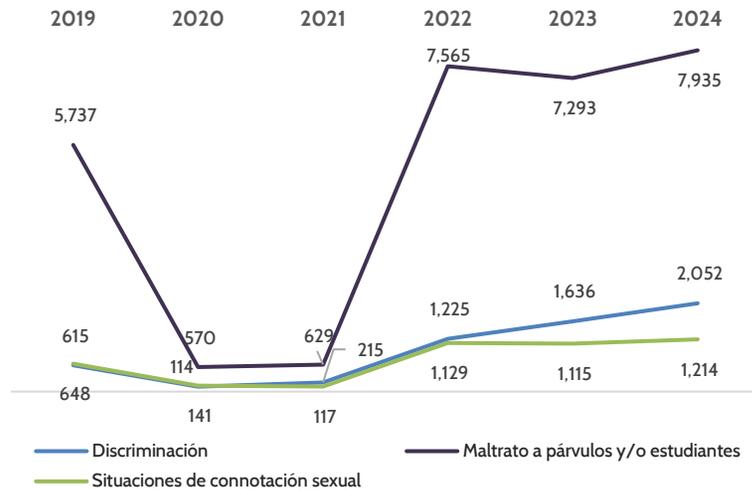


Fuente: Elaboración propia en base a los cuadros estadísticos de la Superintendencia de Educación.¹⁹

En el ámbito de convivencia escolar, las situaciones de conflicto en 2024 han mantenido su tendencia al alza. Sobre el incremento sostenido de las denuncias por discriminación, maltrato a párvulos y/o estudiantes, y situaciones de connotación sexual, según las cifras del propio organismo, han aumentado por sobre los niveles previos a la pandemia. (Gráfico 8)

¹⁹ Compendio Estadístico Superintendencia de Educación, 1°, 2°, 3° y 4° trimestre 2024 al 31 de diciembre de 2024.

(Gráfico 8) Cantidad de denuncias por temas seleccionados



Fuente: elaboración propia en base a los cuadros estadísticos de la Superintendencia de Educación.²⁰

Esta proporción varía nivel a nivel y en promedio se registra una baja de 12,1% en los 6 niveles. Dentro de los que presentan las mayores caídas son séptimo básico (20,6%), cuarto medio (14,6%) y tercero medio (12,5%). Los demás niveles también caen significativamente, registrando una baja del 7,8% o más.

Resultados de aprendizaje

En cuanto a los resultados SIMCE 2024, se evidencian diversas mejoras respecto de la última aplicación, como la tendencia de alza en el promedio nacional de puntaje para matemática y lectura en

los niveles de cuarto básico y segundo medio, salvo variaciones poco significativas que se profundizan más adelante. (Gráfico 9)

En línea con lo anterior, en términos generales llama la atención el nivel sexto básico, donde se invierte el resultado entre matemática y lectura respecto de la última medición, en la cual se advierte una baja significativa en matemática, mientras que lenguaje mantiene la tendencia de los años anteriores, según las mediciones previas a la pandemia.

Junto con ello, entre el 2013 y 2018, cuarto básico obtiene puntajes promedios más altos en lectura que en matemática, con una diferencia promedio de 7,5 puntos respecto de este período. Posterior a la pandemia, se mantiene la tendencia de ambas asignaturas, pero se duplica la brecha a un promedio 14,6 % en los últimos 3 años, tomando en cuenta la pérdida de solo 4 puntos en lectura y de 10 puntos en matemática en 2023, logrando recuperar el resultado el año siguiente, lo que permite mantener la tendencia al alza.

A modo de contexto, la situación en sexto básico ha sido más variable en el período prepandemia a diferencia del cuarto básico. Sexto básico ha tenido mejores resultados y más estabilidad en matemática que en lectura, siendo esta asignatura la que se venía recuperando con 4 puntos promedio. Ya en 2024 la situación se revierte, perdiendo este nivel 6 puntos en sus resultados en matemática y solo 1 punto promedio en lectura.

Para el caso de segundo medio, se observa una recuperación y tendencia al alza en los últimos tres años, teniendo como antecedente que desde 2018 hacia atrás los resultados tendían a la baja. Post pandemia comienza una tendencia a la recuperación,

²⁰ Compendio Estadístico Superintendencia de Educación, 1°, 2°, 3° y 4° trimestre 2024 al 31 de diciembre de 2024.

donde el mejor rendimiento es de matemática con una brecha que se estrecha en los últimos 3 años a un promedio de 9 puntos, luego de registrarse una brecha de 14 puntos promedio.

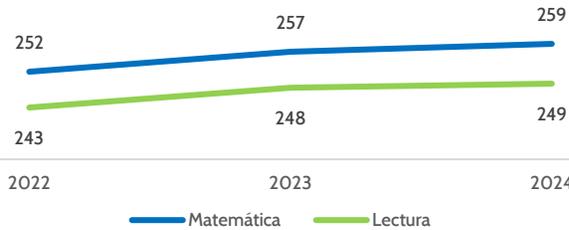
(Gráfico 9.1) Resultados 2022-2024 4° Básico



(Gráfico 9.2) Resultados 2013-2024 6° Básico



(Gráfico 9.3): Resultados 2022-2024 2° Medio



Fuente: Resultados Educativos Simce e IDPS 2024

La educación parvularia y escolar cumple un rol fundamental en aprendizaje académico y en la trayectoria educativa de las y los estudiantes, pero también en su desarrollo socioemocional y en la formación de valores para la vida y la convivencia. Si bien es posible identificar brechas significativas en el sistema escolar chileno respecto al rendimiento académico, existen también otros factores relacionados con el desarrollo personal y emocional que deben atenderse. Además, aspectos como la discriminación, los estereotipos de género, el clima de convivencia y las expectativas familiares afectan el desempeño de los niños, niñas y adolescentes, generando desigualdades que se reflejan en los resultados de las mediciones educativas.

El Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 de la Defensoría de la Niñez da cuenta de la preocupación de ellos y ellas por la discriminación y cómo este factor ha aumentado desde la última medición en 2019. Por su parte, los resultados SIMCE ayudan a constatar esta situación con respecto a la no discriminación en los establecimientos educativos; según los resultados de 2024, un 64% de los estudiantes de sexto básico declara haber sido víctima de burlas o molestias, mientras que un 60% de los estudiantes de cuarto básico declara haber sido ignorado, aislado o excluido por sus compañeros y compañeras.²¹

Los problemas de convivencia escolar afectan el aprendizaje, así se ve reflejado, por ejemplo, en que aquellos niños, niñas y adolescentes que perciben mayores niveles de protección en los establecimientos educacionales, tienden a tener resultados más favorables en la evaluación SIMCE, según la Agencia de Calidad de la Educación sobre la última medición, puede haber una brecha significativa de hasta 19 puntos según el esquema SIMCE.

²¹ Resultados Educativos Simce e IDPS 2024 – Agencia de Calidad de Educación.

El SIMCE también indaga en indicadores de desarrollo personal y social, evaluando ámbitos como la autoestima, la motivación escolar, el clima de convivencia, hábitos de vida saludable y la participación ciudadana. En 2024, estos indicadores muestran estabilidad en todos los niveles educativos con promedios superiores a los 70 puntos. Sin embargo, independiente del cálculo promedio nacional, sí cabe constatar que la cantidad de establecimientos que presentan cambios con respecto a la medición anterior sí varía significativamente: en cuarto básico un 48% experimentó modificaciones, en sexto básico un 52% y en segundo medio un 60%. 

Con respecto a los factores asociados a los resultados educativos, como la presencia de estereotipos de género, la percepción de un ambiente protegido y las expectativas académicas de las familias, la Agencia de la Calidad evidencia que las y los estudiantes con una visión más equitativa en cuanto al género obtienen mejores resultados en la prueba de lectura que aquellos estudiantes con una visión más ligada a los estereotipos tradicionales, registrándose hasta 17 puntos de diferencia en cuarto básico y 15 puntos en segundo medio. Sin embargo, persisten creencias que refuerzan la desigualdad, por ejemplo, un 36% de estudiantes de sexto básico considera que algunas asignaturas son más difíciles para hombres que para mujeres, mientras que un 45% de estudiantes de segundo medio opina que hay profesiones y oficios más adecuados para un género que para otro.

La expectativa familiar sobre la posibilidad de continuar en la educación superior es diferente según nivel socioeconómico de las y los estudiantes. Los datos revelan que mientras que el 59% de apoderados de segundo medio en el grupo socioeconómico (GSE) alto cree que sus hijos completarán estudios de post grado, solo el 11% tiene esta expectativa en el GSE de menores ingresos, del mismo modo, solo un 58% de apoderados de sexto básico considera que sus hijos estudiarán en la universidad.

En esta misma línea, el Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024²² releva los sueños que tiene este grupo de la población, dando cuenta que la mayor parte de ellos y ellas se inclina por ser deportista profesional (24,7%) y, en segundo lugar, sueñan con estudiar una carrera profesional (21,3%). Esta cifra cobra relevancia cuando se compara con los resultados del mismo aplicado en 2019, donde el principal sueño de niños, niñas y adolescentes era estudiar una carrera (59,9%). Esta comparación, sumada a los factores socioeconómicos, pueden ser la antesala de un cambio transversal más permanente con respecto a los intereses y expectativa de vida de la niñez y adolescencia en Chile, dejando entrever nuevas influencias que presentan desafíos importantes para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

²² Defensoría de la Niñez. 2024. Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia 2024. Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez.



2.3 Derecho al descanso, esparcimiento y a participar de la cultura y el arte

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a descansar adecuadamente, a jugar y esparcirse, a disfrutar de la naturaleza y a participar en actividades culturales y artísticas. Para ello, el Estado debe generar las condiciones para que puedan participar siempre libremente de actividades recreativas apropiadas a su desarrollo.



a. Descanso adecuado y tiempo libre

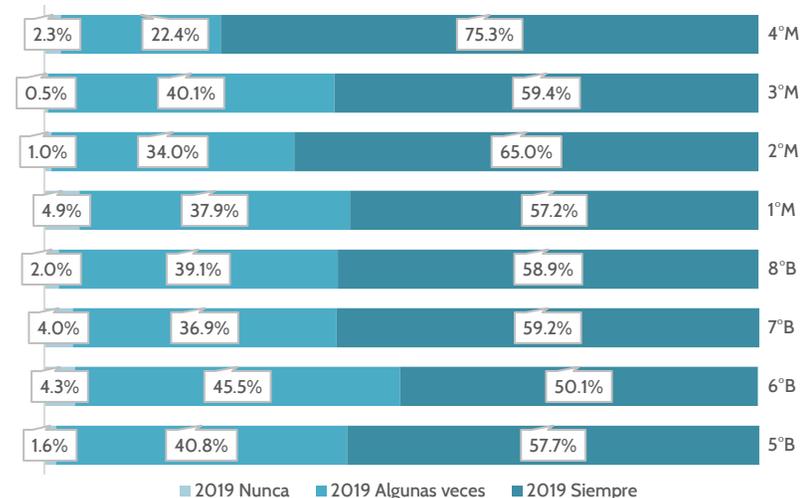
Según el estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes 2024, la mayoría expresa que puede elegir siempre sus pasatiempos (65,3%), amistades (66,7%) y objetos personales (67,6%). Sin embargo, otros ámbitos se perciben como más restrictivos, como elegir pareja (49,2%), los sitios de internet preferidos (61,7%), y los momentos de soledad (49%). Este último, en comparación con el estudio de 2019 registró una baja del 5,5%. En cuanto a la forma de vestir, el 65,9% declara tener plena autonomía, aunque un 3,7% nunca puede decidir sobre ello. 📊

b. Esparcimiento, juego y recreación

Según el Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 de la Defensoría de la Niñez, se ha observado que en general los niños, niñas y adolescentes entre 5° básico y 4° medio pueden escoger libremente sus pasatiempos (cifras por sobre el 58%). Dentro de los cursos, el que menos expresa esta libertad es quinto básico, y el que más libertad siente es el primer nivel de enseñanza media. En comparación con los resultados de 2019, se aprecia en general una mejora en todos los niveles, excepto en cuarto medio, que tuvo una baja del 6,1% en dicha percepción. (Gráfico 10) 📊

Por el contrario, quienes expresan que nunca pueden escoger libremente sus pasatiempos, hay un cambio en nivel de quinto básico, que aumenta en 2,5%, y en tercero medio, que aumenta en un 3,8% la percepción de quienes nunca pueden escoger sus pasatiempos.

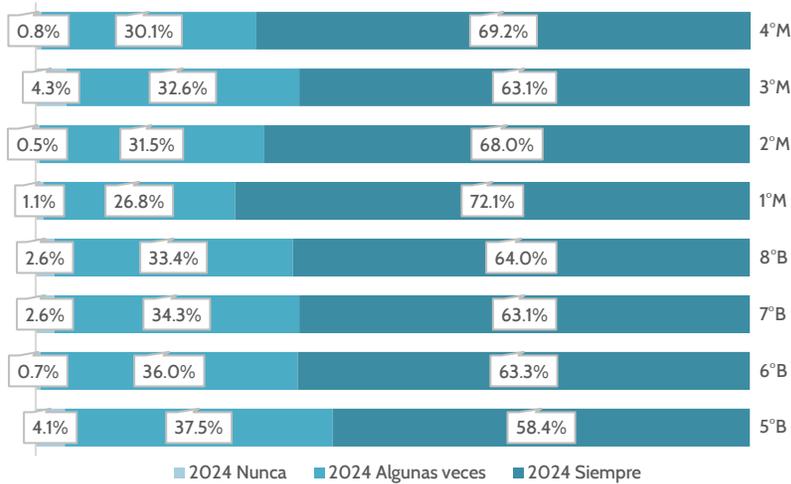
(Gráfico 10.1) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que puede elegir sus pasatiempos 2019



Fuente: Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2019 - Defensoría de la Niñez.



(Gráfico 10.2) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que puede elegir sus pasatiempos 2024



Fuente: Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 - Defensoría de la Niñez.

En relación con la percepción de seguridad y calidad de los espacios destinados al esparcimiento, los niños, niñas y adolescentes de quinto básico a cuarto medio perciben un deterioro en la sensación de protección y bienestar que ellos y ellas experimentan en su entorno cercano. Según el Estudio de opinión 2024, solo un 31,7% de niños, niñas y adolescentes se siente inseguro caminando solo por las calles cercanas a su casa o colegio, mientras que el 38% se siente seguro, lo que contrasta con los resultados del mismo estudio aplicado en 2019, año en que solo el 26,4% de los encuestados sentía inseguridad en su entorno. Adicionalmente, hay un declive en cómo perciben la seguridad y el buen estado de su entorno, que en 2019 era del 53,4% y ya en 2024 disminuye a solo un 40,9%.

Sobre el tiempo para jugar, el primer Estudio de opinión de 2019 releva que el 66,8% de los niños, niñas y adolescentes estaba de acuerdo con que jugar es algo bueno, pero el 2024 el 60,7% no lo considera necesario para la vida.

Por otra parte, cuando se les pregunta específicamente si están de acuerdo con la frase “jugar no es algo necesario en la vida de los niños, niñas y adolescentes”, la proporción se mantiene en los ciclos de mayor edad, presentando una variación negativa sobre todo en los cursos de enseñanza básica, donde la variación es mayor que en los cursos de enseñanza media, ya que por una parte disminuyen quienes están en desacuerdo con la afirmación, y aumentan quienes están de acuerdo.





2.4 Derecho a disfrutar del entorno

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar de manera segura, sana y protegida su entorno público en el que viven, recrean, participan, se desplazan y desarrollan. La sociedad debe contribuir generando espacios sociales y comunes amigables para la niñez y adolescencia.



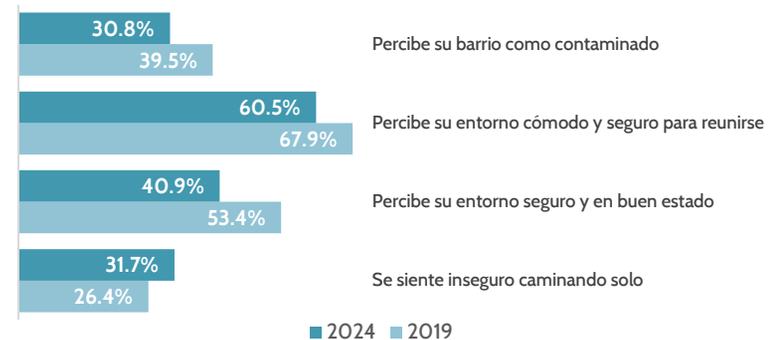
a. Percepción de seguridad en los entornos

Según los datos del Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024, se observa una disminución en la sensación de seguridad en sus entornos. Respecto al porcentaje de niños, niñas y adolescentes que se sienten inseguro caminando solo(a) por las calles cercanas a su casa y/o colegio (31,7%), los resultados del estudio de opinión dan cuenta que los niños, niñas y adolescentes que asiste a colegios con tipo de dependencia pública y subvencionada es donde más existe una sensación de inseguridad en el entorno (32,2% y 31,4% respectivamente). En el caso de los colegios privados, se observa una diferencia por debajo de las dos primeras (24,7%).

En cuanto a los niveles de enseñanza, la sensación de inseguridad es mayor en los niveles donde asisten estudiantes de menor edad, por ejemplo, el 59,1% de niños y niñas se sienten inseguros mientras que sólo el 21% de los adolescentes de cuarto medio sienten lo mismo. En cuanto a las diferencias por sexo, la inseguridad se percibe mayormente en las niñas y adolescentes mujeres, quienes se sienten más inseguras que los hombres (36,4% sobre 26,8%, marcando una diferencia de casi 10%). En cuanto a las regiones, casi todas tienen un porcentaje de sensación de

inseguridad sobre el 30%, situándose en los primeros lugares de inseguridad las regiones de Antofagasta (39,2%), Arica y Parinacota (36,4%), O'Higgins (34,5%), Tarapacá (34,3%) y la región Metropolitana (34,3%). En la misma línea, la percepción de niños, niñas y adolescentes respecto de la comodidad y seguridad de los entornos para reunirse con sus pares también ve un deterioro, pasando de un 67,9% en 2019 a un 60,5% en 2024.

(Gráfico 11) Percepción sobre variables de entorno Estudio de Opinión de niños, niñas y adolescentes



Fuente: Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2019 y 2024 - Defensoría de la Niñez.

Por otro lado, la percepción de contaminación del entorno, sigue siendo una preocupación para niños, niñas y adolescentes. Mientras en 2019 esta era de 39,5% de 2019, en 2024 se registró que un 30,8% sigue considerando que su barrio está cada vez más contaminado.

La comparación entre el Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2019 y 2024, evidenció que la valoración sobre el esparcimiento disminuye en niños y niñas de primero a cuarto básico (primer ciclo) y presenta variaciones a la baja en el segundo ciclo y en la enseñanza media.

b. Transporte

Respecto a la tasa de niños, niñas y adolescentes víctimas de accidentes de tránsito como conductores, pasajeros o peatones, por cada 100.000²³, en general, el agregado de niños, niñas y adolescentes involucrados en cualquier calidad en siniestros de tránsito (conductor, pasajero o peatón), la tasa para fallecidos y lesionados mantuvo una tendencia a la baja hasta el año 2020 (desde el año 2018). 

A contar de ese año, el indicador tuvo una tendencia al alza, alcanzando su resultado más alto en 2022 con 113,54 niños, niñas y adolescentes por cada 100 mil habitantes (5.078 casos en total), para el caso de víctimas con lesiones, para luego bajar hasta 2023 a 97,42, marcando una diferencia de 16,12 niños, niñas y adolescentes por cada 100 mil (total de 4.353 víctimas de lesiones).

Sobre niños, niñas y adolescentes fallecidos en accidentes de tránsito, estos han tenido una tendencia similar. En 2022 alcanzan su cantidad más alta con 1,79 niños, niñas y adolescentes fallecidos por cada 100 mil habitantes (80 fallecidos), volviendo a caer a 1,57 en 2023 (70 fallecidos).

Al desagregar por grupos de edad, todos han mostrado al menos una leve tendencia a la baja, sin embargo, el que más ha disminuido es el rango de mayor edad (y que incide en la tendencia a la baja), es decir, de 15 a 17 años, tanto en víctimas de lesiones (disminuye de 184,8 a 105,3 por cada 100 mil habitantes) como en fallecidos (se registra una disminución de 3,68 a 1,86 por cada 100 mil habitantes).



Fuente: Elaboración propia según datos publicados por CONASET²⁴

²³ Evolución de siniestros de tránsito. Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito CONASET. Reporte por edad y calidad de participantes 2000-2023.

²⁴ Ibidem

Principales desafíos del eje



Desarrollo integral

Afectación desarrollo primera infancia y primeros días de vida

Afectación del desarrollo en adolescencia

Capacidad de respuesta en alertas con brechas



Educación

Persistencia de disminución en matrícula parvularia

Aumento de situaciones de discriminación en espacio educativo

Alto uso de expulsiones de estudiantes, sobre todo en zona norte

Brechas de género y socioeconómicas en aprendizajes educativos

Desafíos de los derechos de desarrollo

Esparcimiento, descanso y recreación

Disminución de la percepción de disponibilidad de tiempo libre para recreación y juego

Disminución de la percepción de calidad de los espacios destinados a recreación



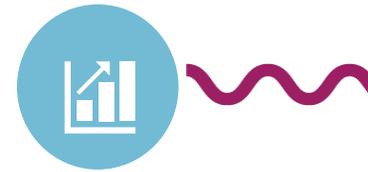
Uso y disfrute del entorno público

Problemas de inseguridad en entornos y barrios, especialmente por factores socioeconómicos y por género



A photograph showing a person with glasses and a backpack adjusting a blue helmet on a child. The child is wearing a plaid shirt, a white t-shirt, and protective gear including elbow pads and knee pads. The scene is outdoors in front of a building. There are decorative elements: a yellow circle in the top left, a purple circle in the bottom left, a yellow wavy line near the child's hands, and a purple wavy line near the child's legs.

Derechos de protección



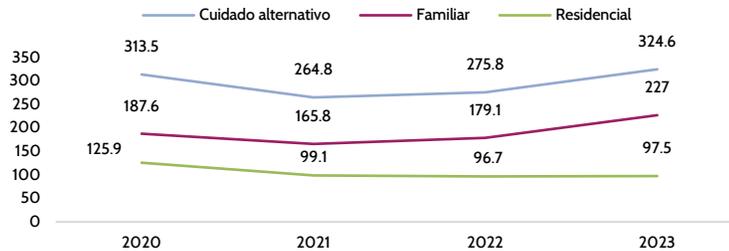
III. Derechos de protección

Panorama gráfico del eje

Los siguientes datos dan cuenta de la situación en general del eje de protección. En lo principal se destaca el avance en los últimos años de la tasa de medidas de protección relacionadas a cuidado alternativo, así como las de victimización por delitos violentos, ingresos al sistema de responsabilidad penal adolescente y las solicitudes de residencia a niños, niñas y adolescentes extranjeros.

Estos y otros datos son profundizados a lo largo del documento.

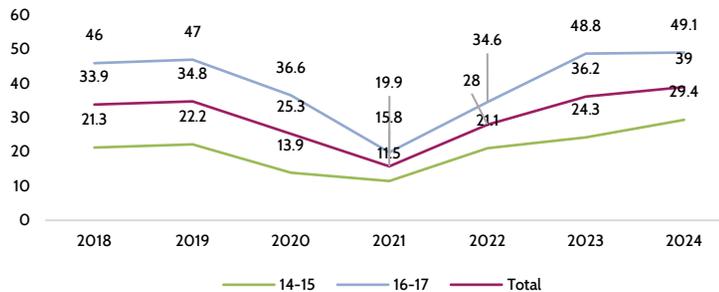
Tasa, por cada 100.000 personas entre 0 y 17 años, de medidas de protección de niños, niñas y adolescentes a cuidado alternativo (2020-2023)



Fuente: elaboración a partir de informes del Poder Judicial

De 2020 a 2023 la cantidad registrada por el Poder Judicial aumentó en un 3.36%. Es posible constatar un aumento importante en el cuidado alternativo familiar mientras la tasa de cuidado residencial, luego de una disminución en 2021, se ha mantenido relativamente estable.

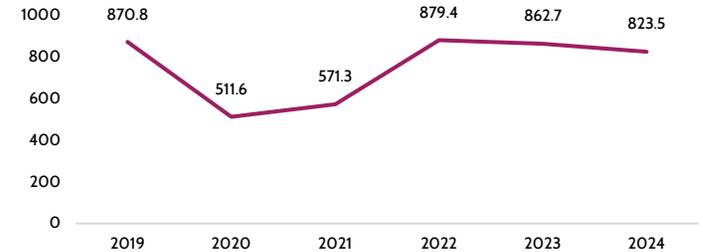
Tasa, por cada 100.000, de adolescentes entre 14 a 17 años, ingresados al sistema de responsabilidad penal adolescente (2018-2024)



Fuente: elaboración a partir de boletines estadísticos del Ministerio Público

Los datos del Ministerio Público en cuanto a responsabilidad penal adolescente demuestran, luego de retomar las tasas de ingresos de antes de pandemia, un leve aumento en los ingresos. El mayor aumento es en el tramo de 14 a 15 años.

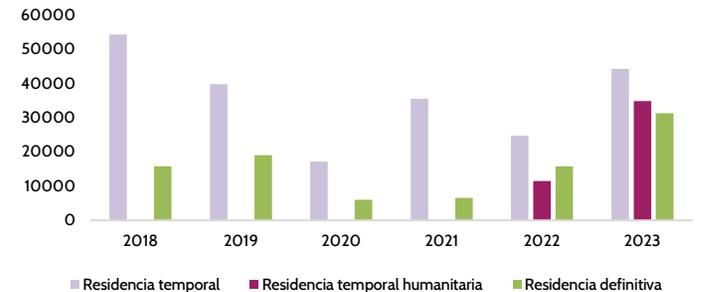
Tasa, por cada 100.000 personas entre 0 y 17 años, de casos policiales de víctimas niños, niñas y adolescentes de delitos violentos (2019-2024)



Fuente: elaboración a partir de datos del CEAD

Luego de una disminución en pandemia, en 2022 la tasa de casos policiales por delitos violentos con niños, niñas y adolescentes víctimas retomó los valores antes de la pandemia, cifra que se ha ido reduciendo hasta alcanzar los 823 casos por cada 100.000 en 2024.

Cantidad de solicitudes de residencia de niños, niñas y adolescentes extranjeros



Fuente: datos abiertos del Servicio Nacional de Migraciones

En 2023 se constata un aumento importante en la cantidad de solicitudes de residencia de niños, niñas y adolescentes extranjeros. Asimismo, es posible constatar un importante aumento en la solicitud de permisos de residencia humanitaria, así como definitivas.



3.1 Derecho a vivir en familia

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir con sus familias. El Estado debe prestar toda la asistencia necesaria que permita a estas cumplir con su responsabilidad primordial de cuidado y crianza, de forma corresponsable y respetuosa de sus derechos, con apoyo de la sociedad. Asimismo, el Estado debe respetar que ningún niño, niña o adolescente sea separado de sus familias y a mantener el contacto y vínculo de estos con sus madres y padres. De requerirse una separación, esta debe fundamentarse en su interés superior y considerando su opinión. En estos casos, debe siempre preferirse modalidades de cuidado familiar por sobre las residenciales, durante el menor tiempo posible, lo más cerca a su lugar de residencia habitual y con criterios de pertinencia y calidad de las prestaciones involucradas.



a. Cuidado y crianza de niños, niñas y adolescentes

En cuanto al cumplimiento de deberes de cuidado, el Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 identifica que las percepciones de ellos y ellas sobre dedicación en tiempo, trato justo y compañía es alta, pero disminuye en adolescentes, niños, niñas y adolescentes con discapacidad, y en regiones del sur del país, específicamente en las regiones de Los Ríos y Los Lagos.

El mismo estudio identificó al respecto que el 90,5% de niños, niñas y adolescentes se siente muy seguros en su casa. Este porcentaje disminuye en estudiantes que asisten a establecimientos públicos, entre las razones que esgrimen, es que se sienten inseguros en su mayoría porque suelen estar solos/as (39,4%), porque no es tomada en cuenta su opinión (33,7%) y por maltrato intrafamiliar (25,2%).

En relación con la distribución de estos roles, en general los indicadores, tal y como ya se demostró en el Diagnóstico 2024, muestran una alta carga en el rol de las mujeres en el cuidado, lo que se evidencia en indicadores de la Encuesta Longitudinal de

Primera Infancia (ELPI) 2017 ¹ así como de distribución de roles en la Encuesta de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE) 2022 ². Un reflejo importante es el aumento en la **cantidad de deudores de pensiones**, los cuales a diciembre de 2023 llegaban a 184.658, con un 93,9% de hombres deudores. ³

Lo anterior también se refleja en el uso de **permisos por parte de hombres para tareas de cuidado**. En el caso del postnatal parental, en 2023 llegó al 0,2% del total de permisos postnatal solicitados, junto con ello existió un aumento de un 1,98% a un 3,12% en el caso de jornada parcial, aunque se habla de un aumento de siete a doce casos. ⁴ Otro permiso es el **para padres trabajadores de niños, niñas y adolescentes afectados por condiciones graves de salud (Ley SANNA)**, que en 2023 el porcentaje masculino de uso llegó a un 38% del total, el cual ha aumentado con respecto a 2022, año en que se alcanzó un 33%. ⁵

Cuidado alternativo

En primer lugar, cabe constatar que existe un leve aumento de niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo. De 2020 a 2023, la cantidad registrada por el Poder Judicial aumentó en un 3,36%, pasando de 14.031 medidas de protección de ingreso a estas líneas a 14.502 en 2023. Las regiones con tasas más altas son Los Ríos (600 por cada 100.000), seguido más atrás por Ñuble (495) y Atacama (469). ²⁵ A la espera de la publicación de nuevas estadísticas por el Poder Judicial, cabe destacar que según los reportes de SPE, esta tendencia sigue en aumento para 2024. ²⁵

Del total anterior, también se reporta un aumento en el **porcentaje de niños, niñas y adolescentes en cuidado familiar**, el cual llega a un 70% a fines de 2023, lo que significa un aumento importante con respecto al 59,8% reportado a 2020. ²⁶ Las regiones que más lento han avanzado son Arica y Parinacota (39,3%) y Tarapacá (35%), que justamente coinciden con problemas de sobreocupación residencial. En línea con lo anterior, sigue una tendencia al aumento de su uso, el cual llega a 10.145 a fines de 2023. Las regiones con tasas más altas son Los Ríos (374) y Atacama (365). ²⁶

Cabe constatar que, a fines de 2023, el 73% de los niños, niñas y adolescentes que estaban en cuidado alternativo familiar era en familias de acogida extensas (redes familiares) y un 12% en familias externas especializadas. El porcentaje aumenta en las regiones de Ñuble (86%), Coquimbo (81%) y Arica y Parinacota (79%). Por su parte, las regiones con mayor nivel de cobertura de familias externas especializadas son Tarapacá (24%), Los Lagos

(24%) y Magallanes (23%). Cabe destacar también que los datos reportados por el SPE dan cuenta de un 15% de niños, niñas y adolescentes en las que no se ha confirmado qué tipo de familia se encuentran. ²⁶

Esto se acompaña en parte con la disminución de la **tasa de medidas de protección a niños, niñas y adolescentes para su ingreso a cuidado residencial**, la cual alcanzó la cantidad de 97 por cada 100.000 a fines de 2024, lo cual significa una disminución porcentual de -22,5% con respecto a 2020, aunque es prácticamente igual que en 2023 (97,5), exponiendo que la disminución que venía demostrándose en los últimos años se ha detenido. Cabe constatar que hay regiones con tasas significativamente más altas, tales como Los Ríos (225,7), Arica y Parinacota (207,3) y Tarapacá (190,7). ²⁶

En cuanto a los **tiempos de permanencia**, cabe recordar lo ya señalado por el anterior Diagnóstico 2024, el cual identificó que al comparar los estudios del Instituto Nacional de Derechos Humanos de 2017 con el Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes bajo medidas de protección en cuidado alternativo de 2023 no fue posible constatar una disminución o variabilidad importante. Aun así, destaca el anterior Diagnóstico 2024 que, “los datos administrativos muestran que sí han disminuido los tiempos de permanencia en el caso de residencias para personas con discapacidad severa”²⁶. Cabe constatar, que reportes del SPE identifican que las regiones con porcentajes más altos de larga permanencia en 2024 son la Metropolitana (33%), Magallanes (27%), Atacama (27%), Ñuble y Biobío (ambas con 26%).²⁷

²⁵ SPE, 2025. Hoja de ruta y prioridades institucionales 2024-2026

²⁶ Observatorio de la Defensoría de la Niñez. Diagnóstico sobre la situación de derechos de la Niñez y Adolescencia 2024, pág.31

²⁷ SPE, 2024. Comisión de Familia Infancia y Adolescencia, presentación. Pág. 19.

Disponible en:

https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=316998&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

Por otra parte, resulta importante relevar que desde los últimos años venía registrándose una disminución en el porcentaje de niños y niñas de 0 a 3 años vigentes en cuidado residencial, las cifras de diciembre 2024 del SPE muestran cómo al mismo periodo de 2023, aumentó en 1,5% su porcentaje con respecto al total. Este aumento es tanto para lactantes de 0 a 1 año (de 7,2% a 8,1%) como para niños y niñas entre 2 a 3 años (de 4,8% a 5,4%).



Por otra parte, también destaca la existencia de otras modalidades de cuidado alternativo. Por ejemplo, durante 2023 un total de 718 niños, niñas y adolescentes hijos (as) de mujeres víctimas de violencia de género ingresaron a casas de acogida en el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Sernameg). Junto con ello, existe un total de 192 a centros penitenciarios donde residen niños y niñas junto a sus madres. Asimismo, es posible identificar niños, niñas y adolescentes en programas residenciales del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), internados educacionales, hogares de Junaeb, albergues y otros. (Tabla 3)

Cabe destacar también el aumento progresivo de niños, niñas y jóvenes migrantes no acompañados en cuidado residencial con medidas de protección. De enero de 2022 a febrero de 2025 esto aumentó de un total de 102 niños, niñas y adolescentes a 201, llegando a representar hoy el 4% del total de atendidos del sistema, porcentaje que es más alto en las regiones de Coquimbo (11%), seguido de Tarapacá (6,9%) y Valparaíso (6,5%). Es posible identificar que la mayoría son de nacionalidad venezolana con un 31% del total y tienen en su mayoría entre 14 a 17 años (53%).

Es posible identificar que continúa la disminución progresiva del tamaño promedio de los centros residenciales, el cual para abril de

2024 llegó a una media de 19 plazas, versus las 35 que se registraban en 2018. Las regiones que más lento han avanzado en este indicador son O'Higgins (23), Biobío (22.6) y Metropolitana (22,4).

(Tabla 3) Niños, niñas y adolescentes en diferentes tipos de dispositivos de cuidado

Casas de acogida Sernameg	Durante 2023, ingresaron un total de 718 niños, niñas y adolescentes hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia de género.
Unidades penitenciarias	Durante 2023 ingresaron un total de 192 niños y niñas a recintos penitenciarios de Gendarmería de Chile junto a sus madres.
Albergues y viviendas compartidas	Durante 2023 estaban vigentes un total de 59 niños, niñas y adolescentes en albergues y viviendas compartidas del programa Red Calle Niños.
Residencias familiares y dispositivos para personas en situación de calle	Durante 2020 y 2023 ingresaron un total de 835 niños, niñas y adolescentes a residencias familiares y albergues para familias con situación de calle.
Unidades de hospitalización psiquiátrica	Durante 2023 se realizaron un total de 1.989 hospitalizaciones psiquiátricas de niños, niñas y adolescentes.
Programas residenciales de Senda	Durante 2023 ingresaron un total de 2.266 a programas residenciales de tratamiento de drogas.
Internados educacionales	A junio de 2023, las subvenciones por internado alcanzaron los 2.266 casos en el país.
Hogares estudiantiles de Junaeb	Durante 2022 se registraron un total de 435 niños, niñas y adolescentes en los hogares de la Junaeb.

Fuente: oficinas de respuesta y datos abiertos, más información en indicador

Esto se acompaña con la situación de la **sobreocupación de los centros**. Como ya fue advertido anteriormente en el Diagnóstico 2024, para fines de 2023 el porcentaje de centros con sobreocupación alcanzó el 37%, mientras que para 2024 en su primer semestre un total de 38%, cifra mucho mayor que la registrada en 2019, en la que 19% de los centros presentaba este problema. Al analizar por región, esto es particularmente incidente en las regiones del extremo norte: en Arica y Parinacota llega a un 67%, Tarapacá a un 100% y Coquimbo 67%, aunque disminuyeron algunas, excepto Tarapacá con respecto a 2023, pero aumentando algunas del sur del país como Ñuble y Los Ríos. La situación en el norte coincide también con tasas más altas de niños, niñas y adolescentes en este tipo de cuidado, menor proporción del uso de familias de acogida y mayor presencia de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. 

Otro indicador relevante es la **cercanía de los niños, niñas y adolescentes con sus lugares de origen**. A fines de 2023, el 11,9% se encontraba cumpliendo medidas de protección en cuidado alternativo residencial fuera de sus lugares de origen, lo que se da especialmente en la región Metropolitana (debido a las características territoriales entre la zona urbana metropolitana del Gran Santiago con el resto de las provincias de la región), pero que es particularmente más alto en las regiones de O'Higgins y Ñuble. 

Otra dimensión importante para evaluar calidad es la **relación entre la cantidad de niños, niñas y adolescentes atendidos por cada uno de los cuidadores**. En 2023 esta ratio de administraciones directas alcanzó un promedio de 6,8 en general y de 6,6 al considerar solo las residencias familiares. Al comparar con el mismo ejercicio realizado en 2020, es posible ver un leve aumento de esta ratio, ya que alcanzaba un total de 5,22. 

Por último, en materia de preparación para la vida independiente, cabe relevar que el 76% de las y los adolescentes encuestados por el Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes en medidas de protección de cuidado alternativo residencial 2023, declaran que en la residencia le ayudan a prepararse para la vida independiente, el 14% considera que no le ayudan y el 10% no sabe. En específico, declaran que la mayoría de ese apoyo es de talleres/apoyo emocional (30%), orientación para la vida independiente (27%), y enseñanza de limpieza/orden de la casa (11%).

Adopción

De 2018 a 2023, periodo en el que ha habido un aumento de la cantidad de separaciones de niños, niñas y adolescentes de sus familias, ha existido por contraparte una disminución de la cantidad de **niños, niñas y adolescentes declarados susceptibles de adopción**. Mientras que en 2018 el total alcanzó a 556 casos, en 2023 la cifra llegó a 245. En contraste, aumentó la proporción de enlaces efectuados en el mismo año, la cual antes era mayor. 

Paralelamente, también han existido variaciones en los **tiempos de espera**. Mientras que en 2020 el promedio de tiempo de espera era de 157 días, en 2023 alcanzó los 198 días, lo que es particularmente más alto en las regiones de Los Lagos (336), Valparaíso (287) y Metropolitana (239). Al desagregar por tramo etario se distingue una disminución importante en el tiempo de espera de niños y niñas de 1 a 3 años, de 126 días en 2010 a 61 en 2023. 

Por su parte, es posible identificar una baja cantidad de **enlaces interrumpidos** o de disoluciones de adopción, con solo 2 casos en 2023. 



3.2 Derecho a estar protegidos contra toda forma de violencia

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir sin violencia de ningún tipo. Es deber del Estado el prevenir que esta ocurra, ya sea esta provenga de diferentes contextos de cuidado y espacios a nivel social, familiar, estatal o digital, entre otros. En el caso de ocurrir debe generar todas las medidas y acciones necesarias para proteger su nueva ocurrencia, reparar de forma integral y efectiva sus consecuencias y restituir sus derechos.



a. Panorama general de la violencia hacia la niñez

En 2024 se publicaron los resultados de la Segunda Encuesta de Polivictimización realizada por la Subsecretaría de Prevención del Delito, cuyas cifras fueron recogidas en el Diagnóstico 2024 y que dan cuenta de un leve aumento en la prevalencia año y vida de la polivictimización en comparación al estudio de 2017, de 9 a 10 y 14 a 15 respectivamente. ¹ Asimismo, muestra que los principales tipos de violencia son en la comunidad, ataques físicos y maltratos por pares, siendo esta última la de principal variación, representando el 83% en 2017 a 91% en 2023. ² El estudio también identificó un aumento de victimización por insultos de adultos (39% a 48%) ³ y por pares (de 39% a 48%). ⁴ A nivel general, cabe relevar que el 19,8% de los niños, niñas y adolescentes de quinto básico a cuarto medio percibe que se siente “nada” o “poco” nivel de seguridad donde viven. La principal razón sería por la presencia de violencia en las calles (45,4%).

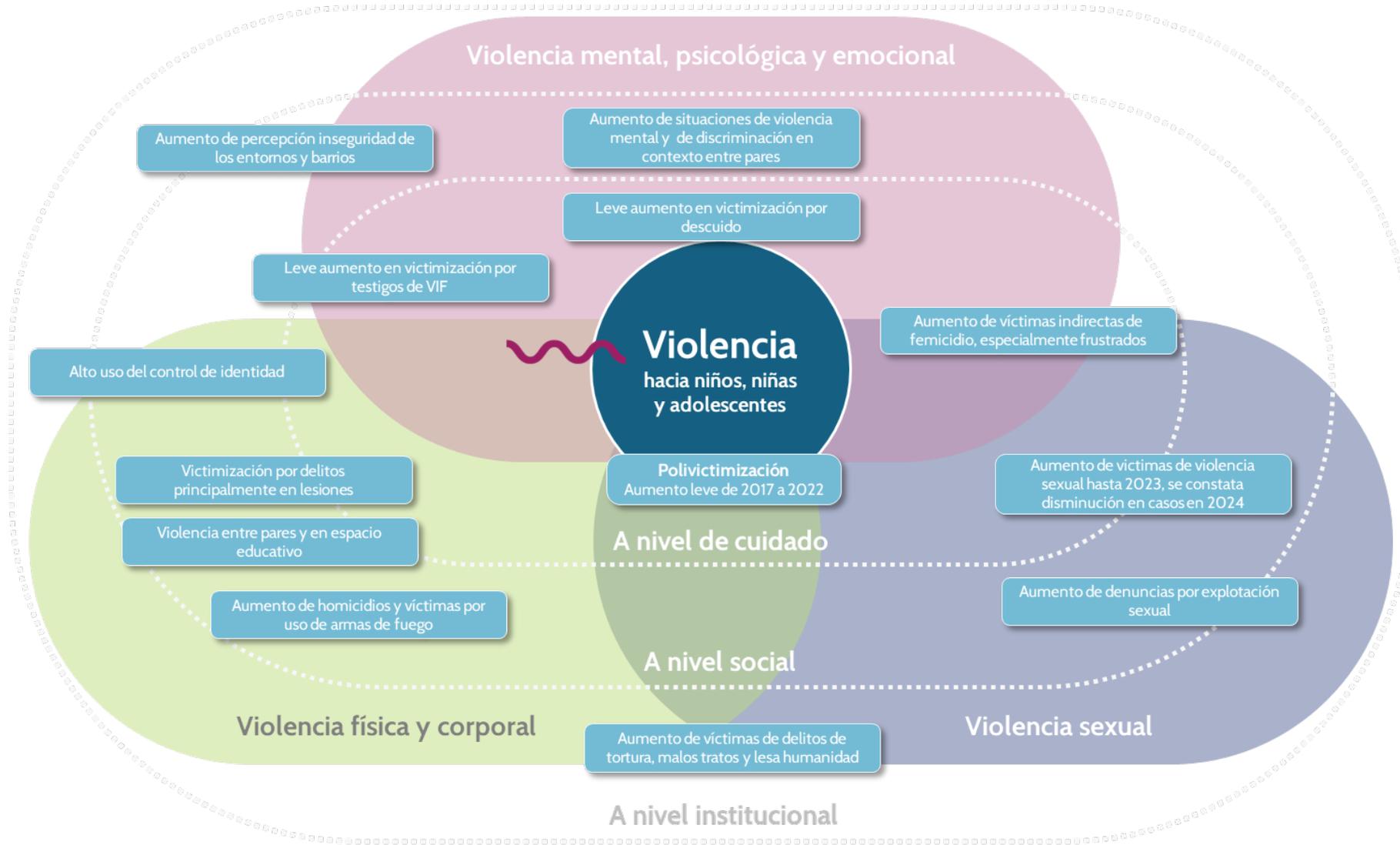
Sin duda, uno de los elementos más críticos de violencia hacia niños, niñas y adolescencia es la **influencia del crimen organizado**. Según cifras proporcionadas por el Ministerio Público, a raíz de su

informe sobre esta materia²⁸, el total de victimizaciones de niños, niñas y adolescentes por delitos identificados como crimen organizado ha ido al alza. La región más crítica es Arica y Parinacota, que presenta una tasa 2.572% más alta que la tasa nacional país; esta región presenta también el promedio más alto de revictimizaciones. (Gráfico 12)

Los tipos de delitos de los cuales son víctimas niños, niñas y adolescentes analizados son en su mayoría el tráfico y trata de personas, robos y secuestros y sustracciones. La mayor cantidad de términos relacionados a los delitos analizados tuvieron una salida judicial, siendo la sentencia definitiva condenatoria la que concentra la gran mayoría de estas. Es posible observar una tendencia al alza en la cantidad de niños, niñas y adolescente, afectando tanto a mujeres como hombres por igual, y se observa con preocupación el gran número de víctimas extranjeras y pertenecientes a la primera infancia.

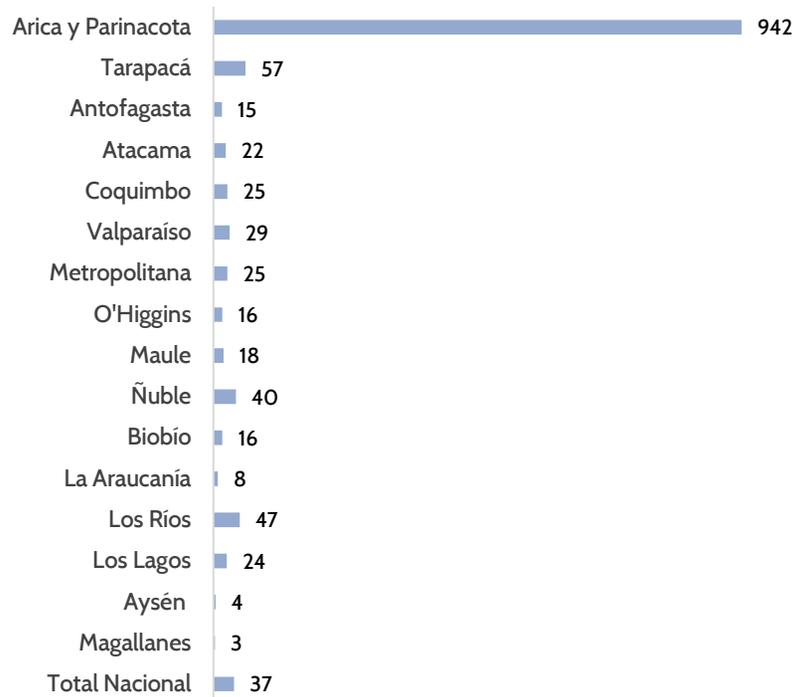
²⁸ Informe Crimen Organizado en Chile, Ministerio Público de Chile, 2024

Diagrama 1. Principales focos de la violencia hacia la niñez y adolescencia en la actualidad



Fuente: elaboración propia

(Gráfico 12) Tasa por cada 100.000 de delitos sufridos por niños, niñas y adolescentes relacionados a los mercados de crimen organizado 2015-2023 por región.



Fuente: elaboración propia a partir de información solicitada al Ministerio Público con relación al informe Crimen Organizado en Chile 2024

En materia de respuesta a la victimización y/o vulneración de derechos, la información vigente sobre espera de las medidas de protección da cuenta que desde 2020 a 2023, el porcentaje de medidas de protección en espera varió de 43% en 2020 a un total de 44,8% en 2023, principalmente a nivel ambulatorio (47,3%), aunque también aumentó levemente el tiempo de espera en

familias de acogida y en los rangos de tiempo de mayores a 90 días. Las regiones que a 2023 cuentan con mayor lista de espera de las medidas de protección son Tarapacá (68%), Metropolitana (62%) y Antofagasta (58,7%).

Al analizar la lista de espera en 2023 registrada por el SPE, es posible identificar que afecta proporcionalmente a hombres y mujeres, representando el 23% del total de población objetivo que considera al sumarse vigentes y lista de espera a diciembre de cada año. Este porcentaje aumenta en el caso de tramos de edad de 0 a 1 año y en primera infancia en general. Al analizar por región, es posible identificar que la región de Antofagasta presenta el porcentaje más alto con un 40%, seguido de Ñuble con un 36%.

Al analizar por la línea de acción, es posible identificar un importante nudo en los programas de diagnóstico, el cual llega a un 76% del total, seguido de intervenciones ambulatorias con un 22%. En esta última línea destaca la lista de espera del Programa de Protección Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE), el Programa de Prevención Focalizada (PPF) y el Programa de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil (PRM) con mayor porcentaje de espera, aunque son estos dos últimos los que más explican la línea de espera en cuanto a cantidad.

b. Descuido o negligencia en el cuidado

Cabe destacar el leve aumento en la victimización por descuido que registró la Encuesta de Polivictimización, en donde subió de 7% a 10% de 2017 a 2023, así como los que declaran haberse sentido apartados por sus padres o madres.

En cuanto a víctimas de violencia intrafamiliar, es posible identificar que la cantidad de 2024 alcanzó los 6.476 casos policiales por este delito, lo que significa 145,1 por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes, lo que es levemente superior a la cifra alcanzada en 2023 de 142,2. Aun así, cabe destacar que esta cantidad es inferior a años anteriores a la pandemia, donde alcanzaba una tasa de más de 185 casos policiales en 2019. 

Por otra parte, cabe destacar el reportaje publicado por el medio The Clinic²⁹, que, a partir de diferentes solicitudes de transparencia a hospitales públicos, identificó que más de 400 recién nacidos en siete años (2018 a 2024) fueron abandonados en 68 de estos, cifra que, según el medio, ha venido en aumento en los últimos años, mucho de los cuales fueron derivados a programas del Servicio de Protección. El reportaje indaga con diversas personas especialistas y profesionales, identificando el aumento de consumo de drogas en madres, lo cual requiere seguir profundizándose. Lo que sí es posible de corroborar, es un mayor porcentaje de alertas del Chile Crece Contigo en gestantes por alto riesgo obstétrico en las regiones del norte del país. 

c. Violencia física y corporal

En cuanto a violencia física se identifica un escenario complejo. Diferentes datos muestran un aumento de los homicidios consumados a niños, niñas y adolescentes. Según el Centro de Prevención de Homicidios de Delitos Violentos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, de 2018 al primer semestre de 2024 aumentó de 4,3% a 5,9% el porcentaje de homicidios consumados correspondientes a este grupo.  El aumento también se hace

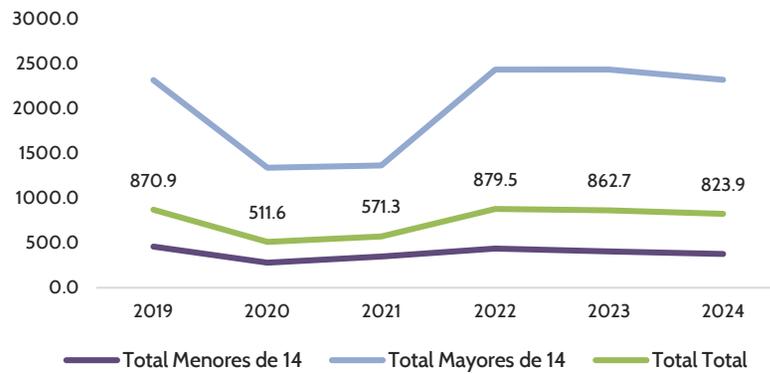
reflejar en los casos policiales de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, los cuales han aumentado en un 63% de 2019 a 2024, alcanzando los 62 casos en el 2024. 

Dentro de ello, el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez ha destacado también el aumento de fallecimientos por concepto de uso de armas largas de fuego. En base al estudio de los datos de fallecimientos publicados por el Ministerio de Salud, se ha podido identificar que para 2024 un total de 51 niños, niñas y adolescentes fallecieron por el de uso de armas largas de fuego en diferentes escenarios, lo que representa un 21% más que en 2023. Cabe destacar que el 72% de los casos se concentra en la región Metropolitana. A la primera quincena de marzo de 2025 se han registrado cinco niños, niñas y adolescentes fallecidos por este medio. 

Aun así, cabe destacar que la tasa de casos policiales por delitos violentos (que corresponde a más delitos que homicidio) ha disminuido. Mientras que, en 2019, por cada 100.000 personas entre 0 a 17 años, había 870 casos policiales, esto disminuyó en un 5,5% para 2024, alcanzando el total de 823 casos por cada 100.000 habitantes. Como se puede ver en el gráfico 13, el aumento al comparar 2019 y 2024 ha sido especialmente en el caso de lesiones leves y menos graves, aunque han disminuido con respecto a 2023. 

²⁹ Cerpa, N. y Pizarro, G. 2025. "Más de 400 guaguas han sido abandonadas en hospitales durante los últimos siete años en Chile: Coquimbo es la ciudad que acumula más casos en The Clinic. Artículo disponible en: [https://www.theclinic.cl/2025/03/04/mas-de-400-](https://www.theclinic.cl/2025/03/04/mas-de-400-guaguas-han-sido-abandonadas-en-hospitales-durante-los-ultimos-siete-anos-en-chile-coquimbo-es-la-ciudad-que-acumula-mas-casos/)

[guaguas-han-sido-abandonadas-en-hospitales-durante-los-ultimos-siete-anos-en-chile-coquimbo-es-la-ciudad-que-acumula-mas-casos/](https://www.theclinic.cl/2025/03/04/mas-de-400-guaguas-han-sido-abandonadas-en-hospitales-durante-los-ultimos-siete-anos-en-chile-coquimbo-es-la-ciudad-que-acumula-mas-casos/)

(Gráfico 13) Tasa de casos policiales por delitos violentos contra niños, niñas y adolescentes

Fuente: elaboración propia a partir de datos de casos policiales del CEAD

Cabe destacar que el Estudio de polivictimización de 2023 focaliza el análisis identificando que los ataques físicos se han mantenido estables cuando son los adultos los identificados como agresores, pero ha aumentado más cuando proviene de otros niños, niñas y adolescentes que de adultos.

d. Violencia sexual

En materia de abuso sexual, los datos de casos policiales muestran una disminución. Si bien en 2022 se mostró un impacto importante al respecto, en 2024 la tasa disminuyó a 144 casos policiales por cada 100.000 personas, lo cual es significativamente menor al 188 registrado en 2019. De la misma forma, disminuyó la tasa de casos policiales de niños, niñas y adolescentes víctimas de violación de 38 por cada 100.000 habitantes en 2019 a 29 en 2024.

Por su parte, los casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de femicidio de forma indirecta aumentaron al comparar la serie desde 2015 a 2023, especialmente al considerar femicidios frustrados, llegando a un total de 416 víctimas en 2023.

Aquí cabe destacar también la disminución de pericias de sexología forense por parte del Servicio Médico Legal (SML), las que desde 2018 a 2023 disminuyeron en un 66%, disminución que no es proporcional al mismo periodo de víctimas de este tipo de casos, situación que fue reportada en diagnósticos anteriores.

e. Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes

En cuanto a explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ESNNA), los datos de la Nota Técnica N°5 de la Defensoría de la Niñez publicada a inicios de 2024, demostraron importantes focos a considerar. Por ejemplo, de 2022 a 2023 se lograron identificar a 2.184 víctimas conocidas por este tipo de violencia en denuncias ingresadas al Ministerio Público, tanto en sus manifestaciones físicas como digitales, lo cual afecta en un 86% a mujeres. De estos casos, un total de 1.024 fueron identificadas como víctimas en contextos de denuncias producto de la explotación sexual y/o facilitación de esta. Las regiones con tasas más altas son Magallanes, Arica y Parinacota, Los Ríos, Los Lagos y Valparaíso.

Dentro de este marco destacan también las denuncias realizadas por los profesionales de proyectos del SPE en esta materia. Según el Informe de Política Pública N°5 del Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez que aborda esta materia, fue posible constatar que en 2023 hubo un total de 619 víctimas niños, niñas y adolescentes, siendo factores relevantes las regiones de Magallanes y el cuidado alternativo residencial. En este informe

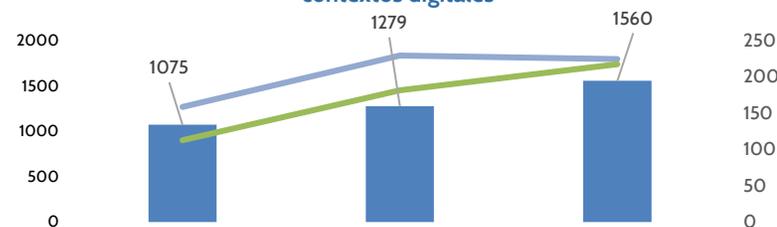
también se identifica como agente agresor principal a agentes de la comunidad.³⁰

El Ministerio Público otorgó recientemente información a la Defensoría de la Niñez relativa a los ingresos de causas tanto de cibercriminalidad sexual y ESNNA en general. Si bien estas cifras no son comparables de forma exacta a las de la nota técnica, debido a que esta se construyó en torno a la identificación de las víctimas considerando diversos filtros, igualmente muestran resultados preocupantes que hacen notar el crecimiento de la situación. 

Por ejemplo, en lo que refiere a delitos relacionados a explotación sexual en contextos digitales, el Ministerio Público informa de un aumento de 45,12% en el total de delitos ingresados entre 2022 y 2024, siendo la materia más significativa la adquisición y almacenamiento de material abusivo, con un 62%.

En el caso de ESNNA en contextos presenciales, es posible verificar el aumento en los últimos años, con un especial aumento en 2024, dado que, de 777 delitos ingresados por facilitación y explotación sexual presencial en 2023, en 2024 aumentó en un 69,5%, alcanzando los 1.317 delitos ingresados por esta materia. (Gráfico 14)

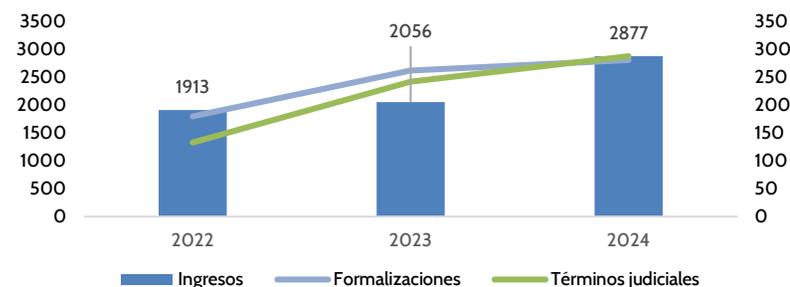
(Gráfico 14.1) Cantidad de delitos ingresados, formalizaciones y términos judiciales por ESNNA en contextos digitales



(Gráfico 14.2) cantidad de delitos ingresados, formalizaciones y términos judiciales por ESNNA en contextos presenciales



(Gráfico 14.3) Cantidad de delitos ingresados, formalizaciones y términos judiciales por ESNNA en general



Fuente: información proporcionada por Ministerio Público

³⁰ Defensoría de la Niñez. 2025. Informe de Política N°5 Denuncias de vulneraciones a niños, niñas y adolescentes que cumplen medidas de protección en proyectos del Servicio Nacional de Protección especializada a la niñez y adolescencia. Pág. 8. Disponible en:

https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/12/Informe-de-Politica-Publica_5.pdf

Aun así, cabe destacar que las cifras informadas por el organismo autónomo dan cuenta de otro elemento relevante: **el aumento de las formalizaciones y los términos judiciales en esta materia.** Como muestran las gráficas, entre 2022 y 2024 aumentó en un 56,1% la cantidad de formalizaciones y en un 116% los casos con términos judiciales (sentencias condenatorias, absolutorias y suspensiones condicionales del procedimiento).

f. Trabajo infantil

Los últimos resultados de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) de 2023 muestran que un 15,5% de estos se encuentran en condición de trabajo infantil. Este porcentaje se explica de forma importante por un 11,2% en los que se identificó trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y peligroso. 

En cuanto a trabajo infantil relacionado a ocupación y otras actividades económicas, el porcentaje llega a ser 5,4% del total, siendo más alto en hombres (6,6%), zonas rurales (13,1%), nivel socioeconómico bajo y en las regiones de La Araucanía (12,1%), Los Ríos (11,7%), Ñuble (8,6%) y Aysén (7,9%). 

Al analizar las estadísticas de la Dirección del Trabajo relacionadas a vulneraciones de la normativa relacionada, es posible identificar un leve aumento en 2023 con respecto a 2022 en la tasa de empresas sancionadas, aunque ya menor a las cifras reportadas desde 2016 a 2019. Las regiones con tasas más altas de denuncias entre 2021 y 2023 de esta institución, en orden decreciente, son Atacama, Aysén y Magallanes. 

En cuanto al **trabajo doméstico**, es más alto en niñas y adolescentes mujeres (12,3%), en edades de 9 a 14 años (15,5%) y

en las regiones de La Araucanía (15,9%), Coquimbo (13%) y O'Higgins (12,5%). 

g. Situación de calle

El último conteo realizado a niños, niñas y adolescentes en situación de calle no acompañados identificó en 2018 un total de 547 en esta situación. Las regiones con tasas más altas de acuerdo con su población fueron Arica y Parinacota (59,3), Los Lagos (36,2) y Maule (18,4). 

No obstante, cabe prevenir que las cifras de ingresos por esta causal al área de protección de derechos del Servicio Nacional de Menores advierten un posible aumento. De 2018 a 2020 hubo un incremento de 478 casos a 649 en el total de niños, niñas y adolescentes ingresados con esta causal al en ese entonces Sename, con resultados similares a los anteriores al analizar los focos regionales. Cabe advertir que el SPE informó también de 699 niños, niñas y adolescentes que estaban siendo atendidos con la causal de ingreso denominada “niño de la calle o trabajo infantil” en 2023. 

En cuanto a justicia juvenil, los datos proporcionados por el Sename informan, al contrario, una disminución de los atendidos que tienen en sus diagnósticos esta situación. Mientras que en 2018 un total de 13 adolescentes y jóvenes por cada 1.000 atendidos presentaban esta situación, esta tasa disminuye a 8,44 en 2023. Las tasas en 2023 son más altas en sanciones de medio libre (32,3) y sanciones privativas de libertad (23,5). 

Cabe mencionar aquí también que el Registro Social de Hogares a agosto de 2023 identificó un total de 280 niños, niñas y adolescentes que viven en caletas o puntos de calle, lo que es

mayor a la cifra identificada en 2020, la cual era 174. De este total, 189 tienen de 6 a 13 años. 

h. Niños, niñas y adolescentes extraviados

A nivel internacional destaca que en 2023 hubo un aumento en la cantidad de **notificaciones amarillas** que se publican para ayudar a localizar a personas desaparecidas y que son levantadas por Interpol, las cuales llegaron a 47 durante el año, mayores a las 27 registradas en 2022, aunque significativamente menores a las registradas en 2020 y 2021. Por su parte, hasta mayo de 2024 existen reportadas 18 alertas. 

A nivel nacional, cabe destacar que para Carabineros de Chile a 2023 hubo un total de 10.855 **órdenes de búsqueda de niños, niñas y adolescentes ingresadas por desaparición y presunta desgracia**, de las cuales, a marzo de 2024, un total de 9.676 de ellos y ellas fueron ubicadas, lo que representa un 89% del total. Esta cantidad de órdenes de búsqueda es relativamente mayor que las registradas en años anteriores, como 2020, donde ingresaron un total de 7.874.  En el caso de la Policía de Investigaciones, por su parte, para 2023 había un total de 133 órdenes de búsqueda vigentes. 

En el caso particular de **órdenes de búsqueda de niños, niñas y adolescentes bajo medidas de protección**, es posible identificar cifras similares entre 2020 y 2024, en donde el 5,4% de los casos tiene orden de búsqueda en el caso de centros residenciales, 0,3% en familia de acogida especializada y 0,4% en programas ambulatorios. En el caso de los centros residenciales, destacan

para 2024 regiones con altos porcentajes sobre el promedio nacional tales como Arica y Parinacota (13,2%), La Araucanía (9,2%) y Ñuble (6,7%). Cifras a febrero de 2025, las cuales por factores estacionales no son comparables, identifican un 6,16% de órdenes de búsqueda en el sistema de protección especializada (12.6). El Informe del Poder Judicial muestra que las órdenes son en su mayoría de adolescentes entre 14 a 17 años y de sexo femenino.³¹



i. Servicio militar

En este ámbito, es posible señalar que, para el 2023, 510 adolescentes menores de 18 años ingresaron al Servicio Militar de forma voluntaria, cifra que aumentó con respecto a 2022, donde alcanzó el total de 374.  Cabe señalar que, al comparar con la población de 17 años por región, son las regiones del centro sur del país las que presentan tasas de ingreso mucho más altas que el resto del país. Si bien, este ingreso no vulnera el derecho nacional y los estándares internacionales actualmente vigentes, sí algunos países han avanzado en legislar la obligatoriedad de ingreso a los 18 años.

j. Niños, niñas y adolescentes en comportamiento delictivo

Las cifras proporcionadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito demuestran que luego de un aumento en los años 2022 y 2023 en la **tasa de casos policiales con niños, niñas y adolescentes menores de 14 años involucrados**, esta disminuyó en el 2024. Mientras que en 2022 cada 100.000 personas entre 0 a 13 años

³¹ Poder judicial. 2025. Informe nacional órdenes de búsqueda y recogimiento de niños, niñas y/o adolescentes con ingresos residenciales como medida de protección vigente al 28 de febrero 2025

había 46 casos policiales, esta cifra disminuyó a 39,1 en 2024 completo, tanto en hombres como mujeres. 

En el caso específico de **delitos violentos** es posible identificar también una disminución de 10,7 por cada 100.000 en la tasa en 2023 (371 casos policiales) a 9,9 en 2024 (344 casos). A excepción de los delitos de violencia intrafamiliar, hubo una disminución transversal en todos los tipos de delitos (homicidios, violencia sexual, robos, lesiones y amenazas). A 2024, las regiones con tasas más altas son Los Ríos, La Araucanía y Atacama. 

Por su parte, las cifras reportadas por el programa **24 Horas de Carabineros de Chile** coinciden en identificar esta leve disminución de 2023 a 2024, así como las regiones con tasas más altas, pudiéndose identificar un leve aumento proporcional de la participación de niños, niñas y adolescentes de 6 a 10 años, la cual subió de 6,9% del total en 2021 a 7,8% en 2023. 

k. Violencia institucional

En primer lugar, cabe constatar un preocupante aumento, a profundizar, en la cantidad de víctimas niños, niñas y adolescentes conocidas ingresadas al Ministerio Público por delitos de tortura, malos tratos, genocidio y lesa humanidad. De 2021 a 2024, aumentó de 414 a 582 víctimas, lo que significa un incremento de 40,5%. 

En cuanto a **sumarios y procesos investigativos que llevan a cabo los actores con facultades de uso de la fuerza**, Carabineros de Chile ha informado de un total de 15 procesos de investigación por uso excesivo de la fuerza policial de junio de 2021 a junio de 2023, tres de ellos con término y sanción durante ese año. En 2023 reportaron 16 procesos, dos de ellos con término y sanción. La mayoría de los casos se reporta en la región de Valparaíso, con 8

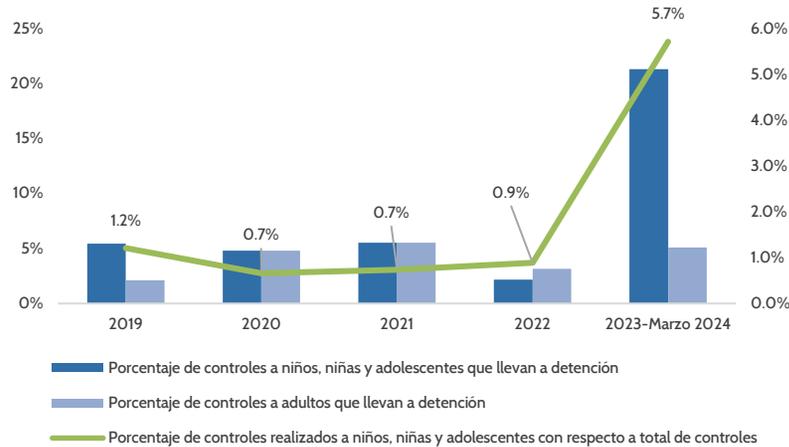
casos en ambos periodos reportados.  Por su parte, la Policía de Investigaciones reporta que entre 2023 y abril de 2024, existieron tres procesos contra sus agentes relacionados a vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes. 

Uno de los elementos a considerar al respecto es el **uso del control de identidad a niños, niñas y adolescentes**, que recordemos el Comité de los Derechos del Niño, recomienda su derogación.

Entre enero de 2023 y marzo de 2024, Carabineros de Chile notificó haber realizado un total de 31.118 controles de identidad, los cuales a esta edad solo pueden realizarse en contextos de flagrancia o investigación a adolescentes entre 14 a 17 años. De estos controles, un total de 6.638 conllevaron alguna detención efectiva, lo que significa un 21,3% del total. Este porcentaje es mayor a los registrados en años anteriores, los que coinciden también con un aumento importante en la proporción de controles que son dirigidos a niños, niñas y adolescentes con respecto al total de estos: mientras que en 2019 alcanzó el 1,21% en el periodo de enero de 2023 a marzo de 2024 este porcentaje se elevó a un 5,71%.  (Gráfico 15)

Cabe constatar que anteriormente, la institución de Carabineros de Chile informó que desde enero de 2022 a abril de 2023 se efectuaron 4.201 controles a niños y niñas menores de 14 años, los cuales fueron registrados igualmente, aunque fueran procesos desistidos al constatar su edad. También cabe informar que cifras anteriores informadas por la institución dan cuenta de la aplicación de una importante cantidad de registros informados como preventivos entre 2019 y 2022, cuya aplicación a niños, niñas y adolescentes es ilegal.

(Gráfico 15) Porcentaje de controles que conducen a detención y porcentaje de controles realizados a niños, niñas y adolescentes con respecto al total (2019-2024)



Fuente: elaboración propia a partir de respuesta de Resolución exenta N°36 y Oficinas de respuesta de Carabineros de Chile

En cuidado alternativo residencial, es importante constatar las denuncias realizadas desde los proyectos por hechos constitutivos de delitos. El informe de política pública N°5 constató que el 7% de las denuncias en 2023 desde centros residenciales tiene identificado como principal agresor a funcionarios/as de los proyectos, lo que es particularmente más alto en materias de negligencia (51% del total). Asimismo, el 8% de las denuncias son por delitos contra la indemnidad física y psicológica.³²

³² Defensoría de la Niñez. 2024. Informe de Política Pública N°5. Denuncias de vulneraciones a niños, niñas y adolescentes que cumplen medidas de protección en proyectos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

En cuanto a sumarios administrativos a funcionarios públicos en el SPE, la última información proporcionada por este servicio a abril de 2024 da cuenta de un total de 80 procesos de investigación interna que estaban en tramitación y 56 finalizadas en causas con materia relacionadas a maltrato, acoso sexual, hostigamiento, violencia sexual y eventual negligencia. Del total, un 62,5% de las causas de investigación corresponden a materias de maltrato o agresión. Cabe constatar que la región con mayor cantidad de procesos es la Metropolitana, con 54 sumarios tanto en tramitación como ya finalizados, seguido de Valparaíso (19), y Arica y Parinacota y Maule, ambos con 16.³³

En el caso de justicia juvenil se identifican 19 fallecimientos durante 2023, cifra igual a la de 2022 y relativamente comparable a los últimos años, desde 2015, teniendo en cuenta una menor tasa de ingresos en general al sistema de justicia. Asimismo, destaca una leve disminución de las denuncias generales levantadas por los proyectos en relación con el total de adolescentes vigentes al comparar 2022 y 2023, pasando de 443 a 413, así como en la relación entre sumarios por violencia.

Para finalizar con justicia juvenil, específicamente con relación a Gendarmería de Chile, cabe destacar que durante 2020 a 2023, la institución ha impartido un total de 124 sumarios por motivos de agresión a internos, apremios ilegítimos, entre otros. La mayoría de los casos se concentran en las regiones de Antofagasta (16), Valparaíso (18) y Metropolitana (31).

Disponible en: https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/12/Informe-de-Politica-Publica_5.pdf

³³ Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. 2024. Informa al tenor de lo solicitado al 14 de junio.



3.3 Derecho a la identidad, a tener un nombre y nacionalidad

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho tener un nombre, así como una identidad reconocida, a una lengua y una nacionalidad que los cobije. Es deber del Estado asegurar estos derechos desde su nacimiento o ingreso al país, independientemente de su situación migratoria o la de sus padres o cuidadores.



a. Identificación general

Chile ha alcanzado un porcentaje relativamente alto de inscripción y regularización de identidad, el cual llega a un 99,89% de oportunidad de inscripción durante el primer año desde el nacimiento.

Aun así, cabe destacar la existencia de varios niños, niñas y adolescentes chilenos en el extranjero con problemas de regularización migratoria, y que se encuentran en tránsito. Al respecto, es importante relevar que el Ministerio de Relaciones Exteriores reportó las alertas recibidas en este ámbito en consulta con embajadas. Tan solo México reportó 2.310 casos durante 2023 en esta situación.

Por otra parte, en materia de identidad de género, cabe constatar un mayor uso de los cambios de rectificaciones de género registral solicitadas. Durante 2020 a 2023, desde la existencia de la Ley N° 21.120, se realizaron un total de 641 cambios de identidad de género, principalmente de mujeres a hombres (78,4%).

b. Derecho a la identidad en contextos de movilidad

En general, es importante relevar que entre 2018 y 2023 la población de niños, niñas y jóvenes extranjeros de 0 a 19 años con residencia habitual en Chile y estatus migratorio regular aumentó

en un 47%, pasando de 205.183 a 302.306. Esto representa el 6,1% del total de la población en ese rango etario en el país.

Por otro lado, en el mismo período, la cantidad de niños, niñas y jóvenes extranjeros con residencia habitual en Chile y estatus migratorio irregular experimentó un aumento del 1.540%, pasando de 4.280 a 70.195 personas, lo que equivale al 1,4% de la población de 0 a 19 años en el país. Cabe mencionar que el último año analizado (2023) presenta una disminución respecto al año anterior, rompiendo la tendencia al alza, de todas formas, la cantidad de ese año es la segunda más alta de toda la serie analizada.

En cuanto a la distribución regional de la población extranjera de 0 a 19 años con situación migratoria irregular, la mayoría se concentra en la región Metropolitana, que alberga el 45,3% de este grupo. Entre 2018 y 2023, las regiones con el mayor crecimiento porcentual fueron Maule (3.814,3%) y Atacama (3.539,1%), mientras que Aysén presentó el menor aumento (352,6%). Al analizar la información en tasas por cada 100.000 niños, niñas y jóvenes de 0 a 19 años, se observa que las regiones con la mayor proporción de población extranjera en este rango etario son las del

norte del país, específicamente Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Los datos muestran un creciente ingreso a Chile de niños, niñas y jóvenes extranjeros en compañía de sus padres. Es por ello por lo que la cantidad de solicitudes de residencia temporal, humanitaria y definitivas han aumentado de forma considerable en los últimos años.

- ❖ En el caso de las solicitudes de residencia humanitarias, estas llegaron a un total de 34.894 durante 2023, la mayoría para niños, niñas y adolescentes venezolanos (36,9%).³⁴
- ❖ Tan solo en las solicitudes de residencia definitivas se alcanzaron un total de 228.798 durante 2023, cifra significativamente más alta que en 2018, año en que fue de 126.292.
- ❖ En cuanto a las solicitudes de refugio, estas han disminuido con respecto a años anteriores. En 2024 se registraron solo 164 solicitudes, principalmente de nacionalidad venezolana (127) y colombiana (21).

Paralelamente, el Registro Civil ha alertado sobre el aumento de la cantidad de RUT provisorios otorgados a niños, niñas y adolescentes, los cuales en 2023 alcanzó el total de 1.003, mayor

cantidad a la registrada en años anteriores. De 2017 a 2023 aumentó en un 8.366% la cantidad de RUT provisorios.

Asimismo, la Policía de Investigaciones (PDI) ha informado de un total de 5.154 ingresos de niños, niñas y adolescentes por pasos no habilitados durante 2023 y de 2.465 desde enero a abril de 2024. La mayoría son de nacionalidad venezolana. Esta situación ha generado graves problemas humanitarios para niños, niñas y adolescentes en tránsito. Lo anterior implicó en el paso fronterizo de Colchane una grave situación de exposición a la vulneración de derechos, tales como la falta de alimentación, problemas sanitarios y dificultades para pernoctar, entre otras.³⁴

Cabe constatar que este problema también se acrecienta teniendo en cuenta el dinamismo de esta situación en relación con los constantes ingresos, egresos y retornos de familias con niños, niñas y adolescentes en las zonas fronterizas.



acusa-falta-de-condiciones-humanitarias-minimas-para-ninos-ninas-y-adolescentes-que-transitan-en-complejo-fronterizo-colchane/

³⁴ Al respecto ver los hallazgos de la visita in terreno realizada por la Defensoría de la Niñez: <https://www.defensorianinez.cl/tras-visita-a-terreno-defensoria-de-la-ninez->



3.4 Derecho a un trato justo

Niños, niñas y adolescentes involucrados en procesos administrativos, policiales o judiciales tienen derecho a un trato justo. Es deber del Estado asegurar un debido proceso en cada uno de ellos, respetando los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño. En este marco debe garantizar una defensa de sus derechos en estas instancias de forma gratuita, universal y especializada. El sistema de justicia juvenil también se regirá por los principios del debido proceso y deberá estar dirigido a la reinserción social de los adolescentes.



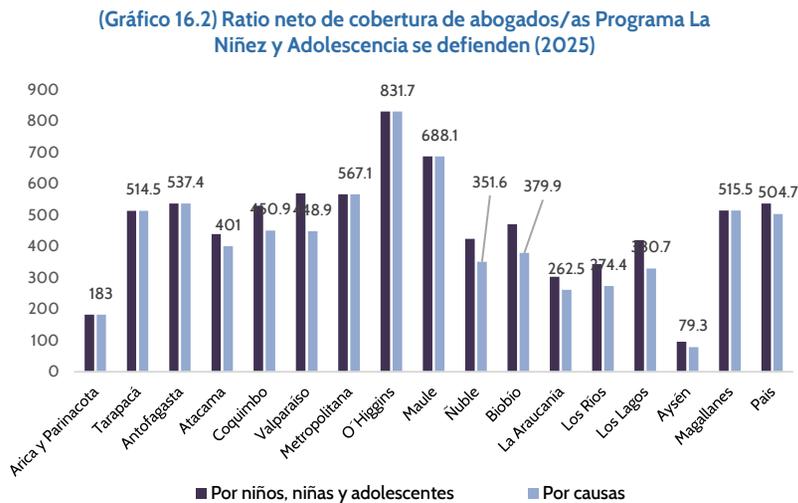
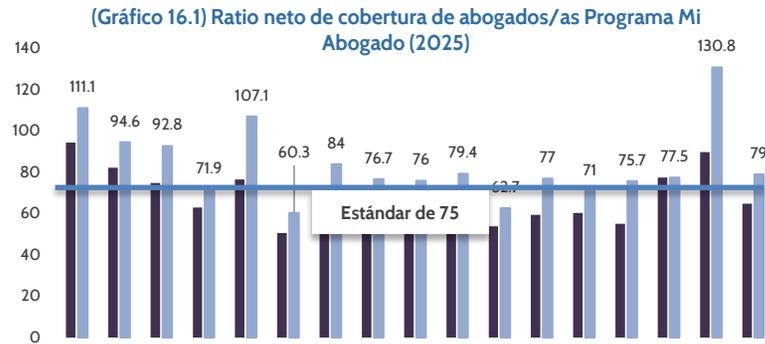
a. Acceso a la justicia

Como se ha identificado en reportes anteriores, la puesta en marcha de los programas de representación jurídica para la niñez y adolescencia ha permitido avanzar hacia una cada vez mayor cobertura, alcanzando a 2024 un 97% de niños, niñas y adolescentes con cuidado residencial con curador *ad litem*, perteneciendo el 96% de ellos al Programa Mi Abogado. Ahora bien, existen variadas alertas en el cumplimiento de los estándares y la cobertura frente a un aumento en la cantidad de niños, niñas y adolescentes ingresados al sistema, lo cierto es que el programa hoy enfrenta desafíos para cumplir sus estándares de calidad.

A febrero de 2025, el programa cuenta con una dotación de 279 abogadas a lo largo del país, junto a 101 profesionales de duplas psicosociales, frente a una cantidad de 18.087 niños, niñas y adolescentes vigentes en sus programas y 22.029 causas vigentes, esto significa que alcanzan una cobertura promedio de 64,8 niños, niñas y adolescentes por abogado/a, lo que está levemente por debajo del estándar límite del programa, el cual es un máximo de 75.

No obstante, al considerar la cantidad de causas por abogado/a, este parámetro se supera con 79 causas por cada uno. Este límite se supera en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén y Magallanes, así como en variadas regiones del país.

En el caso del programa “La Niñez y la Adolescencia se defienden” (NAD), la cantidad de niños, niñas y adolescentes y causas alcanza una cobertura de 537 y 504 por cada abogado/a en el país. Es importante relevar la región de O’Higgins que alcanza la ratio más alta de 831 causas por abogado/a.



Fuente: elaboración propia a partir de respuesta de información de programas Mi Abogado y La Niñez y la Adolescencia se Defienden

Por su parte, cabe destacar la disminución en el porcentaje de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos que consideran que deben tener derecho a un abogado/a frente a situaciones de vulneración, el cual disminuye en casi 7%, pasando de un 76,7% en 2019 a un 69,5% en 2024. 📊

Al respecto, es importante destacar que el Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes bajo cuidado del Estado por medidas de protección 2023 de la Defensoría de la Niñez identificó que en residencias de protección solo el 58% declara que han sido informados de la razón por la que están viviendo en la residencia, de los cuales, la mayoría ha sido informado/a por un abogado/a (64%).

En materia de acceso a la justicia en causas de justicia juvenil, como se ha venido reportando en el Diagnóstico anterior, existe una cobertura positiva de defensa especializada para adolescentes responsables penalmente. Según datos proporcionados por la Defensoría Penal Pública, para 2023 el 92,7% de las causas contaba con un defensor penal especializado en la materia, siendo un porcentaje parejo en las distintas regiones del país. 📊

También destaca la leve disminución de un 6% en la percepción de niños, niñas y adolescentes que consideran que los adolescentes tienen derecho a un abogado si cometen un delito, pasando de 71% en 2019 a un 65% en 2024. 📊

Por último, en materia de violencia institucional, se ha demostrado que uno de los puntos críticos al respecto es el escaso avance que tuvieron las causas por la crisis social de 2019, en las cuales solo el 2% tuvo salida judicial y en ello un 1% de sentencia condenatoria. 📊

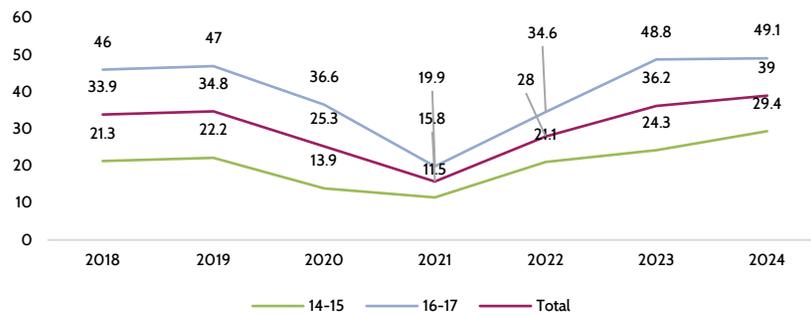
b. Justicia juvenil

Indicadores generales del sistema de responsabilidad penal adolescente

En materia de ingresos a Responsabilidad Penal Adolescente, los datos de Ministerio Público muestran que en la actualidad la tendencia confirma un aumento en los ingresos, inclusive en

comparación a la situación pre pandemia. A 2024, ingresaron un total de 40.069 adolescentes, lo que significa una tasa de 39 por cada 100.000 personas entre 14 a 17 años, la cual es mayor a la registrada en 2018 o 2019 inclusive. Al comparar por edad, es posible ver que la tasa aumentó de forma más significativa en el tramo de 14 a 15 años: desde 2018 a 2024 en este rango de edad aumentó en un 38%. 

(Gráfico 17) Tasa de adolescentes ingresados (por cada 1.000) al Ministerio Público por causas de responsabilidad penal adolescente



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Ministerio Público (Boletines Estadísticos)

Cabe destacar que el número de delitos relacionados al crimen organizado que se le imputa a adolescentes venía a la baja, según informe de crimen organizado 2015-2023³⁵, pero en los últimos dos años analizados presentó una fuerte alza. Las regiones extremas presentan las tasas más altas de delitos relacionados con el crimen organizado que se le imputa a adolescentes (Tarapacá 724, Arica y Parinacota 537, Aysén 574). También estas regiones presentan altos promedios de reingresos. Los tipos de delitos más frecuentes imputados a adolescentes con relación al crimen

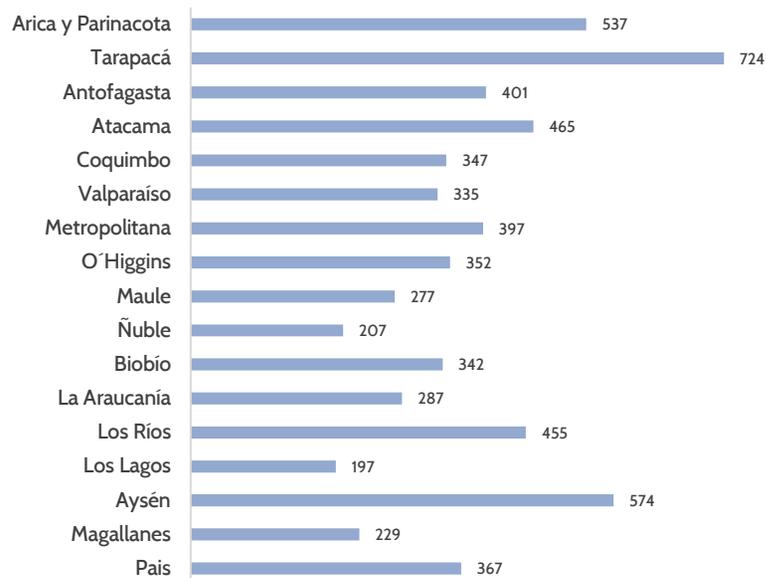
organizado son los robos y receptaciones (64,4%), delitos relacionados con drogas (16,2%) y delitos relacionados con armas (9,8%).

La participación de adolescentes no se distribuye de manera igualitaria, así también lo destaca el Ministerio Público. Los mercados de iniciación son la receptación de vehículos y los robos en general, luego los mercados de consolidación son los mercados de drogas y armas, donde la mayoría de los imputados ya son mayores de edad (20 a 30 años). A este respecto, el Ministerio Público señala que es “preocupante la participación de adolescentes en el primer eslabón de un mercado tan lucrativo como el de los vehículos robados. Este fenómeno implica un uso excesivo de violencia por parte de los actores juveniles, ya que dicho mercado exige que los vehículos estén en perfectas condiciones. Esto ha llevado a un cambio en la dinámica criminal nacional, desde el hurto de vehículos estacionados en la vía pública hasta el robo con violencia o intimidación, frecuentemente llevado a cabo por adolescentes, en los así llamados encerronas o portonazos.”³⁶

³⁵ Informe Crimen Organizado en Chile, Ministerio Publico de Chile, 2024

³⁶ Informe Crimen Organizado en Chile 2024, p. 24.

(Gráfico 18) Tasa por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes de delitos imputados a adolescentes con relación a delitos identificados en el informe de crimen organizado 2015-2023 por región



Fuente: elaboración propia a partir de información solicitada al Ministerio Público con relación al Informe Crimen Organizado en Chile 2024.

Por su parte, respecto a los tipos de sanción, cabe mencionar que el uso de mecanismos alternativos de sanción permanece en 2024 en un 10%, cifra similar a la de 2023, la cual es significativamente menor a la calculada para años anteriores, como en 2018, que alcanzó un total de 24%.

También destaca el aumento que se evidencia en el segundo Estudio de opinión de la Defensoría de la Niñez, donde aumentó el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que creen que al cometer delitos deben ser tratados igual que los adultos, el cual

alcanzó el 33,5% en la medición de 2024, frente a un 30,6% de 2019.

La mayor cantidad de términos relacionados a los delitos analizados tuvieron una salida judicial, siendo la sentencia definitiva condenatoria la que concentra la gran mayoría de estas. Se observa una tendencia a la baja en la cantidad de adolescente imputados, pero con una fuerte alza los últimos dos años analizados, donde la mayoría son hombres entre 16 y 17 años.

Reinserción social juvenil

En materia de resultados de reinserción social juvenil, lamentablemente se carecen de estudios más recientes que permitan evaluar el efecto del sistema de justicia juvenil en la reincidencia, siendo la última medición una realizada con la cohorte de adolescentes egresados en 2013, que registraron una reincidencia de 59% a los dos años de egresados, la cual era significativamente más alta en el régimen semicerrado (65%).

Aun así, cabe destacar que los datos administrativos del Servicio Nacional de Menores (Sename) muestran que en 2023 el 39% de los egresados de sus programas de sanciones y medidas presentaron reingresos, lo que fue significativamente menor a la reportado en años anteriores desde 2020. Asimismo, es clave destacar que el porcentaje de reingresos es significativamente mayor en el caso de egresados de sanciones privativas de libertad con un 76%.

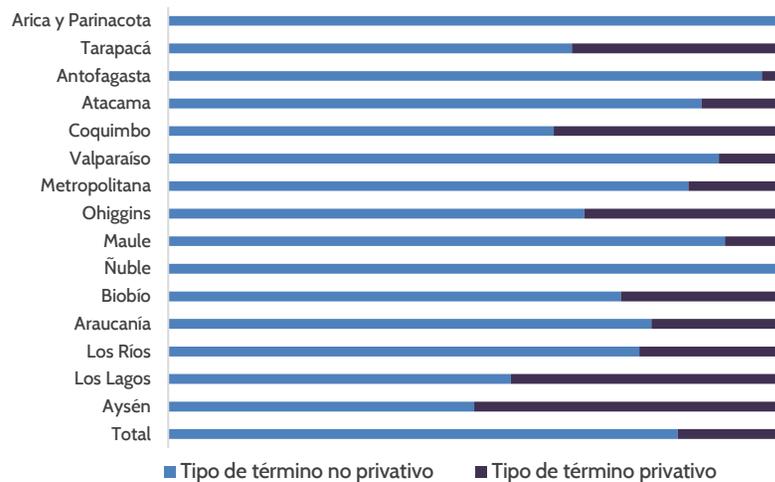
c. Uso de la privación de libertad

El uso de sanciones privativas de libertad aumentó en 2023. Por cada 100.000 adolescentes, 24 ingresaron a esta modalidad, las que fueron similares a las reportadas en 2019. Las regiones con

tasas más altas son Aysén (62,9), Arica y Parinacota (55,8) y Tarapacá (53,7). En cuanto al uso de la privación de libertad con respecto al total de sanciones, para 2023 esto alcanzó el 23% del total, cifra menor que la registrada en 2019. Por su parte, cabe destacar que el 13,1% de las causas de responsabilidad penal adolescente entre 2018 y 2023 determinaron al finalizar como inocentes a los y las adolescentes involucrados en estos procesos.



(Gráfico 19) Porcentaje de adolescentes con medida cautelar privativa de libertad de adolescentes según tipo de termino final



Fuente: elaboración propia a partir de información entregada por la Defensoría Penal Pública.

Ahora bien, en cuanto al uso de la internación provisoria, es posible identificar un aumento de la tasa en relación con los últimos años. En 2024 ingresaron un total de 1.095 adolescentes, llegando a una tasa de 106 por cada 100.000 a nivel nacional para el año 2024,

³⁷ Defensoría de la Niñez. 2024. Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia. Pág. 36

aunque aún no se alcanzan las cifras registradas en 2018 o 2019. Al analizar por región, las tasas más altas son en Aysén (233), Tarapacá (194) y Antofagasta (140).

Cabe destacar que el Diagnóstico 2024 identificó que a 2022 solo un 33% de los adolescentes y jóvenes vigentes en internación provisoria durante marzo de ese año, se encuentra vigente en una sanción privativa de libertad a diciembre de este, lo que disminuye a un 19% en el caso de régimen cerrado; un 34% no está vigente en ninguna sanción.³⁷ Los tiempos de duración de las internaciones provisionarias para 2023 alcanzaron el 14% de 7 o más meses, no disminuyendo con respecto a años anteriores. Sobre esto se destaca que para 2023, según cifras proporcionadas por la Defensoría Penal Pública, el 83% de las y los adolescentes que tuvieron internación provisoria tuvo finalmente un tipo de término no privativo de libertad, a pesar de haber cumplido internación provisoria. Las regiones con porcentajes más altos son Arica y Parinacota y Ñuble, ambas con 100%, seguida de Antofagasta con 97%. (Gráfico 19)

Es importante relevar que, en el caso de los sumarios impartidos por el Sename, es posible identificar una disminución en la tasa de estos por cada 1.000 funcionarios, la cual llegó a 38. También es clave relevar el rol de Gendarmería de Chile en los centros privativos de libertad: desde 2020 a 2023 ha impartido un total de 124 sumarios a sus funcionarios(as) por motivos de agresión a internos, apremios ilegítimos, entre otros. La mayoría de los casos se concentran en las regiones de Antofagasta (16), Valparaíso (18) y Metropolitana (31).



3.5 Derecho a la no discriminación

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que todos sus derechos sean respetados sin distinción alguna, ya sea por razones como su sexo, expresión de género, orientación sexual, apariencia personal, lugar de vivienda, permanencia en dispositivos de protección o justicia juvenil, raza, color de piel, idioma, religión, creencias, opiniones políticas, origen étnico o social, posición económica, impedimentos o características físicas, discapacidad, conocer la información de asuntos que los involucran; o cualquier otra.



El Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 de la Defensoría de la Niñez pregunta sobre si “les han hecho sentir mal”, en general aludiendo a diferentes factores. Los resultados muestran que un 70% de ellos y ellas (entre quinto básico y cuarto medio) perciben que sí les habrían hecho sentir mal (Tabla 4) lo que es significativamente más alto en niños, niñas y adolescentes con neurodivergencia y que los resultados del mismo estudio aplicado en 2019, que alcanzó el total de 48,3%.

Esto es concordante con las cifras obtenidas en contextos educativos relacionadas a las temáticas de *bullying*. Los resultados del SIMCE 2024 identifican que un 64% de los estudiantes de sexto básico ha sido víctima de burlas o molestias por parte de otros compañeros o compañeras. Asimismo, las denuncias por discriminación ingresadas a la Superintendencia de Educación han aumentado de forma significativa. De 2021 a 2024 el porcentaje de denuncias por este ítem pasó de representar el 5% al 11% del total de denuncias ingresadas al organismo. Dentro de ello, a 2024 destacan principalmente las denuncias por necesidades educativas permanentes o transitorias (TDA, discapacidad) con un 42%, por el proceso de desarrollo integral del párvulo o estudiante y por otros motivos.

Los datos muestran un especial foco en la situación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad o necesidades educativas permanentes. Mientras que en 2018 la cantidad era de 501 denuncias, en 2024 esta se elevó a un total de 588, representando el 4% del total de denuncias, porcentaje que también ha aumentado.

(Tabla 4) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre quinto básico a cuarto medio que les han hecho sentir mal según motivos (2024)

Ámbito	Total	Extranjero	Pueblo Originario	Mujer	Con discapacidad	Con neurodivergencia
Me han hecho sentir mal	70%	67%	72,6%	77,1%	76,8%	81,6%
Por la forma de ser	30,4%	17,1%	31,5%	40,8%	37,8%	46%
Por apariencia física	37,2%	28,7%	41,8%	45,6%	38,3%	49,4%
Por la forma de vestir	17,3%	11,8%	14,8%	20,4%	22,8%	28,9%
Por las notas	30,4%	18,7%	32,4%	34,7%	43,5%	39,9%
Por orientación sexual	7%	6,4%	10%	9,1%	8%	14,7%

Fuente: Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescencia, 2024, Defensoría de la Niñez



Vivir en familia

Alta carga de cuidado en mujeres

Aumento de niños, niñas y adolescentes separados de sus familias y también en primeros años de vida

Problemas de capacidad de respuesta en cobertura de cuidado alternativo residencial



Estar protegido contra toda forma de violencia

Aumento de víctimas en delitos en lesiones y relacionados a crimen organizado

Aumento de víctimas por homicidio y uso de armas de fuego en entornos

Aumento de denuncias relativas a explotación sexual en entornos de sistemas de protección

Aumento de víctimas por delitos de violencia institucional y alto uso de control de identidad en adolescentes



Identidad, tener un nombre y nacionalidad

Aumento de solicitudes de residencia de niños, niñas y adolescentes extranjeros

Aumento de ingresos en condiciones de clandestinidad y consecuencias en derechos de diverso tipo y situaciones humanitarias



Desafíos de los derechos de protección



No discriminación

Aumento importante de percepciones de niños, niñas y adolescentes por situaciones de discriminación, especialmente en contextos educativos y en niños, niñas y adolescentes con discapacidad y con neurodivergencia



Trato justo

Problemas de capacidad de cobertura y calidad en representación jurídica en procesos de protección de derechos

Alto uso de la internación provisoria de privación de libertad en justicia juvenil



Derechos de participación



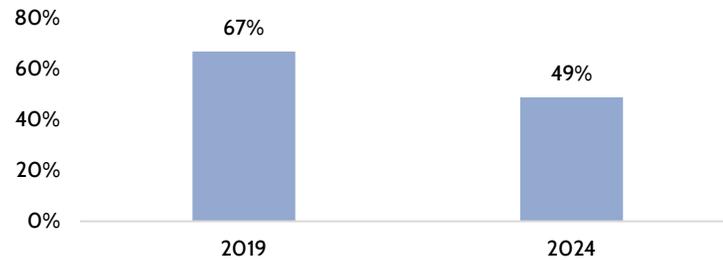
IV. Derechos de participación

Panorama gráfico del eje

Los siguientes datos dan cuenta de la situación en general del eje de participación. En lo principal, se destaca la disminución de la confianza de niños, niñas y adolescentes para hablar de sus creencias y cultura, las diferencias de nivel de conocimiento de los derechos de la niñez y adolescencia y el nivel de consideración de su opinión en el espacio educativo y barrial.

Estos y otros datos son profundizados a lo largo del documento.

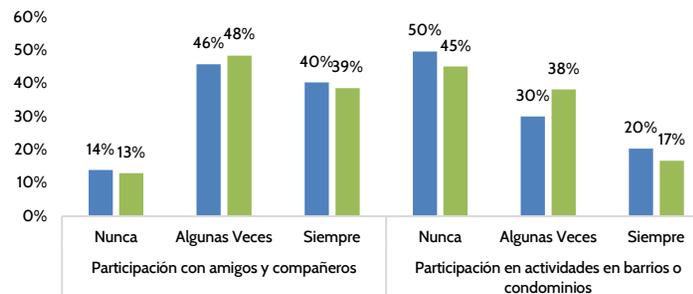
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre quinto básico a cuarto medio que sienten confianza a nivel familiar para hablar de su cultura, sus creencias y costumbres (2019 y 2024)



Fuente: Estudios de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes, Defensoría de la Niñez de 2019 y 2024

Entre 2019 y 2024 disminuyó en un 18% el porcentaje de nivel de confianza de los niños, niñas y adolescentes para hablar de su cultura, creencias o costumbres en el interior de sus familias.

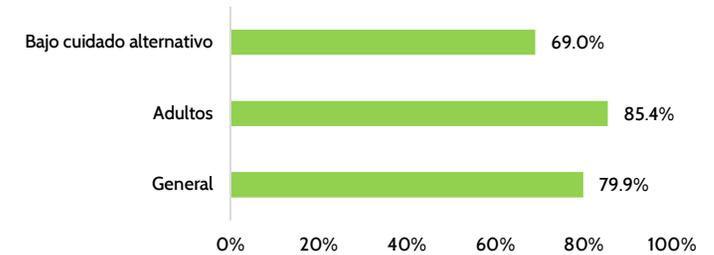
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de quinto básico a cuarto medio con amigos y compañeros y en actividades en su barrio para hablar de sus problemas (2019 y 2024)



Fuente: Estudios de Opinión de Niños, Niñas y Adolescentes, Defensoría de la Niñez de 2019 y 2024

Entre 2019 y 2024 disminuyó el nivel de participación social de los niños, niñas y adolescentes para hablar de sus problemas siempre con sus amigos y barrios. En los barrios disminuyó en 3%. En el caso de estos también aumento "algunas veces" en un 8%.

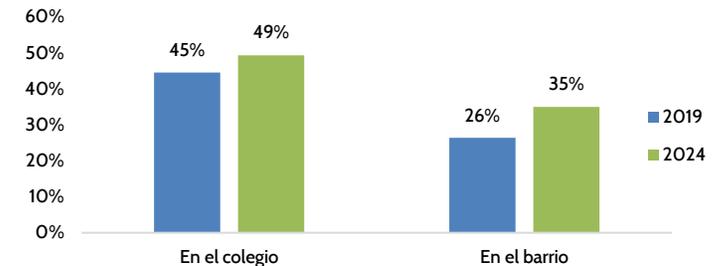
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en general, bajo cuidado alternativo residencial y de adultos sobre conocer los derechos humanos de la niñez y adolescencia



Fuente: Estudios de opinión de niños, niñas y adolescentes (2024), en bajo cuidado alternativo residencial (2022) y de adultos (2021).

En 2024, el 79.9% de los niños, niñas y adolescentes afirma que conocía sus derechos, porcentaje que es menor que el registrado en el caso de los que están bajo cuidado alternativo residencial.

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre quinto básico y cuarto medio que afirma que su opinión fue considerada "mucho" en su colegio y en su barrio (2019 y 2024)



Tanto en colegios como en el barrio aumentó el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que consideran que su opinión fue considerada "mucho"



4.1 Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, así como a tener creencias, cambiarlas o no tenerlas, y a manifestarlas de forma individual o colectiva. Nadie podrá impedir el ejercicio de este derecho u obligar a adoptar alguna forma de creencia determinada.

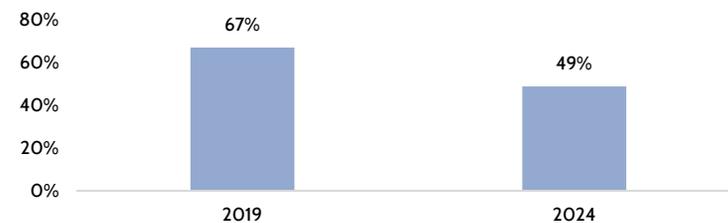


El Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 muestra una disminución de la confianza a nivel familiar de los niños, niñas y adolescentes de quinto básico a cuarto medio para hablar de su cultura, sus creencias y costumbres. Mientras que en 2019 esta alcanzaba el 67%, en 2024 disminuyó a un 48,9%. Este indicador es transversal según nivel socioeconómico y según diferentes factores de análisis. Para 2024 esta confianza alcanzaba el 35% a nivel de su entorno local.

En relación con la percepción general del derecho, los datos del último Estudio de opinión muestran un retroceso en el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que están en desacuerdo con la frase “que haya distintas religiones en el país es bueno”, pasando de un 21% en 2019 a un 14,9% en 2024.

El estudio también muestra un leve aumento de la confianza a nivel escolar de los niños, niñas y adolescentes para hablar de su cultura, sus creencias y costumbres. Mientras que en 2019 esta alcanzaba el 14%, en 2024 aumentó a un 16,1%. A diferencia del nivel familiar, esta confianza disminuye significativamente en estudiantes de establecimientos privados con un 6,4%.

(Gráfico 20) Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre quinto básico a cuarto medio que sienten confianza a nivel familiar para hablar de su cultura, sus creencias y costumbres (2019 y 2024)



Fuente: Estudio de Opinión de Niños, Niñas y Adolescencia, 2024, Defensoría de la Niñez

A nivel educacional, las denuncias por este concepto que han ingresado a la Superintendencia de Educación alcanzaron el total de 291 en 2024, cifra menor a la registrada en 2023 que fue de 324. La mayoría de las denuncias son por vulneraciones “con respecto a la libertad de enseñanza, libertad de expresión y conciencia”. Esto también significa una reducción del porcentaje de estas denuncias en relación con el total, alcanzando el 1,52% del total de denuncias, cifra menor a la reportada en años anteriores (2023: 1,8%), aunque mayor a 2019 (1,1%).



4.2 Derecho a la información y libertad de expresión

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la información de los asuntos que los involucran e interesan y a expresar su opinión libremente. Esto implica el derecho a conocer sus derechos, así como tener toda la información necesaria, de forma pertinente y adecuada a su desarrollo, para poder expresarse libremente, así como para poder participar y ser escuchados en procesos de participación como en procedimientos de tipo administrativo y judicial que estén involucrados.



a. Conocimiento de derechos de la niñez y adolescencia

El Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 identificó que el 79,9% de estos afirma que ha escuchado sobre sus derechos. Los resultados de esta medición son similares a los de 2019 en todos los tramos etarios. El resultado es bastante transversal, aunque aumenta a medida de mayor edad y en colegios particulares. Asimismo, es levemente menor en niños y adolescentes hombres (77,7%), zonas rurales (75%) y en la región de Magallanes (73,7%). 📊

Por su parte, el Estudio de opinión de adultos de la Defensoría de la Niñez identificó que un 85,4% sí conoce los derechos de los niños, niñas y adolescentes, porcentaje que disminuye a mayor edad, en personas con nacionalidad extranjera (68,3%), por menor nivel socioeconómico y en las regiones de La Araucanía (74%) y Aysén (78,5%). 📊

En el caso de niños, niñas y adolescentes en centros residenciales de cuidado alternativo, cabe destacar que el 69% declara conocer sus derechos, lo cual es significativamente menor que el porcentaje de niños, niñas y adolescentes en general.

b. Acceso a la información

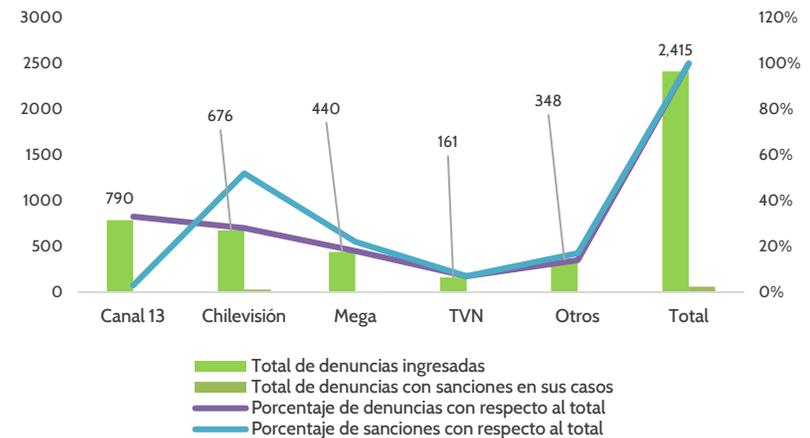
En materia de acceso a la información en procesos judiciales, como se ha identificado en reportes anteriores, la puesta en marcha de los programas de representación jurídica en esta materia ha permitido avanzar hacia una cobertura cada vez mayor. Este aspecto es fortalecido en los casos de causas de familia, alcanzando a 2024 un 97% de niños, niñas y adolescentes con cuidado residencial con curador *ad litem*, siendo 96% del Programa Mi Abogado. Ahora bien, existen diversas alertas en el cumplimiento de los estándares y la cobertura. Frente a un aumento en la cantidad de niños, niñas y adolescentes ingresados al sistema de protección, lo cierto es que el programa Mi Abogado hoy enfrenta desafíos para cumplir sus estándares de calidad.

Al respecto, cabe destacar que el Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes bajo cuidado del Estado por medidas de protección, identificó que solo el 58% declara que han sido informados de la razón por la que están viviendo en la residencia, de los cuales, la mayoría ha sido informado/a por un abogado/a (64%). El 15% de los que sí han sido informados declara que no entiende la razón.

En materia de acceso a internet, el Diagnóstico 2024 identificó un aumento progresivo en la conectividad de niños, niñas y adolescentes, pero con brechas y diferencias en el caso de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y extranjeros, así como una clara diferencia socioeconómica en la calidad de acceso³⁸. El Estudio de opinión 2024 identificó que el 66,8% afirma estar de acuerdo con que tiene acceso al internet en su colegio o casa. Los resultados de esta medición son mayores a los de 2019, que alcanzaron el 62,3%. El resultado aumenta en estudiantes de colegios particulares y a mayor edad, y disminuye en extranjeros (57,7%), zonas rurales (60%) y personas con discapacidad (54,7%) y en las regiones de Arica y Parinacota (59%), Tarapacá (59,9%) y Ñuble (57%).

Por último, en relación con el rol de los medios de comunicación, en particular con los televisivos, gracias a información proporcionada por el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) vía solicitud institucional, se ha identificado que durante los años 2021 a 2023 se han realizado un total de 2.415 denuncias o requerimientos de oficio interno por eventuales vulneraciones de derechos a niños, niñas y adolescentes en la emisión de programas de televisión. Cabe constatar que 60 de estas denuncias han tenido alguna sanción efectiva. El medio con mayor cantidad de denuncias recibidas es “Canal 13” con el 33% de los casos, seguido de “Chilevisión” con 28%. Ahora bien, este último canal es el que reporta más denuncias con sanciones: un total de 31 en todo el periodo analizado. (Gráfico 21)

(Gráfico 21) Resultado: Cantidad de denuncias sistematizadas por el Consejo Nacional de Televisión relativas a vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes (2021-2023)



Fuente: Elaboración a partir de respuestas de CNTV

c. Libertad de expresión

En materia de libertad de expresión, el último Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 identifica que es en la casa el lugar donde estos sienten más seguridad y confianza para conversar de diferentes aspectos, aunque perciben que para hablar de sus gustos es en el entorno escolar el de mayor preferencia. En cuanto a posturas políticas, el 53% percibe que se siente seguro de tratar estos temas en sus casas, seguido de un 23,5% que indica que es en sus colegios.

³⁸ Defensoría de la Niñez. 2024. Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia. Pág. 47



4.3 Derecho a la libertad de asociación y reunión

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a poder participar libremente en organizaciones, asociaciones, así como en reuniones y manifestaciones de carácter pacífico. En este marco, tienen derecho a poder organizar, permanecer y dirigir asociaciones y organizaciones, así como a organizar y participar en reuniones y manifestaciones. Esto debe ser en torno a asegurar que sean instancias seguras y protegidas para niños, niñas y adolescentes, y no afecten su desarrollo integral.



El Diagnóstico 2024 identificó algunos estudios que señalaron una leve disminución de la asociatividad de niños, niñas y adolescentes. En particular, se detallan los resultados de la Encuesta Casen de 2022, que, con respecto a la medición de 2017, muestra una reducción en la participación en organizaciones territoriales, religiosas, culturales, de autoayuda y políticas; especialmente en mujeres, adolescentes y en regiones como Atacama, Biobío, Los Lagos y Ñuble.³⁹ Ahora bien, la medición de la encuesta Casen se realizó en contextos de restricción de movimiento por la pandemia de Covid 19, por lo que se necesitan revisiones más recientes para medir el impacto a largo plazo.

El Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 de la Defensoría de la Niñez identifica que el 63,6% de este grupo ha participado de algún grupo en el último año. En el caso de estudiantes de quinto básico a cuarto medio el 58,6% sí ha participado en organizaciones, lo que es un 5% mayor que en 2019. La mayoría participa en organizaciones deportivas (44,6%). La participación aumenta a mayor edad en el caso de participación escolar.

Cabe destacar que el estudio identifica que entre 2019 a 2024 disminuyó el nivel de participación social de los niños, niñas y adolescentes para hablar de sus problemas siempre con sus amigos y en sus barrios. Por su parte, en los barrios esto disminuyó en 3%. En el caso de estos también aumentó “algunas veces” en un 8%.

En materia de libertad de participación en manifestaciones pacíficas, cabe destacar que el Estudio de opinión de adultos de 2022 identificó que el 31,7% está de acuerdo el derecho de niños, niñas y adolescentes a participar en las movilizaciones y demandas sociales, porcentaje que disminuye a mayor edad de los adultos encuestados.



³⁹ Defensoría de la Niñez. 2024. Diagnóstico sobre la situación de derechos de la niñez y adolescencia. Pág. 47



4.4 Derecho a ser escuchados

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a poder participar y a que su opinión sea tomada en cuenta frente a toda decisión que los involucre o en las que deseen participar. Esto involucra a todos, no se tiene que probar conocimiento previo y sin distinción de edad. Asimismo, debe ser tomada en cuenta en todos los asuntos que los afectan, lo que debe entenderse de manera amplia, incluyendo la participación ciudadana, a nivel familiar, educacional, sanitario, en procesos judiciales y administrativos, entre otros.



El Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 de la Defensoría de la Niñez identifica que un 33,4% de este grupo percibe que los adultos consideran “nada” o “poco” lo que “piensan, quieren y sienten”. Este porcentaje es bastante transversal según diferentes características, aunque mayor en regiones como Atacama (45,5%) o Biobío (40%).

Cabe destacar, tal y como fue ya detallado en el Diagnóstico 2024, los resultados del Estudio de opinión de adultos muestran la percepción de los adultos a este derecho, en donde un 12,6% opina que los niños, niñas y adolescentes “solo pueden opinar si se portan bien”, porcentaje que aumenta de acuerdo con la edad y a menor nivel socioeconómico.

a. Participación ciudadana

El Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 de la Defensoría de la Niñez identifica que un 28,1% de este grupo afirma que ha participado siempre en instancias de decisión con votación a nivel comunal o en el colegio. Este porcentaje es menor al identificado en 2019, donde se alcanzó el total de 38,9%. La

participación aumenta a mayor edad y en colegios particulares y zonas urbanas.

En cuanto a la percepción de adultos, el Estudio de opinión de adultos 2022, identifica que el 72% de ellos opina que niños, niñas y adolescentes no deberían poder votar, porcentaje que aumenta a medida que es mayor la edad, y en regiones como Arica y Parinacota (94,6%), Araucanía (90,4%) y Biobío (85,1%).

b. Procesos administrativos y judiciales

Como se ha identificado en indicadores anteriores, la puesta en marcha de los programas de representación jurídica en esta materia ha permitido avanzar hacia una cobertura cada vez mayor, alcanzando un 97% de niños, niñas y adolescentes con cuidado residencial con curador a 2024, siendo 96% del Programa Mi Abogado. Ahora bien, existen diversas alertas en el cumplimiento de estándares y cobertura. Frente a un aumento en la cantidad de niños, niñas y adolescentes ingresados al sistema, lo cierto es que el programa Mi Abogado hoy enfrenta desafíos para cumplir sus estándares de calidad.

c. Nivel social y familiar

En el colegio

El Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 identifica que un 49,4% afirma que se toma “mucho” en consideración su opinión en su colegio, lo que es levemente más alto que el mismo indicador de 2019, el cual alcanzó el 44,6%. 📊

El mismo estudio identifica un leve aumento en el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que identifica que “siempre” puede participar en las decisiones sobre algunos asuntos en sus colegios tales como talleres, asignaturas, normas de convivencia u otros, porcentaje que aumenta de 29,7% en 2019 a 33% en 2024. El resultado disminuye en niños, niñas y adolescentes extranjeros (23,7%), con discapacidad (29,2%) y en las regiones del norte del país, tales como Arica y Parinacota (20%), Tarapacá (23,9%), Atacama (23,1%), Antofagasta (25%). 📊

Cabe destacar que el porcentaje de establecimientos con centros de estudiantes conformados alcanza el 57% del total, el cual es levemente mayor que el alcanzado en años anteriores; hasta 2022 era de 55%. Los establecimientos particulares alcanzan el menor porcentaje de centros de estudiantes, con un 36%. 📊

En la familia

El estudio de opinión de adultos realizado en 2022 identifica que el 19,2% de ellos considera siempre las ideas y opiniones de los niños, niñas y adolescentes en su hogar, porcentaje que disminuye a medida que es mayor la edad y en regiones como Atacama (10,7%), Magallanes (8,3%) y Aysén 11,5%. 📊

Este mismo estudio identifica que el 33,6% de los adultos entrevistados considera que solo siendo adultos se considera adecuado que puedan influenciar en decisiones familiares, porcentaje que también aumenta a medida de mayor edad, a menor nivel socioeconómico y en las regiones de Biobío (63,6%), Aysén (53,4%) y Maule (42,4%).

En el barrio

Por último, en cuanto a participación en barrios, el Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes 2024 de la Defensoría de la Niñez identifica que un 35% afirma que se toma “mucho” en consideración su opinión en su barrio, lo que es más alto que el mismo indicador de 2019, el cual alcanzó el 26,4%. El porcentaje disminuye en el caso de mujeres (28,9%), en niños y niñas con discapacidad (18,2%) y neurodivergencia (25,1%) y en la región de Tarapacá (24,8%). 📊



Principales desafíos del eje



Libertad de pensamiento, conciencia y religión

Aumento de percepción de pérdida de confianza para hablar de sus creencias y su religión



Acceso a la información y libertad de expresión

Menor conocimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes a menor edad, nivel socioeconómico y en adultos de mayor edad

Disminución de la confianza de niños, niñas y adolescentes para hablar de sus temas o preocupaciones con otros/as

Desafíos de los derechos de participación



Libertad de asociación y reunión

Disminución de la confianza de niños, niñas y adolescentes para hablar de sus temas o preocupaciones con amigos en y sus barrios

Percepciones negativas de adultos sobre derecho a participar en manifestaciones y demandas sociales pacíficas, sobre todo a mayor edad

Alto uso de control de identidad por parte de Carabineros de Chile



Ser escuchados

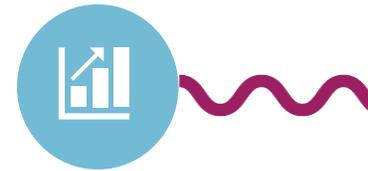
Alto porcentaje de niños, niñas y adolescentes que consideran que los adultos no consideran lo que piensan, quieren o sienten

Percepciones negativas de adultos sobre derechos de participación a nivel ciudadano y familiar, sobre todo a mayor edad.





Rol del Estado y garantes



V. Rol del Estado y garantes

Panorama gráfico del eje

Los siguientes datos dan cuenta de la situación en general del eje del rol del Estado. En lo principal se destaca el avance en el cumplimiento de diversas recomendaciones de la Defensoría de la Niñez, así como del Comité de los Derechos del Niño.

Estos y otros datos son profundizados a lo largo del documento.

Porcentaje de cumplimiento de recomendaciones relativas a presupuesto anual (2021-2025)



Fuente: Reporte de recomendaciones Observatorio de Derechos

En general, las recomendaciones por los presupuestos han tenido un resultado similar en todos los años en que se han evaluado, con un cumplimiento insuficiente que para el proyecto de 2025 alcanzó el 31%.

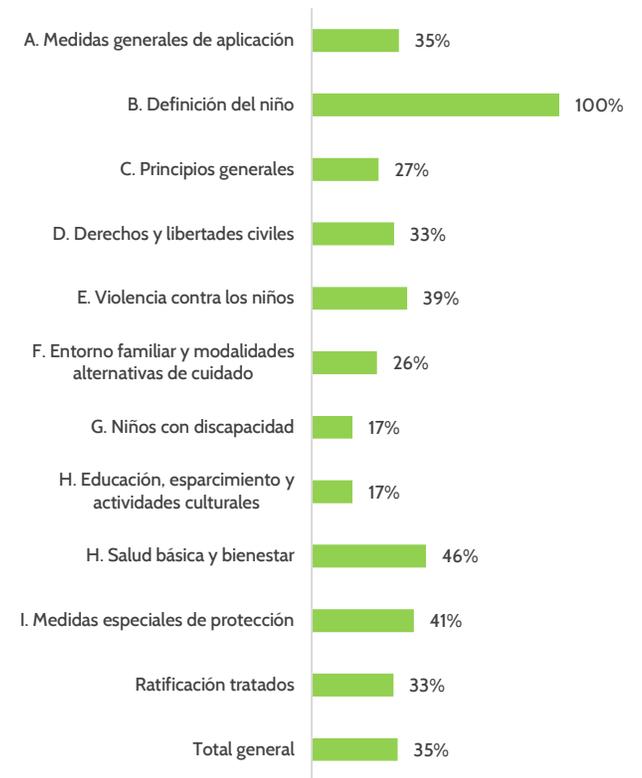
Porcentaje de cumplimiento de recomendaciones generales de la Defensoría de la Niñez (2019-2025)



Fuente: Reporte de recomendaciones Observatorio de Derechos

De 2019 a junio de 2024, ha aumentado el porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones llegando en el primer periodo de 2024 a un 64%. Esto ha sido acompañando de una menor cantidad de recomendaciones realizadas, al fortalecerse los criterios de formulación de las recomendaciones y sus criterios de priorización.

Porcentaje de cumplimiento de recomendaciones del Comité de Derechos del Niño a diciembre de 2024



Fuente: Reporte de recomendaciones del Comité Observatorio de Derechos

A diciembre de 2024, el Observatorio realizó un reporte inicial del estado de cumplimiento de las recomendaciones que el Comité de los Derechos del Niño emitió a Chile en 2022. En general se tiene un avance de 35%.

5.1 Coordinación y aplicación efectiva de la Convención sobre los Derechos del Niño

Uno de los elementos de medición de este ámbito es el cumplimiento de compromisos. Para 2024, el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez identificó que el Estado de Chile, a enero de 2024, tenía un total de 561 compromisos distribuidos en 30 instrumentos internacionales y nacionales. La gran mayoría de los temas de estos compromisos son transversales y relativos a la protección de derechos.⁴⁰

Uno de los compromisos importantes es el avance en la elaboración de la **Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032**. En función de una versión borrador del documento final - enviado antes de su presentación oficial - por la Subsecretaría de la Niñez a diferentes actores involucrados en su formulación, la Defensoría de la Niñez pudo realizar un balance de cumplimiento de sus recomendaciones, el cual fue reportado en el Informe Anual 2024 de la institución, dando cuenta de un 70,5% de cumplimiento.

Cabe relevar que la Política fue aprobada por el Comité Interministerial de Desarrollo Social y Familia y Niñez el 30 de abril de 2024, presentado pública y oficialmente el 8 agosto de 2024 e ingresado a Contraloría para su toma de razón el 10 de septiembre de 2024. Como señala el documento especializado de balance de implementación de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN)⁴¹ hasta fines de febrero de 2024 no había sido terminado este trámite,

prolongando la oficialización de un instrumento clave para el actuar estatal.

Otro instrumento estratégico internacional relevante son las **Observaciones Finales del Comité de los Derechos del Niño al Estado de Chile** realizadas en el examen periódico en el año 2022. El Observatorio de Derechos ha realizado un proceso participativo para fijar las bases de un sistema de monitoreo de las recomendaciones de este organismo, para lo cual ha realizado jornadas y consultas con organismos de la sociedad civil, pudiendo con ello elaborar una propuesta de seguimiento.

Dentro de este se ha podido desarrollar una línea de base general previamente realizada para un proceso de consulta abierta, en función de diferentes criterios de ponderación de las recomendaciones. En general se identifica un cumplimiento de 35% en el total de las 143 recomendaciones específicas que contiene el documento. Muchos de los avances son debido a acciones que ya se habían implementado antes del seguimiento, como por ejemplo la derogación del matrimonio adolescente. Los avances principales se constatan en salud y en medidas especiales de protección. Durante el primer semestre de 2025, se presentará el resultado final de la primera línea base en detalle y su propuesta metodológica, proceso que ha contado con participación de la sociedad civil.

⁴⁰ Defensoría de la Niñez. 2023. Documento de trabajo “Análisis de compromisos en niñez y Adolescencia” disponible en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/11/Documento-de-trabajo-Analisis-de-compromisos-en-ninez-y-adolescencia-2023.pdf>

⁴¹ Defensoría de la Niñez. 2025. Balance inicial a la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez. Pág. 9

Otros de los elementos de medición son el cumplimiento de las recomendaciones de la propia Defensoría de la Niñez. Su seguimiento se ha realizado año a año a partir de la sistematización de las recomendaciones emitidas en diferentes publicaciones e instrumentos de la institución, para las cuales se han definido criterios de priorización para seleccionar las recomendaciones que deben ser seguidas de cara a la publicación de reportes del Informe Anual de la institución, proceso coordinado por el Observatorio de Derechos.

Los resultados de este seguimiento dan cuenta de una disminución en la cantidad de recomendaciones que ha emitido la institución, lo que es resultado de la aplicación de protocolos de formulación y formalización de estas. Junto a ello, se han establecido mejoras en los criterios de priorización. En función de ello, los resultados de cumplimiento de las recomendaciones han aumentado en los últimos años, llegando a un 64% en 2024 dado un mayor nivel de focalización de los temas que se priorizan. 

5.2 Institucionalidad y sistemas públicos

En cuanto a la institucionalidad del Sistema de Garantías, durante el año 2024, la Defensoría de la Niñez realizó en 2025 un balance de la implementación de las “Oficinas Locales de la Niñez” (OLN), estudio realizado a propósito de los tres años de vigencia de la Ley de Garantías, el cual se realizó relevando la opinión de los propios actores locales.

⁴² Defensoría de la Niñez. 2025. Balance inicial a la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez. Pág. 9

⁴³ Proyectos de ley de armonización de la Ley de Garantías y del Servicio de Protección (Boletín 15.351) y la que modifica la ley de los Tribunales de Familia (Boletín 16.286).

Como introducción, el documento especializado aborda elementos introductorios sobre el estado de implementación en general del Sistema de Garantías. A nivel normativo se destaca que el sistema enfrenta “un escenario en donde su formulación fue realizada sin contar con las bases legales armonizadas”⁴², lo cual aún se mantiene en discusión legislativa a través de dos proyectos de ley en curso. ⁴³ La elaboración de los siete reglamentos mandatados por esta ley, ya fueron presentados y tramitados con éxito, pero siguen presentando desafíos de una eventual futura reformulación con los cambios legales en curso, así como por las implicancias organizativas de la protección administrativa.

Por su parte, a nivel estratégico destaca la formulación de la “Política Nacional de Niñez y Adolescencia”, la cual fue considerada anteriormente por la Defensoría de la Niñez como una “una oportunidad sustancial para el acople de los objetivos del Sistema de Garantías debido al desalineamiento por cómo fue iniciada la reforma”.⁴⁴ El documento destaca un alto nivel de cumplimiento de las recomendaciones que emitió la Defensoría de la Niñez a la Subsecretaría de la Niñez para este instrumento, en base a un borrador presentado del mismo. No obstante, el documento hace la advertencia de que aún no ha sido tomado de razón, a la fecha de su publicación por la Contraloría General de la República, con las consecuencias respectivas que esta demora tiene en la generación de acciones que permitan su implementación y seguimiento formal por parte de la institución

Por su parte, a nivel programático la investigación da cuenta de diversos desafíos en relación con la capacidad de respuesta que

⁴⁴ Defensoría de la Niñez. 2023. Protección integral y nueva institucionalidad: balance a un año de implementación de la Ley de Garantías. Pág. 65 Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2023/03/Proteccion-Integral-y-Nueva-Institucionalidad.pdf>

están teniendo los sistemas públicos en un contexto complejo. En particular destaca la situación de la lista de espera de SPE, el cual a fines de 2023 alcanzó el 23% del total de niños, niñas y adolescentes con atención en curso en lista de espera, porcentaje significativamente mayor en algunas líneas de acción específicas, tales como la de Diagnóstico Clínico Especializado y en algunos programas ambulatorios.

El balance realizado a las OLN destaca también una serie de desafíos que afrontar en su implementación tales como el financiamiento insuficiente, sobre todo para la gestión de casos; los aportes municipales irregulares para funcionamiento operativo (espacios, equipamiento, gasto de operación); y el alto uso del régimen contractual de honorarios en personal y directivos de OLN. También se alerta sobre el desconocimiento del rol de las OLN por el resto de los actores locales, incluyendo los gobiernos municipales, concibiéndolas como otro programa social y no como un dispositivo institucional; la falta de apoyo y orientación jurídica; brechas en tiempos de atención y cobertura de Diagnóstico Clínico Especializado del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; dificultades para la adopción de acciones de protección hacia otros organismos del Estado; y las complicaciones de abordar la promoción y prevención debido a la alta carga de trabajo que significa el ámbito proteccional. Finalmente, las y los consultados señalan que hay una especial resistencia del sector educacional y de salud, debido a la falta de directrices sectoriales e institucionales claras desde sus propios organismos superiores.

5.3 Presupuestos con enfoque de derechos

Dentro de las acciones del Observatorio de Derechos está el seguimiento año a año a la ley de presupuestos. Si bien no es un seguimiento a toda la inversión en infancia, permite ir detectando variaciones en la composición del gasto comprometido por los gobiernos, así como de alertas de posibles situaciones de regresividad que incumplan los principios establecidos al respecto a nivel internacional y nacional.

En 2024, el Observatorio emitió un total de 25 recomendaciones para la formulación del presupuesto del año 2025.⁴⁵ De las recomendaciones realizadas al Ministerio de Hacienda para la formulación del proyecto de ley de presupuesto se observa un cumplimiento de 31%, el cual es similar a los porcentajes de cumplimiento de las recomendaciones de años anteriores.

Cabe destacar que durante la discusión presupuestaria se realizó un acuerdo legislativo con el Poder Ejecutivo, en el cual se concordó la reducción del presupuesto 2025 ya aprobado en un 2% para gasto en personal y de 5% para gasto por bienes y servicios de forma proporcional. Este acuerdo estableció una serie de limitaciones en diversas partidas y no aborda transferencias corrientes, por lo que el gasto medido en niñez y adolescencia no tuvo mayores impactos, considerando en ello los adicionales que ya estaban considerados. Aun así, cabe destacar que algunos ítems presupuestarios en servicios públicos de educación sí fueron afectados por este reajuste. 

⁴⁵ <https://observatorio.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/06/Recomendacion-general-por-presupuesto-2025.pdf>

Una de las situaciones de preocupación en la materia de presupuesto es lo que ha acontecido con el programa Red Calle Niños. Como fue señalado en el Diagnóstico 2024 y en variados reportes de la Defensoría de la Niñez, la inestabilidad que ha tenido ha demostrado cómo el principio de prioridad ha sido incumplido, en el cual la Ley de Garantías enfatiza de manera especial a los niños, niñas y adolescentes en contextos de protección especializada.

El ítem presupuestario fue eliminado en primer lugar en 2023, al no considerarse de forma especial en la ley de presupuestos, fecha desde la cual han sido subsanados a partir de reasignaciones de otros programas que han ido extendiendo la duración parcial de los convenios vigentes, mientras también ha cambiado su dependencia institucional entre las Subsecretarías de la Niñez y de Evaluación Social y el Servicio de Protección.

Esta situación impacta en la calidad de las respuestas del Estado al respecto, debido a la inestabilidad que tiene el programa, el cual afecta diversos de sus componentes, así como a los propios niños, niñas y adolescentes hoy atendidos en este. Asimismo, implicó una regresividad presupuestaria porque hoy no se tiene claro que la inversión existente sea prolongada en el tiempo, lo que se suma a las reasignaciones de los gastos que antes existían en el Sename en la materia.⁴⁶

⁴⁶ Defensoría de la Niñez. 2024. Recomendaciones para las políticas públicas con relación a la niñez y adolescencia en situación de calle. Disponible en: <https://www.defensorianinez.cl/wp-content/uploads/2024/08/RECOME1.pdf>



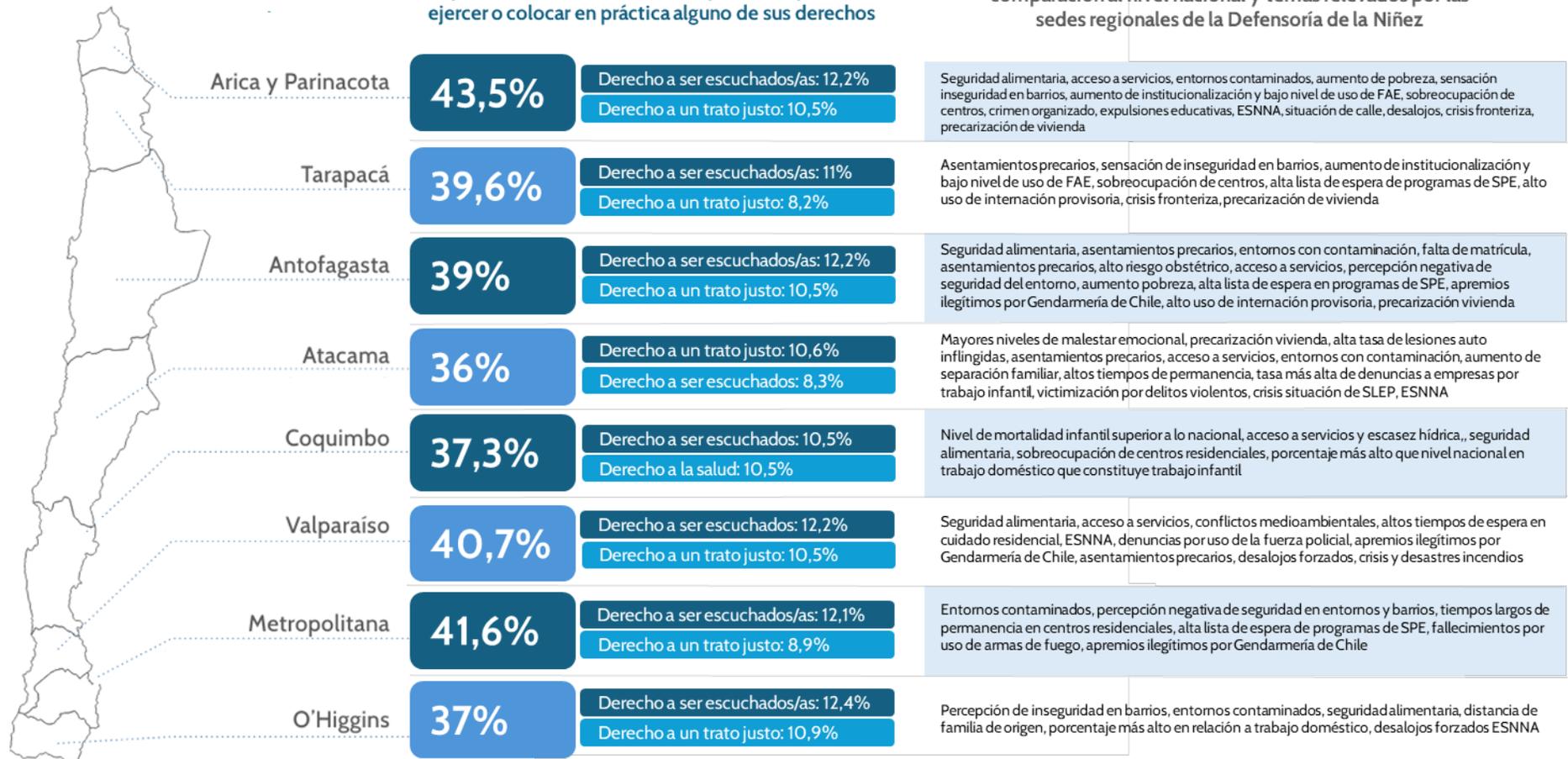
Desafíos por región



Desafíos por región

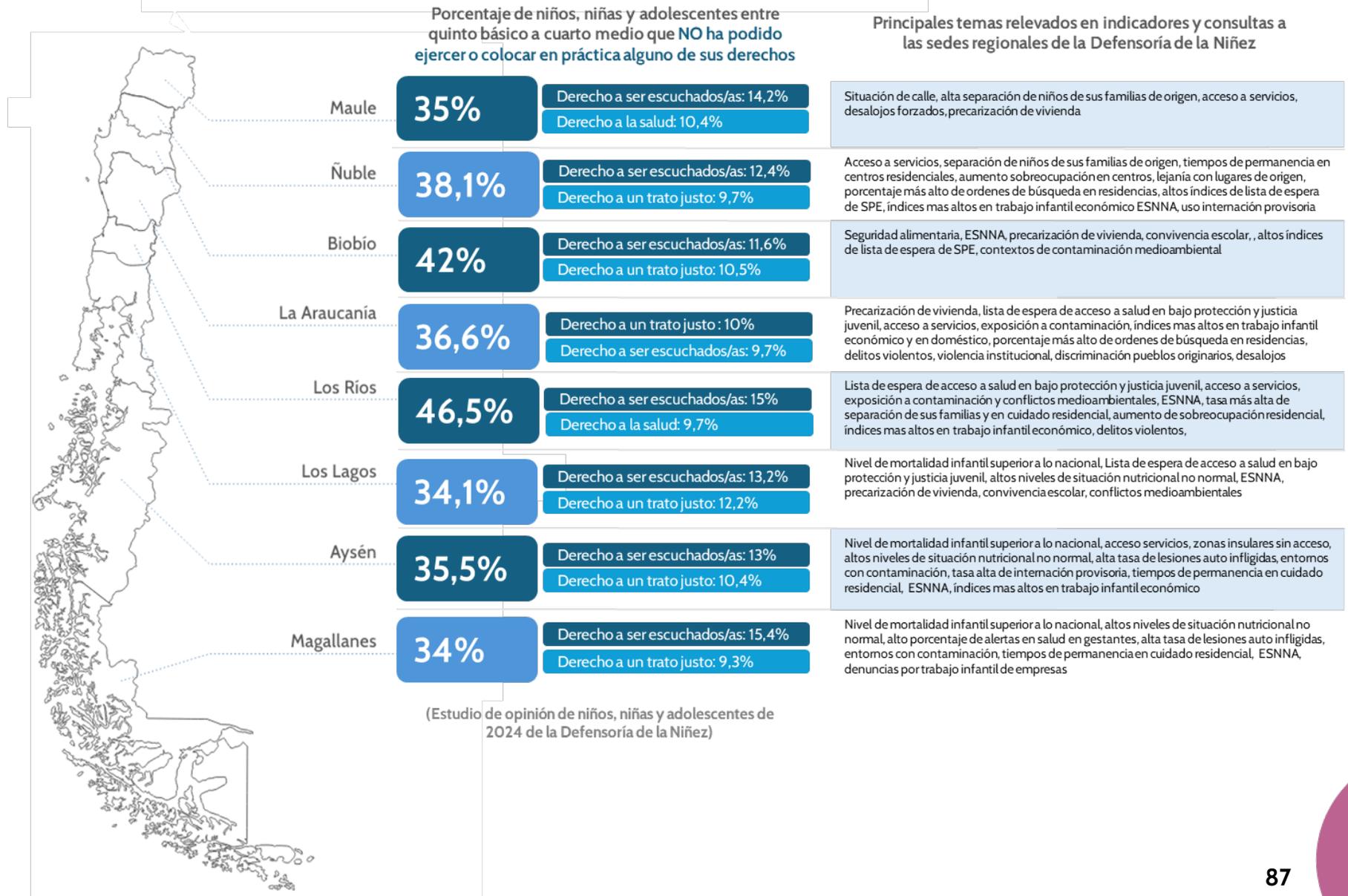
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre quinto básico a cuarto medio que **NO ha podido ejercer o colocar en práctica alguno de sus derechos**

Principales temas relevados en indicadores en comparación al nivel nacional y temas relevados por las sedes regionales de la Defensoría de la Niñez



(Estudio de opinión de niños, niñas y adolescentes de 2024 de la Defensoría de la Niñez)

Desafíos por región





OBSERVATORIO DE DERECHOS
DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ

Para conocer más sobre el Observatorio
de Derechos de la Defensoría de la
Niñez visita:

www.defensorianinez.cl/observatorio